“Cambios, todos los que sean necesarios”, responde Céspedes

POLÍTICA 7

Ponen al Club Puebla en el banquillo de los acusados

Si a eso agregamos el llamado a respetar los palcos asignados al DIF estatal, queda claro que la relación con el nuevo gobierno comenzó con el pie izquierdo.

CONTRACARA 3

Suben los bonos de Salomón

El gobernador ya se ubica en el décimo lugar de los mejores mandatarios estatales del país. La aprobación es de 57.7% según el Ranking de Gobernadores de C&E.

PALACIO DE LAS INTRIGAS 5

intolerancia

NATALE: PISO PAREJO ENTRE CORCHOLATAS

P. 3

Miércoles, 8 de febrero de 2023 ▪ Puebla, Pue. México ▪ Año 22, nº7696 ▪ www.intoleranciadiario.com ▪ Precio $7.00

Amplía gobierno plazo para verificar sin multas

El gobernador, Sergio Salomón, detalló que para cumplir con la obligación ambiental no se requerirá el pago de fotomultas ni infracciones. La prórroga también aplicará para el transporte público, que debió verificar en 2022. P. 5

Se envalentona PRD: quiere ir solito en 2024

El dirigente estatal, Carlos Martínez Amador, señaló que fueron relegados a nivel nacional luego que el PAN y el PRI se repartieron las candidaturas de 2023 y 2024. P. 2

INM, delegación con más quejas ante la CNDH

El Instituto Nacional de Migración acumuló 64 denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos. Detenciones, golpes, incomunicación y expulsiones son parte de las constantes. P.4

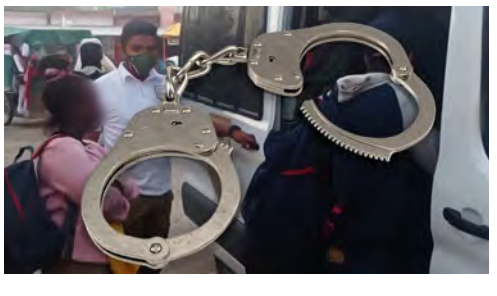

POLÍTICA

No está firme alianza con PAN y PRI, acepta PRD

Su dirigente estatal, Carlos Martínez Amador, aseguró que no esperarán hasta el último momento para buscar candidatos que sean competitivos en el estado, rumbo a las elecciones de 2024.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Cristopher Damián***

Luego del incremento de las fricciones con el PRI y el PAN, por el trato que le dan al PRD, su dirigente estatal, Carlos Martínez Amador, aceptó que todavía no se define si el *sol azteca* irá solo a las elecciones estatales de 2024, aunque aseguró que puede competir.

Sentenció que en su momento definirán una alianza con el PAN y el PRI para buscar la gubernatura y otros puestos de elección popular, por lo que no saben si respaldarán las aspiraciones del alcalde de Puebla, Eduardo Rivera Pérez.

Indicó que les ha ido bien en los municipios donde participaron solos, por lo que ahora no esperarán al último momento para tener los perfiles que garanticen no sólo votos sino el triunfo en municipios clave, donde el PRD tiene presencia.

"Nosotros tenemos nuestra propia ruta, el partido está trabajando, primero nos tenemos que fortalecer y ya después estaremos decidiendo adelante, muy hacia adelante, qué es lo que vamos a hacer a ese respecto (...) No, no lo vemos así, insisto ellos llevan su camino y nosotros el nuestro, si coincidimos, adelante, qué bueno".

Agregó que los proyectos de la ciudadanía serán valorados a través de los parámetros internos del PRD, que permitan determinar si son perfiles con posibilidades de ganar, con lo que evitarán candidaturas improvisadas.

"Estamos dispuestos a abrir las puertas, lo que no podemos es cerrarnos, ya que tenemos que lograr que sea el mejor candidato quien nos abandere".

Aclaró que no es quitar a Morena por quitarlo: "nosotros creemos que son distintas formas de ver el país; ellos lo ven de una manera, nosotros lo vemos de otra y no nos gusta la manera autoritaria y centralista que tienen de gobernar, nosotros creemos que tiene que ser diferente".

Resaltó que el PRD tiene mucha historia y batallas ganadas, que el día de hoy son leyes como la paridad de género, los espacios para jóvenes, los apoyos a las madres solteras y a la gente de la tercera edad, los desayunos calientes y los uniformes gratuitos.

intolerancia

Número 7695 Año 22, Periodicidad de lunes a viernes • **DIRECTOR GENERAL:** Enrique Núñez Quiroz e.nunez@intoleranciadiario.com **DIRECTORA EDITORIAL Y EDITORA RESPONSABLE DE LA EDICIÓN:** Ana Jennifer de la Fuente Laudo aj.delafuente@intoleranciadiario.com **DIRECTOR INFORMATIVO:** César Isaac Pérez González c.perez@intoleranciadiario.com **DIRECTORA DE COMERCIALIZACIÓN:** Lorena Carral Moguel ventas@intoleranciadiario.com **REDACCIÓN:** Giovanni Jesús Góchez Jiménez, José Antonio Machado, Francisco Sánchez, Jorge Castillo, Antonio Rivas, Lizbeth Mondragón y Claudia Cisneros **FOTOGRAFÍA:** Cristopher Damián Calderón **PORTADISTA:** Osvaldo López Vásquez **DISEÑO:** Erika Dennise Hernández Ochoa, Dana Jessica Flores Cuacénetl y Jorge Clemente Moreno Trinidad **CIRCULACIÓN:** Godofredo Luna Salas, Alejandro Tlatelpa y Guillermo Espejel Carrillo.

• Reserva de derechos al uso exclusivo emitido por INDAUTOR: 04-2018-092409563100-101 • Certificado de licitud de título y contenido: en trámite • Distribuido por José Roberto Fernández Cano, 5 Oriente No. 405 Interior D, Centro, Puebla, Pue. y Unión de voceadores y expendedores de periódicos y revistas • Impreso en GRUPO DE PUBLICIDAD Y SISTEMAS AVR SA DE CV, 3 Norte 203 interior 3 CP 74200 Atlixco, Puebla. Teléfono: 221 582 3683

Ventas, administración y dirección de la publicación: Calle 15 Poniente, 3714, Colonia Belisario Domínguez, 72180 Puebla, Pue. Teléfono 576 33 33

POLÍTICA

Exigen *piso parejo* para Marcelo Ebrard

Los aspirantes a la candidatura presidencial de Morena deben separarse de sus cargos para participar en las encuestas, dijo el coordinador de su movimiento en Puebla, Juan Carlos Natale López.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Cristopher Damián***

El coordinador del Movimiento *Marcelo Sí* en Puebla, Juan Carlos Natale López, pidió que para que haya *piso parejo* en las encuestas de donde saldrá el candidato de Morena a la Presidencia de México, los aspirantes deben separarse de sus cargos después de las elecciones en Coahuila y Estado de México, que se realizarán este año.

El simpatizante del canciller Marcelo Ebrard Casaubón, quien busca la nominación, agregó que la finalidad es que el proceso tenga mayor limpieza, además de evitar ventajas para alguno de los participantes.

Al ser cuestionado sobre si ello tendría que darse en estados con elecciones para gobernador, Natale López señaló que sería lo mejor para que se dé una contienda equitativa.

En conferencia de prensa dio a conocer que ya son 17 las asociaciones que coordinan el apoyo para el secretario de Relaciones Exteriores.

Reiteró que el canciller garantiza "la continuidad con cambio", además de que va creciendo en las preferencias electorales. Anunció que diputados federales y organizaciones de la sociedad civil irán a tocar la puerta de los poblanos para que le brinden su respaldo en la encuesta de Morena, para definir al candidato presidencial.

Reveló que hay estudios que muestran que el funcionario incrementó su posicionamiento entre los electores, debido a su buen desempeño.

Comentó que Ebrard Casaubón visitará Puebla en el mes de marzo, con el objetivo de participar en foros.

"Estoy seguro de que cuando vuelva a venir Marcelo Ebrard, seguramente tendrán un encuentro, y lo mismo pasará con los demás".

Suma de Morena

En tanto la diputada por Morena, Julieta Vences, presentó en Chalchicomula de Sesma a la asociación civil *Regeneremos México*, con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía, el trabajo de Ebrard Casaubón.

La legisladora poblana explicó que es una de las expresiones a nivel nacional que apoyan al secretario, como el mejor perfil para seguir consolidando la *Cuarta Transformación* en el país.

CONTRACARA

@CONTRACARA68
ENUNEZ@INTOLERANCIADIARIO.COM

ENRIQUE NÚÑEZ

Ponen al Club Puebla en el banquillo de los acusados

El escándalo del caso Xavier Alexander N. no es el único que envuelve a La Franja.

La directiva del Club Puebla debe estar tronándose los dedos ante las declaraciones vertidas ayer por el gobernador, Sergio Salomón Céspedes, sobre la revisión del comodato del estadio Cuauhtémoc.

Históricamente desde su fundación, el equipo camotero ha contado con el apoyo de los diferentes gobiernos estatales para contar con una casa que dignifique ser el mayor representativo de deporte profesional en Puebla.

Sin embargo, pareciera que la actual directiva del conjunto enfranjado, respaldada por Grupo Azteca, se ha olvidado de corresponder a este histórico apoyo gubernamental.

Solamente hay que echar una mirada al pasado reciente, específicamente desde el inicio del gobierno de Miguel Barbosa, para darse cuenta de las problemáticas que desgastaron una relación con la administración estatal.

El desinterés por realmente atender las denuncias por el "servicio" de estacionamiento, pese a que está involucrada la 28 de Octubre, la clausura del famoso Corona Lounge por el propio exgobernador y recientemente el *valemadrismo* por la seguridad e integridad de los menores que entrenan en sus fuerzas básicas, podrían ser cosas que pesen y mucho, a la hora de tomar decisiones.

Si a eso agregamos el llamado de este martes a respetar los palcos asignados al DIF estatal, los cuales son ocupados por niños y personas de la tercera edad, queda claro que la relación con el nuevo gobierno de Sergio Salomón comenzó con el pie izquierdo.

Por todo esto, el político mensaje del gobernador de ayer deja entrever y mucho.

De negarles el comodato, La Franja simplemente se quedaría sin su casa. Podría solicitar, como ya ha pasado, apoyo a la BUAP para mudarse, pero ciertamente perderían gran parte de su identidad.

Pese a lo delicado de la situación, el equipo lejos de hacer méritos para renovar el famoso comodato, muestra una total indiferencia.

Y si tenían la ilusión de contar con la venia salomonista para finalmente echar a andar, a través de la cesión de terrenos en la zona de Atlixcáyotl, su tan ansiado proyecto de la "casa club enfranjada", parece que esta directiva se quedará esperando sentada.

El tema, créame, dará para mucho más. En breve, desde las páginas de *Grada* e *Intolerancia Media Group* les estaremos informando.

Bermejo vuelve a los medios

Tras cinco años en Movimiento Ciudadano, cubriéndole las espaldas a Fernando Morales desde la dirección de Comunicación, el buen Ismael Bermejo vuelve al callejón de los madrazos para dirigir un medio.

Ismael inició su carrera como reportero hace 3 décadas con el desaparecido Javier López Díaz. Ahora regresa con las pilas recargadas para retomar su carrera periodística.

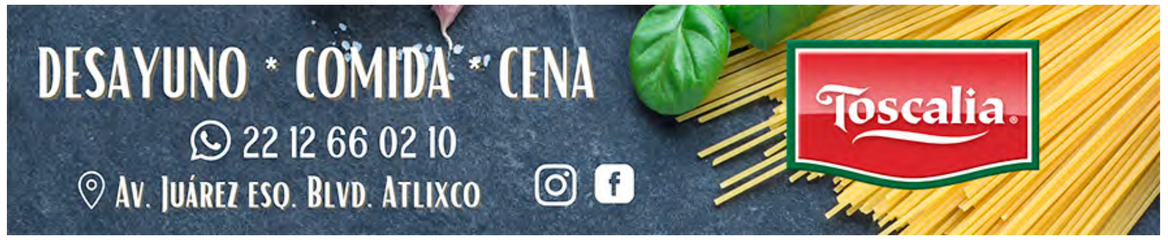

POLÍTICA

PRI, sin votos para encabezar candidatura en capital: Alcántara

En las últimas elecciones en las que compitió solo, únicamente obtuvo 80 mil votos, recordó el coordinador de la bancada del PAN en el Congreso del Estado.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Agencia Enfoque***

El coordinador de los diputados locales del Partido Acción Nacional (PAN), Eduardo Alcántara Montiel, señaló que la petición del PRI de encabezar la planilla a la presidencia municipal de Puebla es inequitativa, ya que el *tricolor* apenas obtuvo 50 mil votos en los comicios de 2021.

De esta forma se refirió a la dirigencia priista, que pidió que, si la candidatura de la alianza para la gubernatura recaía en el PAN, la de la alcaldía capitalina fuera para ellos.

Expresó que las cosas hay que tomarlas en su justa dimensión y entender que, en la Angelópolis, el PRI va en picada.

Indicó que el PRI señala que tiene más de trescientos mil votos en el estado, pero hay que entender que es de acuerdo a la región.

"Si hay trescientos mil votos del PRI en el estado, no quiere decir que estén en la capital, sino en otras partes, y habrá que darles y compensarles de acuerdo a la región".

Agregó: "En la última elección donde el PRI fue solo por última vez llevando como candidato a Guillermo Deloya Cobián, ellos sacaron 80 mil votos, en el peor resultado de ese partido en muchos años, y ahora con la coalición, con Eduardo Rivera, sacaron apenas 50 mil votos.

"Es decir, va en declive la marca del PRI. Si se necesitan más de 380 mil votos para ganar, y ellos aportan 50 mil, difícilmente veo que ellos puedan encabezar en el municipio de Puebla", declaró.

Dijo que no se trata de pedir algo por otro, sino de medir quién juega mejor la posición. "Ellos quieren ser delanteros, pero a la mejor son buenos defensas".

Consideró que es una estrategia del PRI para apretar las fichas en el proceso que está por iniciar.

Alcántara Montiel señaló que también se debe analizar si el PAN quiere dejar la capital, ya que es su bastión.

Advirtió que un problema serán las candidaturas en municipios como Tehuacán y San Martín Texmelucan, ya que son ciudades importantes si se quiere ganar la gubernatura.

Revelan que INM es primer lugar en quejas en Puebla

Según un reporte de la CNDH, el IMSS y la Secretaría de Bienestar también se ubican entre las tres dependencias con más acusaciones por su trabajo en el estado.

Jorge Castillo
Fotos ***Agencia Enfoque***

La delegación en Puebla del Instituto Nacional de Migración (INM) acumuló 64 quejas de violaciones de derechos humanos, lo que la coloca como la oficina con más presuntos abusos en el estado, de acuerdo con un reporte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

El documento destaca que el estado de Puebla se encuentra en el lugar 19 a nivel nacional, con 259 denuncias contra dependencias federales.

En segundo sitio se encuentra el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con 58 casos, lo que equivale al 22.39 por ciento del total.

En el informe del Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos, se detalló que, durante todo el año, el INM acumuló 64 expedientes, el 24.71 por ciento de todas.

Asimismo, la delegación de la Secretaría de Bienestar registró 25 quejas, seguido del ISSSTE con 15 casos.

Apenas hace unos días, la Universidad Iberoamericana Puebla denunció un aumento de las violaciones a los derechos humanos contra los migrantes, quienes son encarcelados.

Lamentó que el año 2022 y el inicio de este hayan sido marcados por números récord de detenciones y expulsiones de personas migrantes, por parte del INM.

POLÍTICA

Amplían 5 meses la verificación vehicular sin multas en Puebla

Ya no será necesario pagar fotomultas o infracciones como requisito para hacer la revisión, informó el gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina.

Giovanni Góchez Jiménez
Fotos ***Es Imagen***

Propietarios de autos particulares y unidades del transporte pùblico tendrán todo el primer semestre de este año para cumplir con la verificación vehicular, sin el riesgo de ser multados por las autoridades, anunció el gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina.

Durante su conferencia de prensa dijo que, con este tipo de incentivos, su administración busca alcanzar la meta de que los propietarios de automotores cumplan con la obligación.

Además, dio a conocer que tampoco será necesario el pago de fotomultas o infracciones para acudir a la revisión en alguno de los 16 verificentros ubicados en distintos municipios del estado.

Agregó que en las siguientes semanas serán abiertos otros 17 centros, para atender a más dueños de automóviles.

Destacó que, hasta el momento, alrededor de 170 mil vehículos han sido verificados, por lo que llamó a los poblanos a cumplir con la ley.

En la actualidad, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) lleva a cabo "operativos de concientización" para informar a los automovilistas sobre el Programa de Verificación Vehicular y las consecuencias de no cumplir con él.

Por su parte, a principios de enero, la titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMT), Elsa Bracamonte González, anunció que, a partir de la segunda quincena de enero, comenzaría el retiro de unidades del transporte público que no cumplieran con la inspección ambiental.

En las últimas semanas, en la capital del estado han ocurrido manifestaciones contra el plan. Entre los organizadores se encuentra el Movimiento Antorchista y la ex diputada federal perredista, Roxana Luna Porquillo.

EL PALACIO DE LAS INTRIGAS

CONTACTO@INTOLERANCIADIARIO.COM

Suben los *bonos* de Salomón

A poco menos de dos meses de haber rendido protesta como gobernador, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, ya se ubica en el décimo lugar de los mejores mandatarios estatales del país.

La aprobación es de 57.7% según el Ranking de Gobernadores de C&E.

Y podría seguir subiendo. (JC)

Fuerza por México Puebla no tiene rumbo

Parece que a Rafael Moreno Valle Buitrón le durará muy poco el gusto de tener un partido político ya que son seis las impugnaciones que se presentaron en contra de la decisión del Tribunal local de haberle dado el registro.

Por cierto, mientras la sala regional analiza el tema, Roberto Villarreal ya presentó otro juicio porque asegura que él es el presidente del partido.

En resumen: todo indica que el partido rosa no llegará al 2024. (FSN)

Las plañideras de Aréchiga

Con la publicación de la convocatoria del VIII pleno seccional extraordinario del SNTE-51, los demonios se soltaron y la confrontación directa e indirecta se incrementó.

Ayer, por ejemplo, salieron las plañideras del encarcelado Guillermo Aréchiga Santamaría para hablar de democracia, de demandas sindicales y de carencias, escudándose en las movilizaciones en contra del exgobernador Barbosa.

En segundo plano, se vio al hermano del ex líder del SNTE, Gabriel Aréchiga, quien poco dijo.

¿El silencio habrá sido porque prepara una gran traición? (SVC)

Avanza expropiación de la 46 Poniente

Aunque ya no se ha hablado del tema, la expropiación de locales en la zona de la 46 Poniente y en el mercado "La Cuchilla" avanza poco a poco.

La Consejería Jurídica del Gobierno de Puebla mantiene los análisis sociales y económicos de la medida, con el objetivo de cimentarla.

Además, reiteró que trabaja de manera coordinada con el ayuntamiento para hacer realidad la decisión tomada por el exgobernador Miguel Barbosa Huerta.

Por lo pronto, solamente queda esperar. (GGJ)

Regresan ambulantes a la 6 y 8 Oriente

Sin una sola molestia comenzaron a instalarse los ambulantes en la 6 y la 8 Oriente.

Nuevamente la mercancía de dudosa procedencia como calcetines, ropa y hasta relojes no permitida en el Coremun se ve en dichas calles.

¿Cuánto tardarán en ponerlos en cintura? (JAM)

GOBIERNO

PALABRA DE TIGRE

@TIGRE_AGUILAR_C

HUMBERTO AGUILAR CORONADO*

Falta de protocolo y discursos

El domingo 5 de febrero se conmemoró el 106 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el teatro que antes se conocía como teatro Iturbide y que hoy se conoce como Teatro de la República.

El evento ha sido considerado uno de los más importantes desde hace mucho tiempo, porque concurre la clase política nacional, desde el presidente de la república, legisladores federales y locales, gobernadores e integrantes del gabinete, hasta invitados especiales.

Desde el inicio hubo acciones que se tradujeron en mensajes políticos, primero por la falta de seriedad para manejar un evento de tanta relevancia y segundo, por la falta de un protocolo político que se pudiera aplicar.

Que se recuerde, este es el primer año en donde a los presidentes de los otros dos poderes de la unión, el legislativo representado por el presidente de la mesa directiva de la cámara de diputados, que es a su vez el presidente del Congreso de la Unión, El Diputado Santiago Creel y la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, fueron sentados en el extremo derecho del presídium, dejando a la derecha del presidente a su secretario de gobernación y a su izquierda, al anfitrión, el gobernador del Estado de Querétaro.

Pero también hay que decir que, al presidente del Senado de la República, Alejandro Armenta Mier, lo mandaron a sentar al extremo izquierdo de la mesa del presídium, mientras que, a la llegada del presidente, la ministra Norma Piña no se levantó de su lugar, causando seria polémica por ese gesto.

Pero lo rescatable de dicha conmemoración, sin duda son los tres primeros discursos, pronunciados por el gobernador Mauricio Kuri, por la ministra Norma Piña y por el diputado Santiago Creel, en donde se hace un llamado a respetar la constitución, la independencia del poder judicial y al diálogo.

El gobernador afirmó "La supremacía de la Constitución se afirma sobre el poder de los ejércitos revolucionarios y de sus caudillos. Nunca, salvo el breve periodo de la República Restaurada, había México logrado librarse del poder de un solo hombre. El principio del fin de esa realidad se da aquí, cuando se acuerda que no habrá nadie por encima de la Constitución; tampoco admite, ni entonces ni hoy, atajos, planes o procedimientos legislativos para violentarla".

La ministra Piña sostuvo que: "La independencia judicial no es un privilegio de los jueces, es el principio que garantiza una adecuada impartición de justicia para hacer efectivas las libertades y la igualad de las y los mexicanos. La independencia judicial es la principal garantía de imparcialidad del Poder Judicial siempre en beneficio de la sociedad".

El diputado Santiago Creel hizo un llamado al diálogo: "Hoy más que nunca es hora de dialogar, es hora de dialogar para hacer realidad nuestra Constitución, para aplicarla, para ejecutarla, para que en esos medios podamos convenir los grandes acuerdos de la nación, y esos grandes acuerdos de la nación que se traduzcan en el bienestar social del pueblo de México".

Vale la pena leer los tres discursos, les invito a leerlos.

*Es Diputado Federal del PAN por el Distrito 10 de Puebla.

Tras sismo, reportan en buen estado a 2 poblanos en Turquía

Los atletas participan en campeonatos de taekwondo en Estambul, a 12 horas de la zona de desastre, informó la Secretaría de Gobernación estatal.

Giovanni Góchez Jiménez
Fotos ***Twitter***

La Secretaría de Gobernación (Segob) estatal informó que dos poblanos se encontraban en Turquía al momento de los sismos ocurridos el pasado domingo, y detalló que se encuentran bien y lejos de la zona de desastre.

El titular de la dependencia, Julio Miguel Huerta Gómez, dijo que se trata de dos atletas que participan en campeonatos de taekwondo que se realizan en Estambul, donde no hubo afectaciones.

"Tenemos identificadas, por parte del Instituto Poblano del Deporte, a una poblana y un poblano que se encuentran en Turquía, pero ellos están en Estambul, es decir, se encuentran a 12 horas de la ciudad más afectada y donde se encuentra el epicentro del evento.

"Hay comunicación con ellos, el campeonato de taekwondo en el que están participando termina pasado mañana, y se les dará seguimiento para asegurar que puedan ser trasladados con bien a nuestro país", dijo en conferencia de prensa.

Claudia Romero e Iván Torres son los poblanos que compiten en la Copa Presidente de Europa y en el Abierto Internacional. De acuerdo con su entrenadora, Jannet Alegría Peña, toda la delegación mexicana está bien.

Los sismos ocurridos en el sur de Turquía y en Siria, el pasado domingo, han dejado más de cinco mil personas muertas y una cantidad todavía no cuantificada de damnificados.

AYUNTAMIENTO ABRIRÁ UN CENTRO DE ACOPIO

José Antonio Machado

El alcalde Eduardo Rivera Pérez, informó que para enviar ayuda a Turquía y a Siria, el gobierno de la ciudad contactará con instituciones serías para dar certeza al arribo de la ayuda a damnificados.

Además se solidarizó con los habitantes de ambas naciones que recibieron el flagelo de un terremoto de 7.8 grados Richter, el lunes pasado.

"Si queremos hacer esta actividad, la tendremos que hacer de manera coordinada con algún organismo internacional o alguna instancia del Gobierno de la República que pueda garantizar que lleguen los víveres, entones queremos ser muy responsables y si realmente vamos a solicitar algo que podamos garantizar que lo que llegue de donación de los ciudadanos, llegue a las personas que más lo necesitan".

GOBIERNO

Adelanta Sergio Salomón cambios en su gabinete

Rumbo al cierre de su administración podría necesitar otros funcionarios, reconoció el gobernador de Puebla.

Giovanni Góchez Jiménez
Fotos ***Cortesía / Es Imagen***

El gobernador, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, aceptó que se harán todos los cambios que sean necesarios en los integrantes del gabinete estatal, pues su administración se prepara para cerrar el periodo en 2024.

"Las etapas nos permiten que vayan siendo requeridos hombres y mujeres para distintos momentos, de acuerdo con lo que van avanzando los propios periodos y proyectos, en el tema de cambios, todos los que sean necesarios", expresó en su conferencia de prensa.

Agregó que, de ocurrir cambio de funcionarios, no necesariamente será porque hayan hecho un mal trabajo.

"No es precisamente porque alguien haya hecho mal el trabajo, sino que son tiempos, son momentos, son circunstancias, son coyunturas, son proyectos que se inician, son proyectos en los que ya estamos preparando el cierre y que tendrán que generar esos movimientos escalonados", declaró el mandatario poblano.

Resaltó que hay una evaluación permanente en todas las secretarías y organismos públicos descentralizados, con la finalidad de encontrar áreas que deban mejorarse.

Caso SMT

Respecto al caso de la titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMT), Elsa Bracamonte González, quien aceptó ante el Congreso del Estado, que no había resuelto el problema del transporte público "pirata", dijo que se analizarán los cambios que sean necesarios para solucionar el problema.

"Los cambios que sean necesarios en tema de política, en tema de visión, en tema de administración, se tienen que dar con base a los resultados que estamos evaluando con mucha puntualidad y ver cómo podemos generar estas condiciones", concluyó Céspedes Peregrina.

Las breves

Giovanni Góchez Jiménez

Intentos de linchamiento

En lo que va del año han ocurrido 13 intentos de linchamiento en territorio poblano, aceptó el secretario de Gobernación estatal, Julio Huerta Gómez.

Indicó que en todos los casos las autoridades rescataron a las personas, entre ellas las cuatro que estaban en manos de la población de Tepeyahualco, este lunes.

Declaró que los sujetos fueron acusados de robar una camioneta que transportaba medicina y que, por los golpes recibidos, tuvieron que ser internados en el Hospital General de Libres.

Desayunos escolares

Un total de 45 desayunadores escolares instalados en 41 municipios de alta y muy alta marginación, fueron reequipados este martes por el Sistema Estatal DIF (SEDIF) en beneficio de 10 mil infantes.

La presidenta honoraria del organismo, Gabriela Bonilla Parada, y el gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina, encabezaron el acto y resaltaron el objetivo de la administración estatal de mejorar la nutrición de los niños y niñas que menos tienen.

El mandatario poblano resaltó que lo anterior es posible con el trabajo unido de autoridades federales, estatales, municipales, docentes y padres de familia.

Reactivación de la "Estrella"

El mandatario poblano confirmó que no ha tenido ninguna plática con Miguel Torruco Marqués, secretario de Turismo federal, para tratar el tema de la reactivación de la "Estrella de Puebla".

Negó que exista la posibilidad de desmantelar la atracción y dio a conocer que hay propuestas para echarla a andar.

Por lo pronto, dijo que no se ha comprometido ninguna concesión y que se decidirá lo mejor para el estado.

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, MUNICIPIO DE ACAJETE, PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ACAJETE, PUEBLA, POR AUTO DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, **EXPEDIENTE 113/2022,** CONVÓQUESE JUICIO **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO,** PROMUEVE **MARTIN ROSAS DE JESUS, DATOS INCORRECTOS: NOMBRE** ISABEL ROSAS, **FECHA DE NACIMIENTO:** 8 DE JULIO DEL MES PASADO Y AÑO EN CURSO, **LUGAR DE NACIMIENTO:** SE OMITE. ORDÉNESE EMPLAZAR A **QUIENES TENGAN DERECHO CONTRADECIR DEMANDA,** TÉRMINO DE TRES DÍAS DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN CONTESTEN DEMANDA, **DATOS CORRECTOS: NOMBRE:** MARTIN ROSAS DE JESUS **FECHA DE NACIMIENTO** 08 DE JULIO DE 1966, **LUGAR DE NACIMIENTO** ACAJETE, PUEBLA.
CABECERA MUNICIPAL DE ACAJETE, PUEBLA A PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. MARI CARMEN AGUILAR PÉREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS, PUE. ACTUACIONES.
TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO.
DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL EN DE SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES PUEBLA: CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMPLÁCESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON INTERÉS CONTRARIO AL ACTOR O CON INTERÉS RESPECTO PREDIO URBANO, SIN NÚMERO, DE LA CALLE CUARENTA Y SIETE PONIENTE, COLONIA SAN CARLOS, MUNICIPIO DE LIBRES, ESTADO DE PUEBLA, MISMO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: VEINTITRÉS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, COLINDA CON CALLE CUARENTA Y SIETE PONIENTE; AL SUR: VEINTIDÓS METROS, OCHO CENTÍMETROS, COLINDA CON CALLE CUARENTA Y NUEVE PONIENTE; AL ESTE: CIENTO SESENTA Y NUEVE METROS, SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS, COLINDA CON PRIVADA SIN NOMBRE; AL OESTE: CIENTO SESENTA Y NUEVE METROS, VEINTISÉIS CENTÍMETROS, COLINDA CON CALLE CINCO SUR. CONTESTEN DEMANDA DENTRO DOCE DÍAS SIGUIENTES DE LA PUBLICACIÓN ÚLTIMO EDICTO JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN, PROMUEVE JOSE BENITO GONZALEZ HERNANDEZ. COPIAS EN LA SECRETARIA PAR. **EXPEDIENTE NÚMERO 850/2022.**
LIBRES PUEBLA, A 02 DE FEBRERO DE 2023.
LA DILIGENCIARÍA
LIC. SARA OLMOS LÓPEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, PUEBLA. PUE.
Disposición Juez Sexto de lo Familiar de Puebla, Puebla, mediante resolución de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, **expediente 808/2022,** relativo al Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, que promueve Marina Téllez Piña en contra del C. Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de San Francisco Totimehuacán, Puebla, así como en contra de todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda para que en término de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de su publicación, se presenten antes esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda con el apercibimiento que de no hacerlo será señalada día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas y alegatos y citación para sentencia, demanda, anexos y auto admisorio a disposición de la Secretaría de este Juzgado.
Puebla, Puebla a veinticinco de enero de dos mil veintitrés
DILIGENCIARIO
LIC. JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUALTECATL

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL. ACTUACIONES CHIAUTLA, PUE.
A TODO INTERESADO
Disposición Juez Familiar del Distrito Judicial de Chiautla, Puebla; **expediente 35/2023**, emplázoles Procedimiento Familiar Especial de la ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por GABINO VAZQUEZ PALACIOS por su propio derecho, en contra del Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de Axochiapan, Morelos. Producir contestación dentro del término de tres días, a partir de la publicación. Apercibimientos Legales. Copia traslado Secretaría
EN CHIAUTLA, PUEBLA, A 26 DE ENERO DE 2023.
EL DILIGENCIARIO
ABOGADO JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DEFENSA SOCIAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.
CONVOQUESE A personas que tengan interés contrario y a personas quienes se crean con derecho de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIA RODRIGUEZ PADILLA, denunciada por SOCORRO DIAZ RODRIGUEZ, deduzcan derechos dentro de diez días fecha de su última publicación, copias a su disposición Secretaria Juzgado Mixto, **Expediente 812/2022**.
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA. A 30 DE ENERO DE 2023.
DILIGENCIARIA.
LIC. ORALIA LÓPEZ FLORES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA, PUEBLA. PUE.
Disposición Juez Quinto Familiar Capital, **Expediente 907/2022,** Juicio Especial de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve BLANCA HERMINIA ROCIO NIETO ROMERO, en contra del C. JUEZ CIVIL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE SANTIAGO MOMOXPAN, SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, en la cual se asentó como lugar de nacimiento EN EL SANATORIO DEL SEGURO SOCIAL, así como se encuentra mal la fecha de nacimiento 22 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, debiendo ser lo correcto lugar de nacimiento PUEBLA, PUEBLA, fecha de nacimiento VEINTIDÓS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, se ordena por auto fecha nueve de noviembre de dos mil veintidós, dar vista a todo aquel que se crea con derecho a contradecir la demanda, para que en el término de TRES DÍAS manifiesten lo que a su derecho e interés convenga, copias traslado disposición secretaria non.
Ciudad Judicial, febrero dos, de dos mil veintitrés.
DILIGENCIARIO NON
LIC. ALEJANDRO ROJAS MIRON

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUE.
EMPLÁCESE TODA PERSONA QUE TENGA INTERÉS EN EL PRESENTE JUICIO.
POR DISPOSICIÓN JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TEHUACÁN, PUEBLA, AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DENTRO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 38/2023,** JUICIO DE USUCAPIÓN, PROMUEVE **ZENON MAGDALENO CONTRERAS SANDOVAL Y ELENA MICAELINA CRUZ HERNÁNDEZ**, EN CONTRA DE **AMBROSIO HERNÁNDEZ AMAYO,** RESPECTO DEL PREDIO RÚSTICO Y DE SIEMBRA UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO SAN JOSÉ SITUADO EN EL PUEBLO DE SAN BARTOLO TEONTEPEC DE LA COMPRENSIÓN DE TEPANCO DE LÓPEZ, PUEBLA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; **AL NORTE. -** MIDE SESENTA METROS CON CUARENTA Y SEIS CENTÍMETROS, LINDABA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR BENITO ROQUELME, HOY GILBERTO HERRERA RODRÍGUEZ; **AL SUR.-** MIDE CIENTO VEINTIOCHO METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS, LINDABA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ERNESTO OSORIO Y GERARDO ÁLVAREZ, HOY CON CALLE COLORINES; **AL ORIENTE.-** MIDE CIENTO VEINTICINCO METROS, LINDABA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA FRANCISCA SANDOVAL, HOY CON CLARA SALVADOR CONTRERAS; **AL PONIENTE.-** MIDE CIENTO CUARENTA METROS, LINDABA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ERNESTO OSORIO, HOY COLINDA CON DANIEL OSORIO RODRÍGUEZ, SE ORDENA PRESENTARSE A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO, SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, Y LAS SIGUIENTES NOTIFICACIONES SE REALIZARÁN POR LISTA, LAS COPIAS DEL TRASLADO, Y AUTO ADMISORIO, QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO.
TEHUACÁN, PUEBLA A SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.
EL DILIGENCIARIO
LIC. JULIÁN MARTÍNEZ ARELLANO.
DILIGENCIARIO PAR ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE TEHUACAN, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARÍA PUEBLA, PUE.
A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO.
DISPOSICIÓN JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR EN CIUDAD JUDICIAL PUEBLA, PROMUEVE MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA LUNA, DENTRO DEL JUICIO **INTESTAMENTARIO 021/2023**, A BIENES DE CARLOS ALBERTO GARCÍA LUNA, FUE VECINO DE ESTA CIUDAD, FALLECIÓ CON FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL SEIS, SE DECLARA ABIERTA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ORDENÁNDOSE EN EL AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA" Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN, PROPONGAN A QUIEN PUEDA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, DISPONIBLE TRASLADO EN SECRETARIA IMPAR.
C. DILIGENCIARIO.
LIC. EDILBURGA CUERVO MARTINEZ.
VEINTE DE ENERO DE 2023.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA, DILIGENCIARIA CIVIL.
EMPLAZOLES.
Interesados en contradecir Juicio de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, respecto a la fecha de nacimiento 2 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO y lugar de nacimiento EN SU DOMICILIO. Siendo lo correcto de fecha de nacimiento DOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS y lugar de nacimiento SAN MARTIN TLAMAPA, SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA. Promueve; MARCIANA COYOTL GRANDE.
Produzca contestación en el término de tres días siguientes a la publicación.
Exp. 04/2023.
Apercibimientos legales a su disposición en Secretaria, copias de demanda, anexos y auto admisorio SANTA ISABEL CHOLULA PUEBLA, A TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.
BERENICE RAMÍREZ ARIAS.
DILIGENCIARÍA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA, DILIGENCIARIA NON.
EMPLACESE A TODO AQUEL QUE PUEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO AL ACTOR, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR, Por disposición del Juzgado Primero de lo Civil de Tehuacán, Puebla; respecto de predio urbano con casa habitación ubicado en CALLE PORFIRIO DÍAZ No. 1831, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE ZINACATEPEC, ESTADO DE PUEBLA; medidas y colindancias: AL NORTE.- mide 35.03 metros, linea quebrada en trece tramos, colinda con NORMA ANGÉLICA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ; AL ESTE.- mide 15.92 metros, colinda con CALLE PORFIRIO DÍAZ; AL SUR.- mide 29.09 metros, linea quebrada en seis tramos, colinda con FROILAN MARTÍNEZ BLANCO; AL OESTE- mide 16.76 metros, colinda con VICTOR MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, requiriéndoles término doce dias contados a partir última publicación, acudan ante éste Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos y condiciones que establece la ley, apercibidos que de no hacerlo, se tendrá por contestada en sentido negativo y continuará la secuela procesal, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos Non del Juzgado, copias de la demanda, anexos y auto admisorio, promueve: DOMINGA VIANEY AVENDAÑO VALERIO contra ABEL FELICIANO HERNÁNDEZ y MARÍA CATALINA BONILLA PEREZ y todo aquel que se crea con derecho contrario al actor, Juicio de Usucapión e Inmatriculación, **expediente número 9/2023**.
Tehuacán Puebla; Enero 23 de 2023.
LA DILIGENCIARIA NON.
LIC. MARIBEL FERNANDEZ BECERRA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE.
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO.
Disposición Juez Primero Especializado en materia Familiar, del Distrito Judicial de Puebla, JUICIO SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de derechos y obligaciones de GABRIEL AZCUE DOMINGUEZ denunciado por MARIA GUADALUPE, MARIA GABRIELA y MARIA ALEJANDRA todas de apellido AZCUE RAMON, en calidad de hijas y MARIA DEL CARMEN RAMON Y HERNANDEZ, en su carácter de esposa, la cual se declara abierta desde las CATORCE HORAS CON CERO MINUTOS del día OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, dentro del **expediente 0766/2022** en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, se ordena convocar a todos los que se crean con derecho de la herencia legitima, para que comparezcan a deducirlo en el plazo de DIEZ DIAS, que se contaran a partir del día siguiente de la fecha de publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de derecho, los documentos que justifiquen y propongan quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, haciéndoles saber que quedan copias de la denuncia de sucesión testamentaria, anexos y del auto de radicación a su disposición en la secretaria par de este Juzgado, para su conocimiento. Puebla, Puebla, a los veinte días de Octubre de dos mil veintidós. C. DILIGENCIARIO.
LIC. YURI GUTIERREZ SANCHEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, CHIGNAHUAPAN, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA CON FECHA DE AUTO **DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, CONVOCASE A TODA PERSONA QUE CREA CON DERECHOS, A CONTRADECIR LA DEMANDA DE USUCAPIÓN, RESPECTO DE **UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN DE TENEXTLA DEL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO BARRANCA DE LOS BAÑOS TERMALES, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA,** MISMO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS **AL NORTE:** MIDE UNO PUNTO CERO TRES METROS **(1.03M)** LINDA CON FERNANDO MARCOS MÁRQUEZ PARRA Y/O MARCOS MÁRQUEZ PARRA, **AL SUR:** MIDE EN DOS LÍNEAS, LA PRIMERA EN NUEVE PUNTOS SETENTA Y CINCO METROS **(9.75M)**, LINDA CON FERNANDO MARCOS MÁRQUEZ PARRA Y/O MARCOS MÁRQUEZ PARRA, LA SEGUNDA VEINTIDÓS PUNTOS OCHENTA Y UNO **(22.81M)** LINDA CON GEORGINA CARMONA ARROYO, **AL ESTE:** MIDE TRES PUNTOS NOVENTA Y TRES METROS **(3.93M)**, LINDA CON EXPLANADA, **AL OESTE:** MIDE EN CUATRO LÍNEAS, LA PRIMERA ONCE PUNTOS SETENTA Y SEIS METROS **(11.76M)** LINDA CON FERNANDO MARCOS MÁRQUEZ PARRA Y/O MARCOS MÁRQUEZ PARRA, LA SEGUNDA CUATRO PUNTO CERO CUATRO METROS **(4.04M)** LINDA CON ANDADOR, EL TERCERO ONCE PUNTO VEINTINUEVE METROS **(11.29M)** LINDA CON ALONSO FLORES VARGAS, EL CUATRO SEIS PUNTO TREINTA Y CUATRO METROS **(6.34M)** LINDA CON ALONSO FLORES VARGAS, CON UNA SUPERFICIE DE **243.79 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO SETENTA Y NUEVE** METROS CUADRADOS), INTERPUESTO POR EL ACTOR **JAVIER CORTÉS BARRERA** A EFECTO DE COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DE DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, CONCURRAN POR ESCRITO POR EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LOS JUSTIFIQUEN, PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS, NOTIFICACIONES, LISTA DE COPIA DE LA DEMANDA, COPIA DE ANEXOS Y AUTO ADMISORIO, DISPOSICIÓN SECRETARIA DEL JUZGADO **EXPEDIENTE 027/2023** JUICIO USUCAPIÓN, PROMUEVE **JAVIER CORTÉS BARRERA.**
CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A FECHA DE SU PRESENTACIÓN
DILIGENCIARÍA
LIC. VICTORIA MOTE RIVERA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ACTUACIONES, CHIAUTLA, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
Disposición Juez Familiar del Distrito Judicial de Chiautla, Puebla; **expediente 23/2023**, emplázoles Procedimiento Familiar hereditario de Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes de FELIX TORRES TIEMPOS, denunciado por EVELIA, PABLO, PEDRO, JORGE Y ANDRES, todos de apellidos BARRERA TORRES Y ANDRES BARRERA RIOS, convocando a todos los que se crean con derecho a contradecir la disposición intestamentaria, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de diez días que se contarán a partir del día siguiente de la fecha de la publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho y los documentos que lo justifiquen.
Producir contestación dentro del término de diez días, a partir de la última publicación. Apercibimientos Legales. Copias del traslado en Secretaría.
CHIAUTLA DE TAPIA, PUEBLA, A 31 DE ENERO DE 2023.
EL DILIGENCIARIO.
ABOGADO JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL. ACTUACIONES CHIAUTLA, PUE.
A TODO INTERESADO
Disposición Juez Familiar, **expediente 34/2023**, emplázoles Procedimiento Familiar Especial la Acción de Rectificación de Acta de NACIMIENTO, promovido por ANTONIO JOSÉ CASTILLO AMIGÓN, por propio derecho, en contra del Juzgado del Registro Civil de las personas de CHILA DE LA SAL, PUEBLA. Producir contestación tres días última publicación. Apercibimientos Legales. Copia traslado Secretaría.
Chiautla, Puebla, 25 de enero de 2023.
EL DILIGENCIARIO.
LIC. GABRIEL GALVAN CANTO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.
Disposición Juez Segundo Familiar Distrito Judicial Puebla, auto de fecha veintitrés de enero de dos mil veintitrés, **expediente No. 43/2023,** RITA RIVAS REYES, Promueve Juicio Especial de Acción de Nulidad de Acta de Nacimiento, en contra del Juez Primero del Registro Civil de la Ciudad de Puebla, ordena publicar tres edictos, para correr traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda con justificación, para que dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la última publicación, se presente ante esta Autoridad, quedando en la oficialía del Juzgado copia simple de la demanda, apercibidos de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas alegatos y citación para sentencia.
Puebla, Puebla., a la fecha de su presentación.
C. DILIGENCIARIO
Lic. Roberto Rojas Gómez.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL. ACTUACIONES CHIAUTLA, PUE.
A: TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO
Disposición Juez Familiar, **expediente 34/2021** Procedimiento Familiar Hereditario Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de la de cujus ELOISA OLIVERA y/o ELOIZA OLIVERA y/o ELOISA OLIVERA RODRÍGUEZ y/o ELOISA OLIVERA R., denunciado por ANTONIO RENE, MARINA, CECILIA, PABLO, ELICEO, GERMÁN, MARISELA, todos de apellidos FLORES OLIVERA, RAFAEL y/o MARCOS FLORES y/o MARCOS FLORES OLIVERA y/o MARCOS MARTIN FLORES OLIVERA, en su carácter de descendientes, deducir derechos diez días siguientes última publicación.
Chiautla, Puebla, a 24 de enero de 2023.
EL DILIGENCIARIO
LIC. GABRIEL GALVAN CANTO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PAR PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Sexto de Familiar Puebla, ordena auto de fecha 17 de diciembre 2022, córrase traslado a aquellas personas que interés en contradecir la demanda PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve MARIA MACLOVIA VALENCIA VILLEGAS, apartado nombre aparece MARIA MACLOBIA VALENCIA VILLEGAS, quede MARIA MACLOVIA VALENCIA VILLEGAS, apartado fecha de nacimiento indicando 15 DEL PRESENTE MES, siendo lo correcto 15 DE AGOSTO DE 1958, y apartado lugar de nacimiento indicando EN SU DOMICILIO, siendo lo correcto PUEBLA, PUEBLA, término tres días a partir del día siguiente de su publicación se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaría Par de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidas que de no hacerlo serán señalados día y hora para desahogar audiencia de recepción pruebas, alegatos y citación para sentencia, **expediente 1008/2022**.
Ciudad Judicial Puebla 26 de enero de 2023.
DILIGENCIARIO PAR
LIC. JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUALTECATL

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL, SAN PEDRO CHOLULA, P'UEBLA, DILIGENCIARIA CIVIL.
A TODO INTERESADO.
Disposición Juez Municipal de lo Civil, San Pedro Cholula Puebla.
Se emplaza a toda persona que tenga interés de contradecir JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, contra juez de Registro Civil de San Pedro Cholula, Puebla; promueve MARIBEL AMOZOQUEÑO OCHOA, nacida el seis de julio de mil novecientos sesenta y ocho, en San Pedro Yancuitlalpan, Puebla; Comparecer interesados a deducir sus derechos para contradecir demanda con justificación, terminó tres días siguientes de la última publicación, señale Domicilio para notificaciones; apercibidos que de no hacerlo se notificará por lista, se tendrá contestada en sentido negativo y continuara el procedimiento.
Expediente 30/2023 Traslado Secretaría Juzgado.
San Pedro Cholula, Puebla a 03 de febrero de 2023.
La Diligenciaria.
Licenciada Miriam Martínez González.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL, SAN PEDRO CHOLULA, P'UEBLA, DILIGENCIARIA CIVIL.
A TODO INTERESADO.
Disposición Juez Municipal de lo Civil, San Pedro Cholula Puebla.
Se emplaza a toda persona que tenga interés de contradecir JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, contra juez de Registro Civil de San Pedro Cholula, Puebla; promueve MEDELINE MIDORY AMOZOQUEÑO BADILLO, nacida el veintiuno de agosto de mil novecientos noventa, en San Pedro Yancuitlalpan, Puebla; Comparecer interesados a deducir sus derechos para contradecir demanda con justificación, terminó tres días siguientes de la última publicación, señale Domicilio para notificaciones; apercibidos que de no hacerlo se notificará por lista, se tendrá contestada en sentido negativo y continuara el procedimiento.
Expediente 031/2023 Traslado Secretaría Juzgado.
San Pedro Cholula, Puebla a 03 de febrero de 2023.
El Diligenciario.
Licenciado Derian Neftali Fernández Castañeda.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO FAMILIAR DE TEPEACA, PUEBLA. **EXPEDIENTE NÚMERO 1660/2022.** JUICIO INTESTAMENTARIO PROMUEVE MELESIO SERRANO MENDEZ Y/O MELECIO SERRANO MENDEZ Y/O HEBERO SERRANO MENDEZ Y/O HEBERO SERRANO SOLEDAD Y GLORIA SOLEDAD ROJAS. POR ACUERDO DE SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA DEL DE CUJUS JOSE CONSTANTINO SERRANO SOLEDAD Y/O CONSTANTINO SERRANO SOLEDAD Y/O JOSE CONSTANTINO CERRANO SOLEDAD, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO. COPIAS DISPOSICIÓN.
TEPEACA, PUE., VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.
LIC. ANGELICA MARÍA CAMPOS ORTA
DILIGENCIARÍA PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL EN MATERIA CIVIL, AJALPAN, PUE.
Por disposición del Juez Municipal Civil de Ajalpan, Puebla, **auto de fecha veinticinco de enero de dos mil veintitrés,** dentro del **expediente número 16/2023,** en el que se promueve **JUICIO DE USUCAPIÓN,** en contra de **ELENA SOLOBINA PANIAGUA Y/O SENOBINA PANIAGUA ALEGRIA** y de todo aquel que se crea con derecho contrario a los actores **JOSÉ MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ CUMO Y MARGARITA VENTURA TECUA,** respecto del TERRENO URBANO DENOMINADO: LA ÚLTIMA FRACCIÓN DE TERRENO SOLAR UBICADO EN LA VILLA DE AJALPAN, PUEBLA, FRACCIÓN QUE DA SU FRENTE AL CALLEJÓN GALEANA, de esta Ciudad de Ajalpan, Puebla, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: **AL ORIENTE. -** MIDE 20.05 MTS. EN LÍNEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS, EL PRIMERO MIDE: 6.25 MTS; EL SEGUNDO MIDE: 13.80 MTS Y COLINDAN CON CALLEJÓN GALEANA. **AL PONIENTE** MIDE: 15.40 MTS. EN LÍNEA RECTA Y COLINDA CON PROPIEDAD DE RAYMUNDO ROMERO VENTURA. **AL SUR MIDE:** 17.80 MTS. EN LÍNEA RECTA Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ELENA SOLOBINA PANIAGUA ALEGRIA Y/O SENOBINA PANIAGUA ALEGRIA; FRACCIÓN DE TERRENO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 154.43 METROS CUADRADOS, **CONVÓQUESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO CONTRARIO AL DE LOS ACTORES,** para que en el término de doce días hábiles siguientes a la última publicación de este edicto, presente su escrito de contestación de demanda, quedando copias de la demanda a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, apercibidos que en caso de no producir su contestación dentro del término concedido, se le tendrá por contestada en sentido negativo, y sus notificaciones se harán por lista, aun las de carácter personal y se continuará el procedimiento.
Ajalpan, Puebla, a tres de febrero de dos mil veintidós
C. JOSELIN GUADALUPE VALIENTE CASTILLO
Diligenciaría.

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA, DILIGENCIARIA PAR.
CONVOQUESE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.
DISPOSICION JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACAN, PUEBLA, AUTO DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, **EXPEDIENTE NUMERO 492/2022** JUICIO DE USUCAPION PROMUEVE JOSEFINA QUINTERO GONZALEZ POR SU PROPIO DERECHO Y EN CU CARÁCTER DE LEGITIMA PROPIETARIA Y POSEEDORA RESPECTO DE UNA FRACCION DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO CUARENTA Y CINCO (45), MANZANA DIECISIETE (17) DEL POBLADO DE SAN NICOLAS TETITZINTLA DE ESTA CIUDAD DE TEHUACAN PUEBLA Y QUE ACTUALMENTE SE IDENTIFICA COMO CASA HABITACION UBICADA EN CALLEJON MELCHOR O CAMPO MARCADA CON EL NUMERO SEISCIENTOS VEINTICUATRO DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN NICOLAS TETITZINTLA, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE TEHUACAN, PUEBLA. INMUEBLE EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE.- MIDE (33.00 M) TREINTA Y TRES METROS Y COLINDA CON LA ESCUELA DE NOMBRE BENAVENTE, AL SUR.- MIDE (31.23 M) TREINTA Y UN METROS CON VEINTITRES CENTIMETROS COLINDANDO EN (25.79 M) VEINTICINCO METROS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMETROS CON PROPIEDAD DE HILDA LEZAMA ROSETE Y EN (5.44 M) CINCO METROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS COLINDANDO CON CALLEJON MELCHOR O CAMPO, AL ORIENTE.- MIDE (15.50 M) QUINCE METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MARTIN CLEMENTE VARGAS RIVERA, AL PONIENTE.- MIDE (24.00 M) VEINTICUATRO METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ELVIA MACARIA MACEDONIO HERNANDEZ. SE EMPLAZA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA DENTRO DE LOS DOCE DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION, SEÑALE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO SE LE TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y SE CONTINUARA CON EL PROCEDIMIENTO, QUEDANDO A SU DISPOSICION EN SECRETARIA DEL H. JUZGADO COPIA DE LA DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO.
TEHUACAN, PUEBLA A 04 DE FEBRERO DEL 2023.
ABOG. ANA MARIA SALAS SERRANO.
DILIGENCIARIA PAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, LIBRES, PUEBLA.
TODOS AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO.
Disposición Juez Civil Libres, Puebla, dejando copias Secretaría, emplazo contestar DOCE DÍAS siguientes última publicación JUICIO DE USUCAPION, promueve ROSIELA PEREZ BRAVO contra MARIA ANTONIA BRAVO RODRIGUEZ, respecto del predio rustico denominado "ZOMPETS" ubicado en la localidad de San Isidro Zautla, Puebla; y se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 130.79 metros y colinda con Benito Martínez Hernández; al sur mide: 360.15 metros y linda con Petra Romero Morales, al oriente mide: 406.64 metros y linda con Marcelino Ravelo Hernández, y al poniente mide: 227.86 metros y linda con Jacinto García Policarpio; apercibidos no hacerlo tendrase contestada en sentido negativo. **Expediente: 739/2020**.
Libres, Puebla; diez de marzo de dos mil veintiuno.
EL DILIGENCIARIO.
LIC. OSVALDO IVAN LOPEZ SANCHEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA. PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Primero Familiar, **expediente 813/2022,** ordena auto de fecha doce de octubre del año dos mil veintidós, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por ALBERTO MARTINEZ GOMEZ, córrase traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, mediante TRES EDICTOS que se publicaran de manera consecutiva en el periódico "INTOLERANCIA", que se edita en esta ciudad, para que dentro del término improrrogable de TRES DIAS contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda respecto al lugar y fecha de nacimiento del registrado, quedando en la oficialía de este Juzgado, copias simples de la demanda que se provee, apercibidas que de no hacerlo, serán señalados día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
Ciudad Judicial a dos de febrero 2023.
C. Diligenciaria Non
LIC. EDILBURGA CUERVO MARTINEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO MIXTO DE ZACAPOAXTLA, ZACAPOAXTLA, PUE.
QUIENES SE CREAN CON DERECHO
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL ZACAPOAXTLA, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 676/2021**, EMPLACE A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHO A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SILVINA SALAZAR RITA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SECCIÓN PRIMERA TATOXCAC, ZACAPOAXTLA, PUEBLA, QUE PROMUEVE ROSALINDA DE JESUS SALAZAR, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS SIGUIENTES ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, QUEDANDO COPIAS DISPOSICIÓN EN SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.
ZACAPOAXTLA, PUEBLA, A VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.
DILIGENCIARÍA
LIC. ELENA ADAME TIRADO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICOMULA CON SEDE EN CIUDAD SERDÁN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, CONVÓQUESE PERSONAS CRÉANSE CON INTERÉS CONTRARIO O DERECHO SUCESIÓN LEGÍTIMA A BIENES DE MARÍA BLANDINA DEL CORAZÓN DE JESÚS GALICIA CARRILLO Y/O BLANDINA GALICIA CARRILLO Y ANDRÉS VÉLEZ GALICIA ORIGINARIOS Y VECINOS DE SOLTEPEC; PERTENECIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD SERDÁN, PUEBLA; PROMOVIDO POR C. LAURO VÉLEZ GALICIA, PARA TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, PARA QUE SE PRESENTE DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, QUEDAN COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMUEVE LAURO VÉLEZ GALICIA.
EXPEDIENTE: 1052/2022
CIUDAD SERDAN, PUEBLA: ENERO 26 DE 2023
EL DILIGENCIARIO PAR DEL JUZGADO.
ABOGADO, JOSÉ GUADALUPE ROSAS ROSETE

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL ACTUACIONES CHIAUTLA, PUE.
A TODO INTERESADO
Disposición Juez Familiar del Distrito Judicial de Chiautla, Puebla; **expediente 31/2023**, emplázoles Procedimiento Familiar hereditario de Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes de ANGELA MENDEZ CHAVEZ Y/O ANGELA MENDEZ, denunciado ALEJANDRO DEMETRIO ZUÑIGA MENDEZ y ARMANDO CARRASCO por MENDEZ, convocando a todos los que se crean con derecho a contradecir la disposición intestamentaria, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de diez días que se contarán a partir del día siguiente de a fecha de la publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho y los documentos que lo justifiquen. Producir contestación dentro del término de diez días, a partir de la última publicación. Apercibimientos Legales. Copias del traslado en Secretaría.
Chiautla de Tapia, Puebla, a diecisiete de enero de dos mil veintitrés.
EL DILIGENCIARIO
ABOGADO JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL JUAN DE LOS LLANOS. ACTUACIONES.
A TODOS AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO.
Dejando copias Secretaría, emplazo contestar DOCE DÍAS siguientes última publicación este edicto JUICIO DE USUCAPION, promueve JOSE CRUZ GONZALEZ, contra de MARGARITA GONZALEZ LORANCA, respecto del predio rustico ubicado en San Miguel Tenextatiloyan, Zautla, Puebla; mide y linda al NORTE: 94.40 metros, colinda con Ramón Ramírez Esteban; SUR: 88.72 metros colinda con María Ocotlan Marcial; ESTE: 32.22 metros colinda con Ana Sabino Modesto; OESTE: 32.74 metros colinda con Cupertino Mariano Cosme; apercibidos que de hacerlo se tendrá por contestada negativamente. **Expediente: 458/2021**.
Libres, Puebla a nueve de agosto de dos mil veintiuno.
EL DILIGENCIARIO
C. OSVALDO IVAN LOPEZ SANCHEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, CHILA, PUEBLA.
Disposición Judicial de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós, Juez Municipal de Chila, Puebla **Expediente 113/2022,** dese vista del JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por ALICIA REYES GONZALEZ, Inscrita en el Registro del Estado Civil de las Personas de San Miguel Ixitlán, Puebla, asentado en el acta número (66), en el libro (01) de nacimientos del año de mil novecientos ochenta (1980), de fecha treinta y uno de diciembre del mismo año. Emplácese a todos aquellos interesados en contradecir la presente demanda con la finalidad de rectificar la presente demanda la fecha de registro la cual se encuentra alterada, entrerrenglonada e incorrecta "31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE (1980) MIL NOVECIENTOS OCHENTA", siendo que la fecha de registro correcta es "TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA"; la fecha de nacimiento se encuentra incorrecta "26 VEINTISEIS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO" siendo la fecha de nacimiento correcta "26 DE MARZO DE 1980"; lugar de nacimiento el cual se "OMITIO", siendo el lugar de nacimiento correcto "SAN MIGUEL IXITLAN, SAN MIGUEL IXITLAN, PUEBLA; nombre de su progenitora el cuál se encuentra alterado con otra tinta e incorrecto "OFELIA GONZALEZ (VERGEL) VERGEL", siendo el nombre correcto de su progenitora "OFELIA GONZALEZ VERGEL"; así mismo se cancele la anotación marginal la cual se desprenden de dicha acta; para que toda aquella persona que pudiera tener interés en contradecir la demanda dese vista en término de tres días siguientes a la publicación de este edicto conteste demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones personales, apercibidos de no hacerlo se por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se harán por lista del juzgado, quedando copias de esta demanda en la secretaria del Juzgado.
CHILA, PUEBLA, A 02, DE FEBRERO DEL 2023.
C. DILIGENCIARIO
JOSE LUIS AGUILAR CRUZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUE.
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO
Disposición Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla, auto de fecha **catorce de febrero y primero de diciembre, ambos del año dos mil veintidós,** dictado en **expediente 751/2021** relativo a demanda reconvencional de **JUICIO DE USUCAPIÓN,** promueve **JOSE LUCIO ARANDA DE LA LUZ,** en contra de BRAULIO CRISÓSTOMO DE MIGUEL también conocido como BRAULIO CRISOSTOMO MIGUEL y/o BRAULIO CRISOSTOMO LOPEZ, a través de su Albacea Provisional ANTONIO CRISÓSTOMO TORRES; toda persona que se crea con derecho, colindantes BRAULIO CRISÓSTOMO DE MIGUEL, a través de su Albacea Provisional ANTONIO CRISÓSTOMO TORRES, ELIAS ARANDA MARCELO; MARTÍN CRISÓSTOMO DE MIGUEL y HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEPEACA, PUEBLA, **ordena emplazar mediante edictos publicados por tres días consecutivos** a **TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO AL BIEN INMUEBLE A USUCAPIR** identificado como UNA FRACCIÓN SEGREGADA DEL LOTE DOS, DE LA MANZANA OCHO, DE LA ZONA UNO, DEL POBLADO DE SANTA MARIA GOROZPE, TEPEACA, PUEBLA, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 24.81 metros y colinda con propiedad restante del propio vendedor; SUR mide 24.81 metros y colinda con Elías Aranda Marcelo; PONIENTE mide 18.00 metros y colinda con propiedad de Martín Crisóstomo de Miguel; ORIENTE mide 18.00 metros y colinda con calle dos norte, para que en el término de **DOCE DÍAS,** a la notificación contesten la demanda y señalen domicilio para recibir sus notificaciones personales en la sede del Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista. Copia traslado secretaría Non.
Tepeaca, Puebla, a veinte de enero del año dos mil veintitrés
DILIGENCIARÍA NON
LIC. MARÍA DE LOURDES MORALES FLORES

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DECIMO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUEZ DECIMO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL ESTA CIUDAD, **expediente 232/2021**, Juicio Oral Mercantil, promueve BANCO SANTANDER MEXICO S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO a través representante legal ALAN IGNACIO CORTÉS LEÓN contra ALBERTO GUEVARA ACEVEDO; auto veintiséis de enero de dos mil veintitrés; convóquese postores, REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, respecto bien inmueble propiedad de ALBERTO GUEVARA ACEVEDO identificado como: CASA MARCADA CON EL NUMERO OFICIAL VEINTICUATRO DE LA CALLE CINCO "D", COLONIA BOSQUES DE AMALUCAN DE LA CIUDAD DE PUEBLA, inscrito Registro Público Distrito Judicial Puebla bajo el folio real inmobiliario 373788; siendo postura legal, $1,440,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), que es el resultado de las dos terceras partes sobre precio avaluó cantidad $2,160,000.00 m.n. (DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL). Publíquese edicto dos veces mediando lapso nueve días, posturas y pujas a exhibirse audiencia de remate DOCE HORAS CERO MINUTOS DEL DIA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES. Hágase saber demandado que puede liberar el bien sujeto a remate pagando íntegramente el monto adeudado.
Puebla, Puebla a, dos de febrero de dos mil veintitrés.
EL C. DILIGENCIARIO PAR.
LIC. BENITO CABAÑAS MORALES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUE.
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUIENES SE CREAN CON DERECHO
Disposición Juez de lo Familiar de este Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, **expediente 1987/2022**, autos de fecha quince de noviembre de dos mil veintidós, Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por IVON FONSECA ROMERO, en contra Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de San Lucas el Grande, Municipio de San Salvador el Verde, Puebla, y todas aquellas personas créanse con derecho, datos a rectificar: Nombre IVON FONSECA ROMERO; Fecha de nacimiento: DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO; Lugar de nacimiento SAN LUCAS EL GRANDE, SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA. Se ordena emplazar a todas aquellas personas créanse con derecho a contradecir la demanda, para que en el término de tres días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir la demanda, quedando en la secretaría de este juzgado, copias de demanda, anexos y auto admisorio de la demanda que se provee, apercibiendo a dichas personas que de no hacerlo, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsecuentes, aun las de carácter personal serán por lista, así mismos se continuándose con el procedimiento.
Huejotzingo, Puebla, a treinta y uno de enero de dos mil veintidós.
DILIGENCIARIA
LIC. DULCE BERENICE PINEDA RAMIREZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS, PUEBLA, ACTUACIONES.
A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHOS.
CONVOQUENSE a toda persona que se crea con derechos a los bienes que corresponden a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ALEJANDRO HERNANDEZ DE JESUS Y/O ALEJANDRO HERNANDEZ, vecino de esta Jurisdicción. Denunciado por MARGARITA FLORES HERNANDEZ, Para que comparezcan dentro del plazo de diez días, a deducir sus derechos, término que empezara a contar a partir del día siguiente de la fecha de publicación. **Expediente número: 891/2022**.
Libres, Puebla; a 12 de Enero de 2023.
LA DILIGENCIARIA DEL JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN DE LOS LLANOS LIBRES, PUEBLA.
LIC. SARA OLMOS LOPEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIO. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL PUEBLA, ACUERDO DE CINCO DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, **EXPEDIENTE 656/2020,** JUICIO DIVORCIO INCAUSADO, PROMUEVE MARÍA YESICA GUADALUPE CASANOVA ROBLEDO, SE ORDENA EMPLAZAR A HUGO HORACIO GARCÍA GARCIA BAJO ESA TESITURA SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA HUGO HORACIO GARCÍA GARCIA, MEDIANTE TRES EDICTOS PUBLICADOS DE MANERA CONSECUTIVA EN EL DIARIO "INTOLERANCIA QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS HÁBILES CONTESTE DEMANDA EN LA QUE PODRÁ EXPRESAR SU CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE CONVENIO O BIEN REALIZARA UNA CONTRAPROPUESTA, ACOMPAÑADO DE LAS PRUEBAS NECESARIAS. LA FALTA DE CONTESTACIÓN SE TENDRÁ COMO NO ACEPTADA LA PROPUESTA DE CONVENIO Y SE TURNARÁ A SENTENCIA, HACIÉNDOLE SABER QUE QUEDA A DISPOSICIÓN EL TRASLADO CORRESPONDIENTE EN ESTE JUZGADO, EL CUAL CONSTA DE LA DEMANDA Y LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES.
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A DOaS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES.
LIC. MIGUEL ANGEL ROSAS VAZQUEZ
Diligenciario Par

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIO. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
Disposición Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, **Expediente 914/2022**, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO GARCIA CONTRERAS, Denuncia Sucesión JUANA ELENA RUVALCABA HUERTA, ARTURO UBALDO, FERNANDO HUGO Y STEPHANIE ALICIA DE APELLIDOS GARCIA RUVALCABA, Cónyuge supérstite e hijos respectivamente, por auto de fecha once de noviembre de dos mil veintidós, se ordena convocar a quienes se crean con derecho de la herencia, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. Copias traslado Diligenciaría.
Ciudad Judicial Puebla, a dos de febrero de dos mil veintitrés.
DILIGENCIARIO PAR
LIC. MIGUEL ANGEL ROSAS VAZQUEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUE.
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUIENES SE CREAN CON DERECHO
Disposición Juez de lo Familiar de este Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, **expediente 2059/2022**, autos de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, y tres de enero de dos mil veintitrés. Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por ARTURO FLORES CORAZA, en contra Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de San Salvador el Verde, Puebla, y todas aquellas personas créanse con derecho, datos a rectificar: Fecha de nacimiento: QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS; Lugar de Nacimiento: SAN SIMÓN ATZITZINTLA, SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA. Se ordena emplazar a todas aquellas personas créanse con derecho a contradecir la demanda, para que en el término de tres días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir la demanda, quedando en la secretaría de este juzgado, copias de demanda, anexos y auto admisorio de la demanda que se provee, apercibiendo a dichas personas que de no hacerlo, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsecuentes, aun las de carácter personal serán por lista, así mismos se continuándose con el procedimiento.
Huejotzingo, Puebla, a dieciséis de enero de dos mil veintidós.
DILIGENCIARIA
LIC. DULCE BERENICE PINEDA RAMIREZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL, SAN PEDRO CHOLULA, PUE. DILIGENCIARÍA CIVIL.
Disposición del Juez Municipal de San Pedro Cholula, Puebla, JUANA DEL CARMEN MARTINEZ TEPAYOTL promueve en vía especial juicio de rectificación de Acta de nacimiento, **expediente 533/2022.** Se convoca a todo aquel que tenga oposición en el presente sumario a comparecer a manifestar lo que a su derecho convenga dentro del término de diez días posteriores a última publicación, quedando en Secretaría del Juzgado traslados a su disposición.
Así lo ordena autodictado el once de noviembre dos mil veintidós.
Derian Neftalí Fernández Castañeda
Diligenciario Non

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL, CUAUTLANCINGO, PUEBLA, DILIGENCIARIA CIVIL.
QUIEN SE CREA CON DERECHO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL VENTITRES, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE MARIA PAULA LORENA HERMELINDA TOXTLE FLORES, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CLARA OCOYUCAN PUEBLA Y TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A FIN DE AJUSTAR A LA REALIDAD SOCIAL RESPECTO DE LA INSCRIPCIÓN DE MI NACIMIENTO, EMPLAZANDO PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN CONTESTE DEMANDA, SEÑALE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL JUZGADO APERCIBIENDO QUE DE NO HACERLOS SE HARÁ POR LISTA Y CONTINUARA CON EL PROCEDIMIENTO DEJANDO COPIA DE DEMANDA EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO **EXPEDIENTE NÚMERO 18/2023**.
CUAUTLANCINGO PUEBLA, TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES.
C. DILIGENCIARIA CIVIL.
ABOGADA DIANA HERNANDEZ ROMAN.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA PAR, PUEBLA. PUE.
Disposición Juez Quinto de lo Familiar de esta capital, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, **expediente 928/2022** emplácese a todas aquellas personas que se crean con derecho juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promueve JUAN MORALES VARGAS contra Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de San Miguel Ixitlán, Puebla asiente datos correctos JUAN MORALES VARGAS en lugar de JUAN CONSTANCIO MORALES, el año en la fecha de nacimiento DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, siendo lo correcto DIECINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS, lugar de nacimiento CASA HABITACIÓN siendo lo correcto SAN MIGUEL IXITLAN, PUEBLA, producir contestación justificada en el término de tres días siguientes a su última publicación, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para hogo audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. Copia traslado y auto admisorio a Disposición Secretaría del Juzgado.
Ciudad Judicial, Puebla a dos de febrero del dos mil veintitrés.
Diligenciario
LIC. GABRIEL JUSTINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES CHOLULA, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA; AUTO DE TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, **EXPEDIENTE 53/2023**, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ TOMÁS GALINDO CORDERO Y/O TOMAS GALINDO Y FRANCISCA COTZOMI Y/O FRANCISCA COTZOMI DE GALINDO, DENUNCIADO POR MARÍA SIRENIA EUGENIA GALINDO COTZOMI, CONVÓQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO, PARA QUE DEDUZCA SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE DÍA SIGUIENTE A LA DE PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA NON COPIA DE TRASLADO Y AUTO ADMISORIO.
CHOLULA, PUE. SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.
DILIGENCIARIA
LIC. ANA GABRIELA GALINDO MARTÍNEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS, PUEBLA, ACTUACIONES.
TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO.
Disposición Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, Libres, Puebla; comparezcan a deducir sus derechos a la herencia dentro del término de DIEZ días siguientes de esta publicación, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA ELENA FUENTES JUAREZ, denunciado por ORALIA CARREON FUENTES y otros, en su carácter de hijos; **expediente número: 29/2023**. Copias secretaria.
SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES, PUEBLA; A SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES.
LIC. SARA OLMOS LOPEZ.
DILIGENCIARIA.

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE. DILIGENCIARIA CIVIL.
SE CONVOCA A TODOS LOS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADECIR DEMANDA.
DISPOSICIÓN JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA **EXP. 015/2023** JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE RUFINO MARTÍNEZ TORRES Y ROSA TORRES REYES EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATÍAS COCOYOTLA, SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, PARA CORREGIR ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 71, INSCRITA EN EL LIBRO 01 DE NACIMIENTOS DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1978, EN LA CUAL DEBERÍA INCLUIR EL NOMBRE DE LOS PADRES Y DE LA SUSCRITA ROSA TORRES "DE MARTÍNEZ", POR EL DE ROSA TORRES REYES, Y SANTIAGO MARTÍNEZ TOXQUI POR JOSÉ HIPÓILITO SANTIAGO MARTÍNEZ TOXQUI POR SER EL NOMBRE CORRECTO, CAMBIAR EL LUGAR DE NACIMIENTO "CASA NÚMERO 13 CALLE 5 DE MAYO" POR EL DE SAN MATÍAS COCOYOTLA, SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA; SIENDO LOS DATOS CORRECTOS QUE HA UTILIZADO EN TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y CON ELLO AJUSTAR SU IDENTIDAD A LA REALIDAD SOCIAL. SE EMPLAZA A TODO INTERESADO A CONTRADECIR LA PRESENTE DEMANDA, PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, CONTESTEN DEMANDA Y SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN SAN PEDRO CHOLULA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADO EN SENTIDO NEGATIVO, CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO, LAS NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA, QUEDANDO DOCUMENTOS Y COPIAS DE LA DEMANDA A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO.
SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA A TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.
C. DILIGENCIARIO CIVIL.
LIC. DERIAN NEFTALI FERNANDEZ CASTAÑEDA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZA SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, **EXPEDIENTE 1141/2022,** JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MARGARITA XIQUI TLACHI, DENUNCIADO POR BARAQUIEL REFUGIO DELGADO FARCIERT, BARAQUIEL DELGADO XIQUI, BERENICE DELGADO XIQUI Y EMMANUEL DELGADO XIQUI, AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE ORDENA CONVOCAR A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA DEL DE CUJUS PAR QUE EN EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, POR ESCRITO COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, CON DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN SU DICHO.
SAN PEDRO CHOLULA PUEBLA A 7 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.
EL C. DILIGENCIARIO NON
ABG. ANA GABRIELA GALINDO MARTÍNEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla **expediente 58/2023** Juicio especial de Rectificación de Acta de Nacimiento promovido por SILVIA HERNÁNDEZ ordenado por Auto de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés en contra del Juez Registro del Estado Civil de las Personas de Tepexi de Rodríguez, Puebla y aquellas personas que tengan interés en contradecir demanda, término tres días siguientes a la última publicación para que comparezcan a contradecir con justificación la demanda, apercibidos de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, quedando copias simples de la demanda en Oficialía del Juzgado. Refiérase nombre correcto de la promovente SILVIA CAMPOS HERNÁNDEZ, Año de nacimiento 1949, lugar de nacimiento TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA.
Puebla, Pue., a siete de febrero de 2023.
C. DILIGENCARIO.
YURI GUTIÉRREZ SÁNCHEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR CHOLULA, PUE. DILIGENCIARIO PAR
A QUIEN SE CREA CON DERECHO
DISPOSICIÓN JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE CHOLULA, PUEBLA. **EXPEDIENTE 1074/2022**. JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ÁNGEL ORTEGA TERRAZAS, POR LO QUE SE ABRE LA SUCESIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SU FALLECIMIENTO, ACAECIDO A LAS DIECINUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, DENUNCIA DELFINA ROMERO PORTUGAL TAMBIÉN CONOCIDA COMO DELFINA ROMERO DE ORTEGA Y/O DELFINA ROMERO ORTEGA, YOLANDA ORTEGA ROMERO, ROSA ORTEGA ROMERO, ÁNGEL ORTEGA ROMERO, ALBERTO ORTEGA ROMERO E ISRAEL ORTEGA ROMERO. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA LEGITIMA, A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS SIGUIENTES DEDUZCAN SUS DERECHOS, DÍAS QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL SIGUIENTE DE ESTA PUBLICACIÓN.
CHOLULA, PUEBLA., A 05 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.
DILIGENCIARIO PAR
MIGUEL ÁNGEL ACUNA CORTAZAR.
ABOGADO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUE.
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUIENES SE CREAN CON DERECHO
Disposición Juez de lo Familiar de este Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, **expediente 2159/2022**, autos de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós, Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por GABRIEL BABINA HERNÁNDEZ, en contra Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de San Salvador el Verde, Puebla, y todas aquellas personas créanse con derecho, datos a rectificar: Nombre GABRIEL BABINA HERNÁNDEZ; Fecha de nacimiento: VEINTISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE; Lugar de nacimiento SAN MIGUEL TIANGUISTENGO, TLAHUAPAN, PUEBLA. Se ordena emplazar a todas aquellas personas créanse con derecho a contradecir la demanda, para que en el término de tres días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir la demanda, quedando en la secretaría de este juzgado, copias de demanda, anexos y auto admisorio de la demanda que se provee, apercibiendo a dichas personas que de no hacerlo, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsecuentes, aun las de carácter personal serán por lista, así mismos se continuándose con el procedimiento.
Huejotzingo, Puebla, a treinta y uno de enero de dos mil veintidós.
DILIGENCIARIA
LIC. DULCE BERENICE PINEDA RAMÍREZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUE.
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUIENES SE CREAN CON DERECHO
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, **expediente 2128/2022**, auto de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, Juicio Especial de Rectificación Acta de Nacimiento, promovido por MARIO MÁRQUEZ REYES, contra Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de San Salvador el Verde, Puebla, y todas aquellas personas créanse con derecho, datos a rectificar: Nombre MARIO MÁRQUEZ REYES; Fecha de nacimiento: OCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE; lugar de nacimiento: SAN ANDRÉS HUEYACATITLA, SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA. Se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que en el término de tres días, contados a partir de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir la demanda, quedando en la secretaría par de este juzgado, copias simples de demanda, documentos que se anexan y acuerdo que provee, apercibiendo a dichas personas que de no hacerlo, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsecuentes, aun las de carácter personal serán por lista, así mismos se continuándose con el procedimiento.
Huejotzingo, Puebla, a diecisiete de enero de dos mil veintitrés.
DILIGENCIARIO
LIC. ROBERTO CASTELLANOS BAUTISTA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIO H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR, **EXPEDIENTE 0813/2022**, SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, ORDENA PUBLICACIÓN UN EDICTO EN EL PERIÓDICO INTOLERANCIA, PARA CONVOCAR A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA, TÉRMINO DE DIEZ SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN, DEDUZCAN SUS DERECHOS Y PROPONGAN A QUIEN PUEDA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO A BIENES DE JUAN RAMÍREZ SARMIENTO Y MARÍA ELOISA EVA ROSETE SÁNCHEZ, COPIAS A DISPOSICIÓN EN OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE JUZGADO, PROMUEVEN CRESCENCIO, NORMA LETICIA, MARTHA, ALEJANDRINA, Y MARÍA CRISTINA TODOS DE APELLIDOS RAMÍREZ ROSETE.
CIUDAD JUDICIAL PUEBLA, A SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES.
LIC. CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES
C. DILIGENCIARIO NON

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL IZUCAR DE MATAMOROS, PUE, DILIGENCIARIO IMPAR.
C. QUIENES SE CREAN CON DERECHO
Disposición Juez de lo Civil y Penal del Distrito Judicial de Izucar de Matamoros, Puebla. **Expediente número 1363/2022** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO y CANCELACIÓN DE ANOTACIÓN MARGINAL DE CORRECION ADMINISTRATIVA EN EL LIBRO FIEL. Promueve FLAVIANO HERNÁNDEZ PÉREZ en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA ordena DAR VISTA mediante edicto publicado una sola vez, a todas aquellas personas que pudieran tener interés en contradecir la demanda, para que comparezcan en el término de TRES DIAS siguientes a la publicación, para hacer valer sus derechos. Quedando a disposición con la demanda y anexos autos admisorio.
Izucar de Matamoros, Puebla, a 3 de febrero de 2023.
DILIGENCIARIO NON
LIC. IGNACIO PEDRAZA ROJAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA.
TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, ORDENA AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS; **EXPEDIENTE NÚMERO 39/2023,** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR CARMEN DIAZ JUAREZ CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO. PROMUEVE CARMEN DIAZ JUAREZ, SE RECTIFIQUE EL NOMBRE MA CARMEN SABINA DIAZ SIENDO EL CORRECTO CARMEN DIAZ JUAREZ, RESPECTO DE LA FECHA DE NACIMIENTO QUE SE ASENTÓ "16 DE JULIO PRÓXIMO PASADO" SIENDO LO CORRECTO 16 DE JULIO DE 1941", EL LUGAR DE NACIMIENTO SE ASENTÓ "TEMAXCALAC", SIENDO LO CORRECTO EN "SAN BALTAZAR TEMAXCALAC, TEXEMELUCAN, PUEBLA" A FIN DE QUE SE AJUSTE A UNA REALIDAD SOCIAL. CORRIÉNDOLE TRASLADO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO, A FIN DE QUE DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y SEÑALEN DOMICILIO EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, SE LES TENDRÁ POR CONFORMES CON LA DEMANDA PRESENTADA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LES HARÁN POR LISTA DE ESTE JUZGADO, TRASLADO CORRESPONDIENTE DE DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXOS Y AUTO DE VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. DISPOSICIÓN A LA SECRETARIA NON.
SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, A TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.
LIC. IRMA ARISTA CASELIS.
DILIGENCIARIO NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, CHOLULA, PUEBLA, ACTUACIONES.
TODO INTERESADO HERENCIA.
Disposición Juez Segundo de lo Familiar Distrito Judicial de Cholula, Puebla, **Expediente 1228/2022**. Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDORO LOPEZ DE LA LUZ, también conocido con el nombre de ISIDORO LOPEZ quien fue originario y vecino de San Pedro Cholula, Puebla, promovido por YOLANDA JUAREZ MORALES Y OTROS convóquese a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima para que comparezcan dentro del plazo de diez días siguientes última publicación. Copias de la denuncia, anexos Y auto admisorio a su disposición secretaria.
Cholula, Puebla, a 07 de Febrero del año 2023.
C. DILIGENCIARIO.
Lic. María Isabel Pantoja Melchor.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEZIUTLAN, PUEBLA.
Disposición Juez Civil de Teziutlán, Puebla. **Expediente 751/2022**; Convóquese a quienes tengan un interés contrario y a todos aquellos que se crean con derecho a bienes del extinto LEÓN EUSTORGIO RAMÓN Y/O LEÓN RAMÓN REYES Y/O LEÓN EUSTORGIO RAMÓN REYES Y/O RAMÓN REYES LEÓN EUSTORGIO, quien fuera originario y vecino de Chignautla, Puebla; con último domicilio en calle Miguel Hidalgo, sin número, localidad de Calicapan, Chignautla, Puebla. Promueve MIGUEL RAMÓN GARCÍA, a fin de que comparezcan a deducir derechos dentro del término de diez días contados al día siguiente a su publicación.
TEZIUTLÁN, PUEBLA, A TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.
EL DILIGENCIARIO
C. RAUL HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUE.
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUIENES SE CREAN CON DERECHO
Disposición Juez de lo Familiar de este Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, **expediente 2105/2022**, autos de fecha dos de diciembre de dos mil veintidós, Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por DANIEL LAZCANO PÉREZ, en contra Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de San Salvador el Verde, Puebla, y todas aquellas personas créanse con derecho, datos a rectificar: Nombre DANIEL LAZCANO PÉREZ; Fecha de nacimiento: TRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES; Lugar de nacimiento SAN SIMÓN ATZITZINTLA, SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA. Se ordena emplazar a todas aquellas personas créanse con derecho a contradecir la demanda, para que en el término de tres días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir la demanda, quedando en la secretaría de este juzgado, copias de demanda, anexos y auto admisorio de la demanda que se provee, apercibiendo a dichas personas que de no hacerlo, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsecuentes, aun las de carácter personal serán por lista, así mismos se continuándose con el procedimiento.
Huejotzingo, Puebla, a treinta y uno de enero de dos mil veintidós.
DILIGENCIARIA
LIC. DULCE BERENICE PINEDA RAMIREZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE. DILIGENCIARIA CIVIL.
A TODO INTERESADO.
Disposición Juez Municipal de lo Civil de San Pedro Cholula, Puebla. Se emplaza a toda persona que tenga interés en contradecir JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, contra Juez de Registro Civil de San Pedro Cholula, Puebla, promueve MARIA ADRIANA MARTINA TOCHIHUITL JIMÉNEZ solicita quede registrado como MARIA ADRIANA MARTINA TOCHIHUITL JIMÉNEZ, nacida el cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, en San Cristóbal Tepontla, San Pedro Cholula, Puebla; comparecer interesados a deducir sus derechos para contradecir demanda con justificación, término tres días siguientes de la última publicación, señale domicilio para notificaciones; apercibidos que de no hacerlo, se notificará por lista, se tendrá contestada en sentido negativo y continuara el procedimiento. **Expediente 254/2022.** Traslado Secretaria de Juzgado.
San Pedro Cholula, Puebla; 28 de junio de 2022.
LA DILIGENCIARIA.
LIC. MIRIAM MARTÍNEZ GONZALEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL DE TEHUITZINGO. DILIGENCIARIA CIVIL.
Disposición Juez Municipal de Tehuitzingo, Puebla. Acuerdo de fecha 25 de enero de dos mil veintitrés. **Expediente 21/2023**, JUICIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA, PROMOVIDO por GIANNA CORANO NIETO en contra del JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PUEBLA, PUEBLA, convóquese a todo aquel que se crea con derecho de Contradecir la presente demanda, deducir derechos en el término de tres días, a su última publicación, con Copia de la demanda a la diligenciaría del Juzgado.
Tehuitzingo, Puebla a, 2 de febrero de 2023.
LIC. WENDI MICHACA ZAMBRANO
DIILIGENCIARIO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUE.
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO.
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes, derechos y obligaciones de ÁNGEL AGUILAR DOMÍNGUEZ denunciada por MIGUEL ÁNGEL AGUILAR SILVA y CARLOS AMADOR AGUILAR SILVA, en su carácter de hijos del de cujus y herederos instituidos, MICAELA AGUILAR DOMÍNGUEZ, CONSUELO ERNESTINA IVONNE BUAUN AGUILAR también conocida como IVONNE BUAUN AGUILAR, en su carácter de albaceas testamentarios y ANTONIA SILVA PÉREZ, en su carácter de cónyuge supérstite, la cual se declara abierta desde LAS DOS HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, dentro del **expediente 1706/2022**, en cumplimiento a lo ordenado por los autos de fechas seis de octubre de dos mil veintidós y catorce de noviembre de dos mil veintidós, se ordena convocar a todos los que tengan interés contrario a la disposición testamentaria y en su caso, a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima, para que comparezcan a deducirlo en el plazo de DIEZ DÍAS, que se contaran a partir del día siguiente de la fecha de la publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, haciéndoles saber que quedan copias de la denuncia de sucesión testamentaria, anexos y auto de radicación a su disposición en la secretaria par de este Juzgado para su conocimiento.
Huejotzingo, Puebla a tres de febrero de dos mil veintitrés.
C. DILIGENCIÁRIO
LICENCIADO ROBERTO CASTELLANOS BAUTISTA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DILIGENCIARÍA NON, PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, autos de fechas once de mayo de dos mil veintidós y veinticinco de enero de dos mil veintitrés, **expediente 357/2022 Juicio Ordinario Civil Reinvicatorio y Nulidad de Escritura Pública de Contrato de Compraventa,** promovido por **María Eloina Teresa Guerrero Martínez,** por su propio derecho, en contra de **César Iván Tomé Cuaxiloa, Esther Ramírez Cuaxiloa, Amelia Esqueda González, José Eduardo Ramos Herrera, Notario Público Número Uno Distrito Judicial De Tepeaca Puebla, Notario Público Número Veintinueve Del Distrito Judicial De Puebla Y Registrador Público De La Propiedad Del Distrito Judicial De Puebla** para que **AMELIA ESQUEDA GONZÁLEZ** en el término de **DOCE DÍAS,** siguientes a la última publicación de los edictos, produzca contestación a su demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo y se continuara con el procedimiento, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación y concurran por escrito en el procedimiento. Quedando a su disposición en secretaría Non copia de traslado y auto admisorio.
Puebla, Puebla, a treinta y uno de enero de dos mil veintitrés
DILIGENCIARIO NON
JOSÉ ADRIÁN GARCÍA CABRERA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL DE SANTA ISABEL CHOLULA. DILIGENCIARÍA CIVIL.
Disposición Juez Municipal en Materia Civil de Santa Isabel Cholula, Puebla, auto fecha dieciocho de agosto dos mil veintidós, promueve SOLEDAD CARMONA GUERTA y/o SOLEDAD CARMONA HUERTA, en Procedimiento Familiar Especial la Acción de Rectificación de Acta de Nacimiento, **Expediente número 316/2022,** contra Juez del Registro Estado, Civil Personas, Tochimilco, Puebla; Datos incorrectos: Nombre SOLEDAD CARMONA GUERTA; Fecha nacimiento 4 del mes de abril del corriente año; Lugar de nacimiento en la casa número 9 de la Calle Libertad; Nombre del padre VILLAVALDO CARMONA; Nombre de la madre ANTONIA GUERTA; Sexo del Registrado niña; una niña viva; hija legitima. DATOS CORRECTOS Bajo protesta de decir verdad ha utilizado como nombre "SOLEDAD CARMONA HUERTA", fecha de nacimiento "04 cuatro de abril de 1955 mil novecientos cincuenta y cinco", lugar de nacimiento "SANTA CATALINA CUILOTEPEC, TOCHIMILCO, PUEBLA", nombre del padre "VILLIVALDO CARMONA GONZALEZ", nombre de la madre "ANTONIA HUERTA MORENO", sexo del registrado "NIÑO", "UN NIÑO VIVO", se tenga por no puesta la palabra "HIJA LEGITIMA". CÓRRASE TRASLADO A AQUELLAS PERSONAS TENGAN INTERÉS EN CONTRADECIR LA DEMANDA mediante un Edicto, para que dentro de los tres días siguientes a la publicación, contesten la demanda instaurada en su contra, señalen domicilio en la sede del Juzgado Municipal para recibir notificaciones, con apercibimiento no hacerlo se les tendrá contestada en sentido negativo y se continuará con el procedimiento, sus notificaciones aun las de carácter personal se harán por lista, quedando el traslado correspondiente, copias demanda, documentos, auto admisorio en Secretaría actuante.
Santa Isabel, Cholula, Puebla, a dos de febrero del año dos mil veintitrés.
DILIGENCIARIA
LICENCIADA BERENICE RAMIREZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS, PUEBLA, ACTUACIONES.
TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.
Disposición del Juez de lo Civil San Juan de los Llanos, Puebla, ordena emplazar a todo aquel que se crea con derecho, respecto del PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN MUNICIPIO DE, ZAUTLA, PUEBLA, que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.-Mide 94.40 colinda con RAMON RAMIREZ ESTEBAN; AL SUR.-Mide 88.72 metros colinda con MARIA OCOTLANA MARCIAL AL ESTE .-Mide 33.22 metros, colinda con ANA SABINO MODESTO, AL ESTE.-mide 32.74 metros CUPERTINO MARIANO COSME; con una superficie total de 3,006.08 M²;; para que dentro del término de doce días contados siguientes última publicación, contesten demanda, nombre abogado patrono, señale domicilio particular y para recibir notificaciones personales, apercibido que de no hacerlo se tendrá por contestada sentido negativo y las notificaciones se realizaran por lista; copias de traslado y auto admisorio en Secretaria. Juicio Usucapión, promueve JOSE CRUZ GONZALEZ contra MARGARITA GONZALEZ LORANCA. **Expediente 909/2022**.
Libres, Puebla: a 07 de Enero del 2023.
LIC. SARA OLMOS LOPEZ.
DILIGENCIARIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA.
SE CONVOCA A TODO INTERESADO.
Por disposición Juez Municipal de lo Civil y Penal de San Martín Texmelucan, Puebla, **expediente 12/2023**, relativo al Juicio de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, en contra Juez del Registro del Estado Civil de las personas de Santa María Moyotzingo, San Martín Texmelucan, Puebla, promueven ALEXANDER RAMÍREZ CERÓN Y PETRA CERÓN BADILLO, en cumplimiento al auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil veintitrés, en donde aparece registrado el nombre de (ALEXANDER) RAMIREZ CERON y en donde el nombre del inscrito presenta alteración debiendo declarar como nombre correcto ALEXANDER RAMÍREZ CERÓN y en el apartado de nacimiento se asentó "EN SU CITADO DOMICILIO" datos incorrecto, siendo lo correcto "SANTA MARÍA MOYOTZINGO, SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA" y por último en el apartado de los padres se asentó de manera incorrecta "(PETRA) CERÓN DE RAMÍREZ" en donde en el nombre propio de la mamá del inscrito presenta alteración, autorizando quitar el nombre de PETRA CERÓN DE RAMÍREZ dato incorrecto, debiendo quedar PETRA CERÓN BADILLO dato correcto, dar vista a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que en término de tres días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir demanda, apercibiendo a dichas partes que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsecuentes, aun las de carácter personal se les hará por lista, se continuara con el procedimiento, queda traslado compuesto de la demanda, documentos anexos y auto admisorio de fecha diecisiete de enero del año dos mil veintitrés, disponible en Secretaría de este Juzgado.
SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, A DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.
DILIGENCIARIA PAR.
LICENCIADA GUADALUPE ROMERO FLORES.

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA.
SE CONVOCA A TODO INTERESADO.
Por disposición Juez Municipal de lo Civil y Penal de San Martín Texmelucan, Puebla, **expediente 33/2023**, relativo al Juicio de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, en contra Juez del Registro del Estado Civil de las personas de San Martin Texmelucan, Puebla, promueve LUIS MARTÍNEZ ZÚÑIGA, en cumplimiento al auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil veintitrés, en donde aparece LUIS MARTÍNEZ SUÑIGA, ordenándose cambiar en el Apellidos SUÑIGA la consonante "S" por la letra "Z" debiendo quedar ZUÑIGA y en el apartado lugar de nacimiento se asentó "EN LA REFERIDA CASA" siendo el correcto "SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA", dar vista a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que en termino de tres días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir demanda, apercibiendo a dichas partes que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsecuentes, aun las de carácter personal se les hará por lista, se continuara con el procedimiento, queda traslado compuesto de la demanda, documentos anexos y auto admisorio de fecha veinticinco de enero del año dos mil veintitrés, disponible en Secretaría de este Juzgado.
SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, A DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.
LICENCIADO IRMA ARISTA CASELIS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS, PUEBLA, ACTUACIONES.
A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.
Juzgado de lo Civil de primera instancia del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, Libres, Puebla, Dejándoles copias Secretaria, emplazo contestar doce días última publicación este edicto JUICIO DE USUCAPION E INMATRICULACIÓN, promueve PEDRO ROMERO REYES respecto de del PREDIO URBANO UBICADO EN AVENIDA DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE, NÚMERO ONCE, EN LA LOCALIDAD DE TEMEXTLA, MUNICIPIO DE CUYOACO, ESTADO DE PUEBLA.; que mide y AL NORTE: MIDE QUINCE METROS CON CINCUENTA Y CENTÍMETROS (15.53) LINDA CON AVENIDA DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE; AL ESTE: MIDE VEINTIÚN METROS TREINTA Y OCHO CENTÍMETROS (21.38) Y LINDA CON MIGUEL ROMERO REYES; AL SUR: MIDE VEINTIDOS METROS CON SIETE CENTIMETROS (22.07) Y LINDA CON PEDRO ROMERO HERNANDEZ; AL OESTE: MIDE CATORCE METROS SETENTA Y CUATRO CENTÍMETROS (14.74) Y LINDA CON MODESTO GARCIA.. Apercibidos que de no hacerlo se tendrá por contestada negativamente. **Expediente número 15/2023**.
SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES, PUEBLA, A TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES.
EL DILIGENCIARIA DEL JUZGADO.
ABOGADA SARA OLMOS LOPEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, PODER JUDICIAL, CHOLULA, PUEBLA.
Disposición Jueza Segunda de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, proveído fecha once de enero del año dos mil veintidós; **expediente 144/2022**, Juicio Reivindicatorio respecto a una fracción del identificado como predio UDU-LT-16-D1, localizado en la reserva Territorial Atlixcayotl-Quetzalcoatl, actualmente Circuito Maya Sur número cincuenta y nueve, colonia Reserva Territorial 2, Cuautlancingo, Puebla, con una superficie de 10,000 (diez mil) metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: un tramo, linea recta de 125.37 (ciento veinticinco metros treinta y siete. centimetros) colinda con lote 16; AL SURESTE: un tramo en linea recta de 115.04 (ciento quince metros cuatro centimetros), colinda con circuito maya sur; AL SUROESTE: un tramo, en linea curva de 82.19 (ochenta y dos metros con diecinueve centimetros) colinda con servidumbre de paso vehicular; AL NOROESTE: dos tramos, el primero en linea curva de 45.52 (cuarenta y cinco metros con cincuenta y dos centimetros), el segundo en linea curva de 41.47 (cuarenta y un metros con cuarenta y siete centimetros) colinda con circuito maya norte; promueve Colegio Progreso de Puebla A.C., a través de su representante legal, se ordena citar emplazar mediante tres edictos a Martin Roberto Alberto Santiago, para que en el término de doce dias a partir de la última publicación, conteste la demanda en términos de ley, corriéndole traslado con la copia sellada y cotejada de la demanda compuesta de once fojas útiles por su frente, documentos fundatorios de la acción consistentes en un cuestionario, comprobante de tesorería municipal, copia certificada de cédula profesional, certificado IRCEP, dos juegos de copias certificadas de instrumentos notariales, auto de radicación de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós, así como del proveído de fecha once de enero del año en curso, así mismo oponga excepciones, ofrezca pruebas, apercibido que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo y se continuara con el procedimiento, también se le requiere para que señale domicilio personal y particular para recibir notificaciones, así como correo electrónico, apercibido que de no hacerlo sus notificaciones se le serán practicadas por estrados del juzgado, aun las de carácter personal, dejando a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Juzgado el traslado respectivo.
Ciudad Judicial a primero de febrero del dos mil veintitrés.
DILIGENCIARIO PAR.
LIC. LIDIA CAPORAL DE MATIAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, MUNICIPIO DE ACAJETE, PUEBLA.
Juez Municipal de lo Civil y de lo Penal, Acajete, Puebla, auto primero de diciembre de dos mil veintidós, **expediente 130/2022,** Juicio Ratificación de Acta de Nacimiento promueve SAUL PAREDES SANCHES, **DATOS INCORRECTOS:** Nombre del padre **ABRAHAM** que esta enmendado y en partes borrado. Ordénese emplazar quienes se crean con derecho contradecir demanda término de tres días después de última publicación contesten demanda. **DATOS CORRECTOS:** ABRAHAM PAREDES PAREDES.
Acajete, Puebla, a tres de febrero de dos mil veintitrés.
SECRETARIA
LIC. MARI CARMEN AGUILAR PÉREZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, CHOLULA, PUE.
Disposición Juzgado Primero Familiar del distrito judicial de Cholula, Puebla, ordena auto 13 de enero de 2023, todos créanse con derecho quienes **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** a bienes de **ANGELA TOTOTZINTLE COYOPOTL Y/O ANGELA TOTOTZINTLE DE TORRES y/o ANGELA TOTOTZINTLE,** originario y vecino de esta Ciudad, promovido por **VICTORIO TORRES REYES Y OTROS,** comparezcan a deducir derechos, término DIEZ DÍAS siguientes a publicación este edicto concurran por escrito debiendo establecer argumentos de sus derechos y los documentos que lo justifiquen y proponga quien puede desempeñar cargo de albacea definitivo. **Expediente 0019/2023.** Copias traslado secretaria.
Cholula, PUEBLA, 19 DE ENERO DE 2023.
DILIGENCIARIO NON
LIC. INÉS MINO OCOTL

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, CHILA, PUEBLA.
Disposición Judicial de fecha veintitrés de enero de dos mil veintitrés, Juez Municipal de Chila, Puebla. **Expediente 01/2023,** dese vista del JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por TERESA LOPEZ HERRERA, inscrita en el Registro del Estado Civil de las Personas de GUADALUPE, PUEBLA, asentado en el acta número ciento treinta y tres (133), en el libro número (1) de nacimientos del año de mil novecientos cincuenta y ocho (1958) con fecha de registro veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Emplácese a todos aquellos interesados en contradecir la presente demanda con la finalidad de rectificar el nombre de la suscrita "IRENE TERESITA ALBERTA" toda vez que se encuentra de manera incorrecta, siendo el nombre correcto "TERESA LOPEZ HERRERA", el lugar de nacimiento "CASA HABITACION siendo lo correcto "GUADALUPE, PUEBLA", el género de la suscrita "FALTA DE APRECIACION DEL GENERO A SIMPLE VISTA SE LEE NIÑO siendo lo correcto "FEMENINO, presentada viva" Para que toda aquella persona que pudiera tener interés en contradecir la demanda dese vista en término de tres días siguientes a la publicación de este edicto conteste demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones personales, apercibidos de no hacerlo se dará por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se harán por lista del juzgado, quedando copias de está demanda en la secretaria del Juzgado.
CHILA, PUEBLA, A 26 DE ENERO DE 2023
C. DILIGENCIARIO
JOSE LUIS AGUILAR OROPEZA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, CHILA, PUEBLA.
Disposición Judicial de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintidós, Juez Municipal de Chila, Puebla. **Expediente 175/2022,** dese vista del JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por JOSE MARTIN RUIZ PRADO, inscrito en el Registro del Estado Civil de las Personas de San Miguel Ixitlán, Puebla, asentado en el acta número treinta y dos (32), en el libro número (1) de nacimientos del año de mil novecientos setenta y cinco (1975), de fecha catorce de noviembre del mismo año, Emplácese a todos aquellos interesados en contradecir la presente demanda con la finalidad de rectificar: la "fecha de registro" la cual se encuentra incorrecta 14 CATORCE DE NOVIEMBRE DE 1975 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, siendo la fecha de registro correcta de "14 DE NOVIEMBRE DE 1975"; la "fecha de nacimiento" la cual se encuentra incorrecta 4 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, siendo la fecha de nacimiento correcta "04 DE NOVIEMBRE DE 1975"; "lugar de nacimiento incorrecto SE OMITIO, siendo el lugar de nacimiento correcto "SAN MIGUEL IXITLAN, SAN MIGUEL IXITLAN, PUEBLA"; "nombre del progenitor incorrecto FELICIANO RUIZ REYES, siendo el "nombre del progenitor" correcto de FELICIANO DOMINGO RUIZ REYES; "nombre de la progenitora" incorrecto CELINA PRADO DE R., siendo el nombre de la progenitora" correcto de LORENZA CELINA PRADO VALVERDE. Para que toda aquella persona que pudiera tener interés en contradecir la demanda dese vista en término de tres días siguientes a la publicación de este edicto conteste demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones personales, apercibidos de no hacerlo se por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se harán por lista del juzgado, quedando copias de esta demanda en la secretaria del Juzgado.
CHILA, PUEBLA, A 01 DE FEBRERO DEL 2023.
C. DILIGENCIARIO
ABG. JOSE LUIS AGUILAR CRUZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
POR AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR CELIA THOME BELLO Y OTROS, CONVÓQUESE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA JULIA DELIA BELLO MUÑOZ, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO DENTRO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 51/2023** DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, QUEDANDO COPIAS A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARIA DE ACUERDOS
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS
LIC. CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES
DILIGENCIARIO DEL JUZGADO CUARTO DE LA FAMILIAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.
A TODO INTERESADO:
Disposición Juez segundo de lo Familiar de Cholula Puebla, **expediente número 09/2023** relativo al juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por SUSANA CUAHIZO TLAXCA, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE SAN JERONIMO TECUANIPAN PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación, se presenten ante esta autoridad contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.
Cholula, Puebla, a dieciocho de enero dos mil veintitrés.
LA DILIGENCIARÍA NON
Lic. Ana Gabriela Galindo Martínez

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DILIGENCIARÍA NON, PUEBLA, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DE ESTA CAPITAL, SE DICTA AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS SE ADMITIÓ DEMANDA Y AUTO DICTADO EN AUDIENCIA DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS SE ORDENÓ EMPLAZAMIENTO, POR LO QUE SE EMPLAZA A LA DEMANDADA CONSTRUCTORA LUBEREN S. DE R.L. DE C.V. A TRAVÉS DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA DENTRO DEL **EXPEDIENTE 921/2021** RELATIVO AL JUICIO REIVINDICATORIO PROMOVIDO POR MARÍA TERESA VILLEGAS FLORES EN CONTRA DE ESPERANZA CASADO Y VARGAS, CONSTRUCTORA LUBEREN S. DE R.L. DE C.V. Y OTROS, RESPECTO AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE NUEVE MANZANA TRES DEL FRACCIONAMIENTO MORATILLA DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, ACTUALMENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO OFICIAL SETENTA Y SIETE DE LA AVENIDA MORATILLA DEL FRACCIONAMIENTO MORATILLA DE LA CIUDAD DE PUEBLA, POR MEDIO DE TRES EDICTOS QUE SE PUBLICARAN EN FORMA CONSECUTIVA EN EL PERIÓDICO INTOLERANCIA, A FIN DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO SE LE TENDRÁ PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO Y POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS NOTIFICACIONES POSTERIORES SE LE HARÁN MEDIANTE LISTA. DEJANDO TRASLADO A DISPOSICIÓN DEL INTERESADO EN SECRETARIA DE ACUERDOS NON DE ESTE JUZGADO.
LICENCIADO JOSÉ ADRIÁN GARCÍA CABRERA.
DILIGENCIARIO NON ADSCRITO A JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DE LA CIUDAD DE PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, TECALI, PUEBLA. DILIGENCIARÍA.
POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA; MEDIANTE PROVEÍDO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL SE CONVOCA A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, A LA RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO Y ENMIENDA DE ACTA DE MATRIMONIO RADICADO BAJO EL **EXPEDIENTE NÚMERO 575/2022**, **PROMOVIDO POR MARINA CASANOVA CALDERÓN** PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CONVENGA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA IMPAR, COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS A SU DISPOSICIÓN.
TECALI DE HERRERA, PUEBLA; A 30 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS
ATENTAMENTE.
EL DILIGENCIARIO PAR.
ABOGADO CARLOS FLORES ZAYAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL DE TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARÍA.
DISPOSICIÓN, JUZGADO CIVIL DE TECAMACHALCO, PUEBLA.
Convoca a toda persona que tenga interés en contradecir Juicio de usucapión **expediente 85/2023** promovido por **Luisa Marín Montiel,** en contra de **Ricardo Marín Montiel,** respecto de un **predio urbano ubicado en la calle Tres Oriente de la Localidad de Rancho Chico perteneciente al Municipio de Yehualtepec, Puebla,** quedando copias de traslado en la secretaria, debiendo contestar dentro del término de doce días posteriores a la última publicación del edicto, previniéndoles que en caso de no comparecer se les tendrá por contestado en sentido negativo.
Tecamachalco, Puebla, a tres de febrero de dos mil veintitrés
LA DILIGENCIARÍA
LIC. MARÍA MAGDALENA GARCÍA VELÁZQUEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, CHILA, PUEBLA.
Disposición Judicial de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintidós Juez Municipal de Chila, Puebla. **Expediente 174/2022** dese vista del JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por TEOFILO REYES REYES, inscrito en el Registro del Estado Civil de las Personas de San Miguel Ixtian, Puebla, asentado en el acta número dieciocho (18), en el libro número (1) de nacimientos del año de mil novecientos cincuenta y cinco (1955), de fecha veintiocho de mayo de mi novecientos cincuenta y cinco, Emplácese a todos aquellos interesados en contradecir la presente demanda con la finalidad de rectificar la fecha de registro" la cual se encuentra alterada e incorrecta 28 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1955, siendo la fecha de registro correcta de "28 DE MAYO DE 1955"; "el nombre del suscrito incorrecto JULIAN TEOFILO REYES, siendo el nombre del suscrito correcto de "TEOFILO REYES REYES"; la fecha de nacimiento" la cual se encuentra incorrecta 28 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, siendo la fecha de nacimiento correcta es "28 DE ENERO DE 1955"; "lugar de nacimiento incorrecto SE OMITIO, siendo el lugar de nacimiento correcto "SAN MIGUEL IXITLAN, SAN MIGUEL IXITLAN, PUEBLA"; "nombre del progenitor incorrecto y alterado con otra tinta SEVERIANO DESCONOCIDO REYES, siendo el nombre del progenitor correcto de SEVERIANO REYES RUIZ; "nombre de la progenitora incorrecto MARIA REYES R., siendo el nombre de la progenitora" correcto de MARIA REYES SALAZAR. Para que toda aquella persona que pudiera tener interés en contradecir la demanda dese vista en término de tres días siguientes a la publicación de este edicto conteste demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones personales, apercibidos de no hacerlo se por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se harán por lista del juzgado, quedando copias de esta demanda en la secretaria del Juzgado
CHILA, PUEBLA, A 01 DE FEBRERO DEL 2023.
C. DILIGENCIARIO
ABG. JOSE LUIS AGUILAR CRUZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUEBLA.
Se convoca a todo Interesado.
Por disposición Juez Familiar Huejotzingo, Puebla **expediente 2192/2022**, Juicio de RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve ERNESTO ESCOBAR DIAZ, en contra del Juez del Registro Civil de San Felipe Teotlalcingo, Puebla, así como en contra de todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda en cumplimiento al auto de fecha seis de enero del dos mil veintitrés.
Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crea con derecho, para que, dentro del término de TRES días siguientes a la última publicación, se presenten a contradecir la demanda, apercibiendo a dichas partes que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán por lista, asimismo, se continuará con el procedimiento, en donde aparece registrado con el nombre de ERNESTO ESCOBAR debiendo autorizar agregar el Apellido de mi madre REMEDIOS DIAZ siendo "DIAZ" debiendo quedar ERNESTO ESCOBAR DIAZ y aparece con la misma letra y remarcado "...siendo sus padres el ciudadano octaviano escobar" debiendo declarar correcto OCTAVIANO ESCOBAR. Y En el apartado fecha de nacimiento se asentó "20 DE NOVIEMBRE QUE LENECE" siendo la fecha correcta 20 NOVIEMBRE DE 1943, en el lugar de nacimiento se asentó "EN SU CASA HABITACION" siendo correcto "SAN MATIAS ATZALA, MUNICIPIO SAN FELIPE TEOTLALCINGO, PUEBLA" así mismo en el apartado nombre de los padres autorizar agregar el nombre del padre "OCTAVIANO ESCOBAR quien también utilizo OCTAVIANO ESCOBAR FLORES" debiendo quedar OCTAVIANO ESCOBAR FLORES (se aprecia a través de los sentidos que esta encimado y alterado en el apartado nombre del padre con diferente tinta y letra por que lo no es legible) debiendo quedar "OCTAVIANO ESCOBAR FLORES.
Quedando a su disposición en secretaria PAR de este juzgado la demanda, anexos y auto admisorio.
HUEJOTZINGO, PUEBLA, A SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES.
C. DILIGENCIARIO.
LIC. ROBERTO CASTELLANOS BAUTISTA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL DE TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARÍA.
DISPOSICIÓN, JUZGADO CIVIL DE TECAMACHALCO, PUEBLA.
Convoca a toda persona que tenga interés en contradecir Juicio de usucapión **expediente 83/2023** promovido por **Orlando Pérez López** en contra de **Juan Humberto Vázquez Juárez**, respecto de un **predio urbano ubicado en calle Francisco Villa de la Sección Segunda del Municipio de Yehualtepec, Puebla,** quedando copias de traslado en la secretaria, debiendo contestar dentro del término de doce días posteriores a la última publicación del edicto, previniéndoles que en caso de no comparecer se les tendrá por contestado en sentido negativo.
Tecamachalco, Puebla, a tres de febrero de dos mil veintitrés
LA DILIGENCIARÍA.
LIC. MARÍA MAGDALENA GARCÍA VELÁZQUEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL DE TEHUITZINGO. DILIGENCIARIA CIVIL.
Disposición Juez Municipal de Tehuitzingo, Puebla. Acuerdo de fecha 10 de enero de dos mil veintitrés. **Expediente 829/2022**, JUICIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA, PROMOVIDO por PETRA PEREZ PEREZ en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUEBLA, convóquese a todo aquel que se crea con derecho de Contradecir la presente demanda, deducir derechos en el término de tres días, a su última publicación, con Copia de la demanda a la diligenciaría del Juzgado.
Tehuitzingo, Puebla a, 2 de febrero de 2023.
LIC. WENDI MICHACA ZAMBRANO
DIILIGENCIARIO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL TEPEACA, PUE. DILIGENCIARIO DISTRITO JUDICIAL TEPEACA, PUE.
Disposición Juez Civil y Penal del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla, acuerdo de fecha nueve de noviembre de 2022, **expediente 1843/2022,** convóquense juicio rectificación acta nacimiento promueve EDUARDO SOLIS FLORES, datos incorrectos, fecha de nacimiento 30 de diciembre de 1973 (mil novecientos setenta y cuatro) lugar de nacimiento EN SU DOMICILIO, ordénese emplazar quienes tengan derecho contradecir demanda termino tres días última publicación, contesten Demanda datos correctos FECHA DE NACIMIENTO 30 DE DICIEMBRE DE 1973, lugar de nacimiento, SAN SEBASTIÁN VILLANUEVA ACATZINGO, PUEBLA.
Tepeaca Puebla a 30 de enero 2023.
LIC. MARÍA DE LOURDES MORALES FLORES
Diligenciaría Non
Para su publicación por tres veces en el periódico "INTOLERANCIA" en la Ciudad de Puebla por acuerdo del día 9 de noviembre de 2022.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA.
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO.
Disposición Juzgado Municipal de lo Civil y Penal de San Martin Texmelucan, Puebla; **Expediente 40/2023**, auto de fecha treinta de enero del dos mil veintitrés, Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento promovido por CLARA NIEVES CERÓN, datos contenidos en el acta a rectificar NOMBRE: MARIA CLARA NIEVES CERÓN, FECHA DE NACIMIENTO: 12 AGOSTO PROXIMO PASADO y LUGAR NACIMIENTO: EN SU CITADO DOMICILIO, datos correctos a asentar NOMBRE: CLARA NIEVES CERÓN, FECHA DE NACIMIENTO: 12 DE AGOSTO DE 1959, y LUGAR DE NACIMIENTO: SAN BALTAZAR TEMAXCALAC, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA; se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, por medio de TRES EDICTOS que se publicaran por tres veces consecutivas en el periódico "INTOLERANCIA" para que en el término de TRES DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta Autoridad a contradecir la demanda, quedando en la secretaria de acuerdos par de este Juzgado copias simples de la demanda que se prevé, apercibiendo a dichas partes que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán por lista, así mismo, se continuara con el procedimiento. DILIGENCIARIA PAR.
LIC. GUADALUPE ROMERO FLORES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA, PUEBLA. PUE.
Disposición Jueza Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, auto de veintitrés enero dos mil veintitrés **Expediente 2/2023** ordenó convocar mediante un edicto a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima de la finada CLARA ELENA LÓPEZ ROJAS, y dentro del plazo de DIEZ DÍAS que se contarán a partir del día siguiente de la publicación comparezca por escrito a deducir sus derechos ante esta autoridad, quedando en Oficialía del Juzgado copia de demanda intestamentaria y anexos promovida por JOSÉ ABELARDO DE JESÚS LÓPEZ ROJAS.
Puebla, Puebla, dos febrero dos mil veintitrés
DILIGENCIARIO
LIC. YURI GUTIÉRREZ SÁNCHEZ

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
DISPOSICION JUEZ CUARTO FAMILIAR, PUEBLA AUTO TRECE DE ENERO DOS MIL VEINTITRES, **EXPEDIENTE 891/2022**, JUICIO SUCESION INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO PEREZ ROMERO, PROMUEVE CARLOS ALBERTO NAVARRETE FORTUNY, COVOQUESE A TODOS LOS QUE SE CREA CON DERECHOS A LA HERENCIA LEGITIMA, COMPAREZCA A DEDUCIR DERECHOS DENTRO TERMINO DIEZ DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO.
PUEBLA, PUEBLA 30 DE ENERO 2023.
DILIGENCIARIA.
LIC. CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS, PUEBLA, ACTUACIONES.
A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.
Juzgado Mixto del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, Libres, Puebla; promueve OSIRIS ANGULO MUÑOZ, JUICIO DE USUCAPION, UNA FRACCION DE LA PARCELA NUMERO 3332 Z-8 P1/3, DEL EJIDO DE ORIENTAL, MUNICIPIO DE ORIENTAL, ESTADO DE PUEBLA, medidas y colindancias: AL NORESTE: diez metros, con Margarita Romero Ruiz; AL SUROESTE: diez metros, con Margarita Romero Ruiz; AL SURESTE: veinte metros, con Margarita Romero Ruiz; y, AL NOROESTE: Mide veinte metros, con Margarita Romero Ruiz, copias demanda, anexos y auto admisorio, Secretaría, contestar doce días siguientes última publicación, apercibidos no hacerlo se tendrá contestada negativamente. **EXPEDIENTE 17/2023**.
Libres, Puebla, veintisiete de enero, dos mil veintitrés.
DILIGENCIARIA DEL JUZGADO.
LIC. SARA OLMOS LOPEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS, PUEBLA, ACTUACIONES.
Juzgado Mixto del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, Libres, Puebla; promoventes: KARINA PERIANEZ CARMONA, EMMANUEL PERIANEZ ROMERO, ANA LAURA PERIANEZ ROMERO, JUAN CARLOS PERIANEZ ROMERO Y ESTHER ROMERO REYES, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO PERIANEZ MERINO Y/O PEDRO PERIAÑEZ MERINO, **expediente 512/2022**, convocando a toda persona que se crea con derecho a lo bienes que corresponden a la presente sucesión, comparezcan deducir derechos, diez días siguientes publicación de edicto, copias demanda, anexos y auto admisorio, secretaria.
Libres, Puebla, enero, veintisiete, dos mil veintitrés.
DILIGENCIARIO DEL JUZGADO.
LIC. SARA OLMOS LOPEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, CHILA, PUEBLA.
Disposición Judicial de fecha treinta de septiembre de dos mil veintidós, Juez Municipal de Chila, Puebla **Expediente 200/2022,** desee vista del JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por MANUEL MENDEZ RODRIGUEZ inscrito en el Registro del Estado Civil de las Personas de San Miguel Ixitlán, Puebla, asentado en el acta número uno (01), en el libro número (1) de nacimientos del año de mil novecientos sesenta y ocho (1968), de fecha dos de enero del mismo año, Emplácese a todos aquellos interesados en contradecir la presente demanda con la finalidad de rectificar la "fecha de registro" la cual se encuentra incorrecta (2) DOS DE ENERO DE (1968) MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, siendo la fecha de registro correcta "02 DE ENERO DE 1968": "fecha de nacimiento" la cual se encuentra incorrecta (25) VEINTICINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO (1967), siendo la fecha de nacimiento correcta "25 DE DICIEMBRE 1967"; el "nombre del suscrito incorrecto MANUEL EUGENIO MENDEZ RODRIGUEZ, siendo el nombre de la suscrita correcto de "MANUEL MENDEZ RODRIGUEZ"; "lugar de nacimiento" el cual SE OMITIO, siendo el lugar de nacimiento correcto "SAN MIGUEL IXITLAN, SAN MIGUEL IXITLAN, PUEBLA"; "nombre del progenitor" incorrecto RAFAEL MENDEZ A., siendo el "nombre del progenitor correcto de RAFAEL MENDEZ ALTAMIRANO; "nombre de la progenitora incorrecto YRENE RODRIGUEZ, siendo el nombre de la progenitora" correcto de IRENE RODRIGUEZ SANTOS. Para que toda aquella persona que pudiera tener interés en contradecir la demanda dese vista en término de tres días siguientes a la publicación de este edicto conteste demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones personales, apercibidos de no hacerlo se por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se harán por lista del juzgado, quedando copias de esta demanda en la secretaria del Juzgado.
CHILA, PUEBLA, A 01 DE FEBRERO DEL 2023.
C. DILIGENCIARIO
ABG. JOSE LUIS AGUILAR CRUZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, CHILA, PUEBLA.
Disposición Judicial de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintidós, Juez Municipal de Chila, Puebla. **Expediente 179/2022,** dese vista del JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por GUADALUPE GONZALEZ TENORIO inscrito en el Registro del Estado Civil de las Personas de Chila de las Flores, Puebla, asentado en el acta número ciento doce (112), en el libro número (1) de nacimientos del año de mil novecientos sesenta y dos (1962), de fecha 12 de Diciembre del mismo año. Emplácese a todos aquellos interesados en contradecir la presente demanda con la finalidad de rectificar la fecha de registro la cual se encuentra incorrecta 12 DOCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS, siendo la fecha de registro correcta "12 DE DICIEMBRE DE 1962"; la "fecha de nacimiento" la cual se encuentra incorrecta 1 PRIMERO DEL PRESENTE, siendo la fecha de nacimiento correcta "01 DE DICIEMBRE DE 1962"; "el nombre del suscrito incorrecto ELOY GUADALUPE GONZALEZ TENORIO, siendo el nombre del suscrito correcto de "GUADALUPE GONZALEZ TENORIO"; "lugar de nacimiento incorrecto CASA HABITACION, siendo el lugar de nacimiento correcto "FRANCISCO IBARRA RAMOS, CHILA, PUEBLA"; "nombre del progenitor incorrecto JESUS GONZALEZ, siendo el "nombre del progenitor correcto de JESUS GONZALEZ RAMÍREZ; "nombre de la progenitora" el cual se encuentra incorrecto HERLINDA TENORIO, siendo el "nombre de la progenitora" correcto de HERLINDA TENORIO CRUZ. Para que toda aquella persona que pudiera tener interés en contradecir la demanda dese vista en término de tres días siguientes a la publicación de este edicto conteste demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones personales, apercibidos de no hacerlo se por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se harán por lista del juzgado, quedando copias de esta demanda en la secretaria del Juzgado.
CHILA, PUEBLA, A 01 DE FEBRERO DEL 2023.
C. DILIGENCIARIO
ABG. JOSE LUIS AGUILAR CRUZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, CHILA, PUEBLA.
Disposición Judicial de fecha trece de julio de dos mil veintidós, Juez Municipal de Chila, Puebla. **Expediente 96/2022**, dese vista del JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por PATRICIA QUIJADA FLORES, inscrito en el Registro del Estado Civil de las Personas de Chila de las Flores, Puebla, asentado en el acta número ochenta y dos (82), en el libro número (01) de nacimientos del año de mil novecientos sesenta y nueve (1969), de fecha 12 de julio del mismo. Emplácese a todos aquellos interesados en contradecir la presente demanda con la finalidad de rectificar, la de fecha de registro incorrecta 12 DOCE DE JULIO DE 1969 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, siendo que la fecha de registro correcta es "DOCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE"; "; nombre incorrecto de la suscrita "PATRICIA NICOLAZA QUIJADA FLORES, siendo que el nombre correcto de la suscrita es "PATRICIA QUIJADA FLORES"; nombre de su progenitor el cual se encuentra alterado e incorrecto "JUVENCIO QUIJADA CASTILLO, siendo el nombre correcto de su progenitor "JUVENCIO QUIJADA CASTILLO": y nombre de su progenitora el cuál se encuentra incorrecto "GILBERTA FLORES, siendo el nombre correcto de su progenitora "GILBERTA FLORES GONZALEZ; la fecha de nacimiento se encuentra incorrecta "10 DÍAS DE SEPTIEMBRE DE 1,968 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO" siendo la fecha de nacimiento correcta #10 DE SEPTIEMBRE DE 1968"; lugar de nacimiento incorrecto EN SU CASA HABITACIÓN", siendo el lugar de nacimiento correcto "CHILA DE LA, CHILA, PUEBLA": para que toda aquella persona que pudiera tener interés en contradecir la demanda dese vista en término de tres días siguientes a la publicación de este edicto conteste demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones personales, apercibidos de no hacerlo se por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se harán por lista de juzgado, quedando copias de esta demanda en la secretaria del Juzgado.
CHILA, PUEBLA, A 02 DE FEBRERO DEL 2022
C.DILIGENCIARIO
JOSE LUIS AGUILAR CRUZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, CHILA, PUEBLA.
A TODO INTERESADO
Disposición Judicial de fecha Diecinueve de octubre del dos mi veintidós Juez Municipal de Chila Puebla, **Expediente 227/2022**, dese vista del JUICIO DE RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 43, DEL LIBRO UNO, CON FECHA DE REGISTRO 27 DE FEBRERO DE 1976, PROMOVIDO POR ROSARIO RAMIREZ GARCIA, emplácese a todos los interesados en contradecir la presente demanda con la finalidad de Rectificar el nombre de ROSARIO RAMIREZ GARCIA mismo que se encuentra ilegible y se asiente como nombre correcto el de ROSARIO RAMIREZ GARCIA, así como también el lugar de nacimiento EN SU CASA HABITACION y se asiente el correcto SAN VICENTE BOQUERON, ACATLAN, PUEBLA, fecha de nacimiento incorrecta 9 NUEVE DE NOVIEMBRE DE 1969 MIL NOVECENTOS SESENTA Y NUEVE, siendo a correcta NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, el nombre incorrecto del progenitor de la suscrita BENJAMIN RAMIREZ GARCIA mismo que se encuentra ilegible toda vez que el nombre Correcto es BENJAMIN RAMIREZ GARCIA, el nombre incorrecta de la progenitora de la suscrita FRUTUOSA GARCIA DE MARTINEZ siendo que el nombre correcto es ESTHER GARCIA MARTINEZ fecha de registro incorrecta de la suscrita 27 VEINTISIETE DE FEBRERO DE 1976 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS siendo la fecha de registro correcta 27 DE FEBRERO DE 1976. Para que en el término de tres días siguientes a la publicación de este edito conteste demande y señalen domicilio para recibir notificaciones personales. apercibidos de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo y subsecuentes notificaciones se harán por lista del juzgado, quedando copias de esta demanda en la secretaria del Jugado
CHILA PUEBLA, A 2 DE FEBRERO DE 2023.
C. DILIGENCIARIO
LIC. JOSE LUIS AGUILAR CRUZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, CHILA, PUEBLA.
Disposición Judicial de fecha veintitrés de enero de dos mil veintitrés, Juez Municipal de Chila, Puebla. **Expediente 220/2022,** dese vista del JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por NICOLAS JAVIER AMBROCIO HERRERA, inscrito en el Registro del Estado Civil de las Personas de SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA, PUEBLA asentado en el acta número seis (6), en el libro número (1) de nacimientos del año de mil novecientos sesenta y ocho (1968) de fecha de registro ocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho. Emplácese a todos aquellos interesados en contradecir la presente demanda con la finalidad de rectificar la fecha de nacimiento "toda vez que se encuentra de manera incorrecta" "6 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1967 PROXIMO PASADO siendo la fecha de nacimiento correcta "SEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE" lugar de nacimiento incorrecto "CASA HABITACION siendo lo correcto "SAN JUAN LLANO GRANDE, SAN PEDRO YELOIXTLAHUCA, PUEBLA" el número de acta incorrecto "0000" siendo lo correcto "SEIS". Para que toda aquella persona que pudiera tener interés en contradecir la demanda dese vista en término de tres días siguientes a la publicación de este edicto conteste demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones personales, apercibidos de no hacerlo se dará por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se harán por lista del juzgado, quedando copias de esta demanda en la secretaria del Juzgado
CHILA, PUEBLA, A 26 DE ENERO DEL 2023
C. DILIGENCIARIO
JOSE LUIS AGUILAR OROPEZA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, CHILA, PUEBLA.
Disposición Judicial de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintidós. Juez Municipal de Chila, Puebla **Expediente 177/2022**, dese vista del JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por HORTENCIA TLACATECATL RAMOS inscrita en el Registro del Estado Civil de las Personas de San Miguel Ixitlán, Puebla, asentado en el acta número doce (12), en el libro número (1) de nacimientos del año de mil novecientos setenta (1970), de fecha veinte de febrero del mismo año, Emplácese a todos aquellos interesados en contradecir la presente demanda con la finalidad de rectificar: la "fecha de registro" la cual se encuentra incorrecta 20 VEINTE DE FEBRERO DE 1970 MIL NOVECIENTOS SETENTA, siendo la fecha de registro correcta "20 DE FEBRERO DE 1970"; "el nombre de la suscrita incorrecto HORTENCIA TLACATECALT RAMOS, siendo el nombre de la suscrita correcto de "HORTENCIA TLACATECATL RAMOS; la "fecha de nacimiento" la cual se encuentra alterada e incorrecta 3 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, siendo la fecha de nacimiento correcta "03 DE ENERO DE 1970"; "lugar de nacimiento incorrecto CASA HABITACION, siendo el lugar de nacimiento correcto "SAN MIGUEL IXITLAN, SAN MIGUEL IXITLAN, PUEBLA"; "nombre del progenitor incorrecto LIBORIO TLACATECALT MARTINEZ, siendo el "nombre del progenitor correcto de LIBORIO TLACATECATL MARTINEZ; "nombre de la progenitora incorrecto NATALIA RAMOS, siendo el "nombre de la progenitora" correcto de NATALIA RAMOS MONTERO. Para que toda aquella persona que pudiera tener interés en contradecir la demanda dese vista en término de tres días siguientes a la publicación de este edicto conteste demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones personales, apercibidos de no hacerlo se por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se harán por lista del juzgado, quedando copias de esta demanda en la secretaria del Juzgado,
CHILA, PUEBLA, A 01 DE FEBRERO DEL 2023.
C. DILIGENCIARIO
ABG. JOSE LUIS AGUILAR CRUZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, CHILA, PUEBLA.
Disposición Judicial de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, Juez Municipal de Chila, Puebla. **Expediente 192/2022.** dese vista del JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por DARIO VEREA VAZQUEZ inscrito en el Registro del Estado Civil de las Personas de San Miguel Ixitlán, Puebla, asentado en el acta número tres (3), en el libro número (1) de nacimientos del año de mil novecientos setenta y cuatro (1974), de fecha catorce de Enero del mismo año, Emplácese a todos aquellos interesados en contradecir la presente demanda con la finalidad de rectificar la fecha de registro" la cual se encuentra incorrecta y alterada con otra tinta 14 CATORCE DE ENERO DE 1974 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, siendo la fecha de registro correcta "14 DE ENERO DE 1974": "condición en que se presenta la persona al momento del registro" el cuál SE OMITIO, siendo la "condición en que se presenta la persona al momento del registro" correcta "VIVA"; "fecha de nacimiento" la cual se encuentra incorrecta y alterada con otra tinta 19 DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 1969 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE. siendo la fecha de nacimiento correcta "19 DE DICIEMBRE 1969"; "lugar de nacimiento" incorrecto SAN ANTONIO ZOMEYUCAN EDO. DE MEXICO., siendo el lugar de nacimiento correcto "SAN ANTONIO ZOMEYUCAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO"; "nombre del progenitor" el cuál se encuentra alterado e incorrecto LIONOR VEREA, siendo el "nombre del progenitor correcto de LEONOR VEREA RAMOS; "nombre de la progenitora incorrecto BERTA VAZQUEZ, siendo el "nombre de la progenitora" correcto de BERTA MAGDALENA VAZQUEZ GONZALEZ. Para que toda aquella persona que pudiera tener interés en contradecir la demanda dese vista en término de tres días siguientes a la publicación de este edicto conteste demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones personales, apercibidos de no hacerlo se por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se harán por lista del juzgado, quedando copias de esta demanda en la secretaria del Juzgado.
CHILA, PUEBLA, A 01 DE FEBRERO DEL 2023
C. DILIGENCIÁRIO
ABG. JOSE LUIS AGUILAR CRUZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, CHILA, PUEBLA.
Disposición Judicial de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintidós, Juez Municipal de Chila, Puebla. Expediente 176/2022, dese vista del JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por PEDRO IRINEO MONTERO VEREA, inscrito en el Registro del Estado Civil de las Personas de San Miguel Ixitlán, Puebla, asentado en el acta número veintinueve (29), en el libro número (1) de nacimientos del año de mil novecientos sesenta y cuatro (1964), de fecha quince de octubre del mismo año, Emplácese a todos aquellos interesados en contradecir la presente demanda con la finalidad de rectificar: la "fecha de registro" la cual se encuentra incorrecta 15 QUINCE DE OCTUBRE DE 1964 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO, siendo la fecha de registro correcta "15 DE OCTUBRE DE 1964"; "el nombre del suscrito incorrecto YRENEO PEDRO MONTERO VEREA, siendo el nombre del suscrito correcto de "PEDRO IRINEO MONTERO VEREA"; la fecha de nacimiento" la cual se encuentra alterada e incorrecta 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, siendo la fecha de nacimiento correcta es "28 DE JUNIO DE 1964"; "lugar de nacimiento" incorrecto SE OMITIO, siendo el lugar de nacimiento correcto "SAN MIGUEL IXITLAN, SAN MIGUEL IXITLAN, PUEBLA"; "nombre del progenitor incorrecto FRANCISCO MONTERO, siendo el "nombre del progenitor" correcto de FRANCISCO MONTERO MARTIN; "nombre de la progenitora incorrecto ELVIRA VEREA DE M., siendo el "nombre de la progenitora" correcto de ELVIRA VEREA VALDIVIA. Para que toda aquella persona que pudiera tener interés en contradecir la demanda dese vista en término de tres días siguientes a la publicación de este edicto conteste demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones personales, apercibidos de no hacerlo se por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se harán por lista del juzgado, quedando copias de esta demanda en la secretaria del Juzgado.
CHILA, PUEBLA, A 01 DE FEBRERO DEL 2023.
C. DILIGENCIARIO
ABG. JOSE LUIS AGUILAR CRUZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, CHILA, PUEBLA.
Disposición Judicial de fecha treinta de septiembre de dos mil veintidós, Juez Municipal de Chila, Puebla Expediente 199/2022, dese vista del JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por VIOLA ISABEL GUERRERO SOLIS inscrito en el Registro del Estado Civil de las Personas de San Miguel Ixitlán, Puebla, asentado en el acta número dieciocho (18), en el libro número (1) de nacimientos del año de mil novecientos sesenta y tres (1963), de fecha quince de abril del mismo año, Emplácese a todos aquellos interesados en contradecir la presente demanda con la finalidad de rectificar la "fecha de registro" la cual se encuentra incorrecta (15) QUINCE DE ABRIL DE (1963) MIL NOVECIENTOS SESENTA Y la fecha de registro correcta "15 DE ABRIL DE 1963": "fecha de nacimiento" la cual se encuentra incorrecta (3) TRES DE MAYO DEL AÑO (1961) MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO, siendo la fecha de nacimiento correcta "03 DE MAYO 1961"; el "nombre de la suscrita" incorrecto VIOLA YSABEL GUERRERO SOLIS, siendo "el nombre de la suscrita" correcto de "VIOLA ISABEL GUERRERO SOLIS; "lugar de nacimiento" incorrecto SE OMITIO, siendo el lugar de nacimiento correcto "SAN MIGUEL IXITLAN, SAN MIGUEL IXITLAN, PUEBLA"; "condición en que se presenta la persona al momento del registro" la cuál SE OMITIO, siendo la "condición en que se presenta la persona al momento del registro" correcta "VIVA"; "sexo" de la persona registrada el cual se encuentra alterado NIÑA, siendo el "sexo correcto NIÑA; "nombre del progenitor" incorrecto VICENTE GUERRERO R, siendo el nombre del progenitor" correcto de VICENTE GUERRERO RAMOS; "nombre de la progenitora" incorrecto ESTHER SOLIS, siendo el "nombre de la progenitora" correcto de ESTHER SOLIS LOYOLA. Para que toda aquella persona que pudiera tener interés en contradecir la demanda dese vista en término de tres días siguientes a la publicación de este edicto conteste demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones personales, apercibidos de no hacerlo se por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se harán por lista del juzgado, quedando copias de esta demanda en la secretaria del Juzgado.
CHILA, PUEBLA, A 01 DE FEBRERO DEL 2023.
C. DILIGENCIARIO
ABG. JOSE LUIS AGUILAR CRUZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, CHILA, PUEBLA.
Disposición Judicial de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintidós, Juez Municipal de Chila, Puebla. Expediente 178/2022, dese vista del JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por REYNA FRANCISCA MENDOZA REYES inscrita en el Registro del Estado Civil de las Personas de San Miguel Ixitlán, Puebla, asentado en el acta número cuatro (04), en el libro número (1) de nacimientos del año de mil novecientos ochenta (1980), de fecha seis de febrero del mismo año, Emplácese a todos aquellos interesados en contradecir la presente demanda con la finalidad de rectificar: la "fecha de registro" la cual se encuentra incorrecta 6 SEIS DE FEBRERO DE 1980 MIL NOVECIENTOS OCHENTA, siendo la fecha de registro correcta "06 DE FEBRERO DE 1980"; la "fecha de nacimiento" la cual se encuentra incorrecta 4 CUATRO DE MARZO DE 1975 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, siendo la fecha de nacimiento correcta "04 DE MARZO DE 1975"; "condición en que se presenta la persona al momento del registro" el cuál SE OMITIO, siendo la "condición en que se presenta la persona al momento del registro" correcta "VIVA"; "lugar de nacimiento" el cuál SE OMITIO, siendo el lugar de nacimiento correcto "SAN MIGUEL IXITLAN, SAN MIGUEL IXITLAN, PUEBLA"; "nombre de la progenitora" el cuál se encuentra alterado e incorrecto JULIANA REYES VARGAS, siendo el "nombre de la progenitora" correcto de JULIANA REYES VARGAS. Para que toda aquella persona que pudiera tener interés en contradecir la demanda dese vista en término de tres días siguientes a la publicación de este edicto conteste demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones personales, apercibidos de no hacerlo se por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se harán por lista del juzgado, quedando copias de esta demanda en la secretaria del Juzgado.
CHILA, PUEBLA, A 01 DE FEBRERO DEL 2023.
C. DILIGENCIARIO
ABG. JOSE LUIS AGUILAR CRUZ.

MUNICIPIOS

SESIONAN EN CUETZALAN

Busca el COTIC actualización del ordenamiento ecológico

Lizbeth Mondragón Bouret
Fotos ***Cortesía***

Con la finalidad de programar la actualización del ordenamiento ecológico, el pasado domingo 5 de febrero se llevó a cabo una nueva sesión del Comité de Ordenamiento Territorial Integral de Cuetzalan (COTIC) que tuvo lugar en la Casa de Cultura de dicha demarcación a la que asistieron los integrantes de dicho comité, la titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) del gobierno de México, María Luis Albores González; el edil, Gerson Calixto Dattoli, entre otras personalidades.

En su intervención, el alcalde de Cuetzalan, Gerson Calixto reiteró la disposición del ayuntamiento que encabeza para trabajar arduamente y de la mano con el COTIC para lograr la actualización emprendida en el 2022 de este programa de Ordenamiento Ecológico Integral por el bien de las actuales y futuras generaciones; asimismo, recalcó su compromiso para sumar esfuerzos por el cuidado y preservación del medio ambiente y los recursos naturales.

En tanto, Albores González destacó que con la metodología aprendida de CUPREDER se trabaja a nivel nacional para multiplicar esta experiencia y que, con apoyo del gobierno de México que encabeza Andrés López Obrador, nuevamente se está financiando estos procesos que habían sido suspendidos en el 2015.

"Hace 13 años iniciamos este proceso que ahora es un referente a nivel nacional e internacional", resaltó la funcionaria federal tras invitar a los delegados a trabajar en el proyecto e instar a los jóvenes a integrarse en este proceso de actualización para fijar metas acordes a las actuales necesidades.

Cabe mencionar que durante esta asamblea, se nombró a Leticia Esteban Vázquez, delegada de Cuahutapanaloyan, como Secretaria General del COTIC. Posteriormente se rindió el informe del Órgano Ejecutivo, por el técnico del COTIC, Aldegundo González Álvarez y Pascual Diego Peralta.

Finalmente, la asamblea aprobó el proceso de actualización que se desarrollara de manera participativa en todas las juntas auxiliares y comunidades del municipio.

INSCRITOS AL PADRÓN

A domicilio: entrega SMDIF de Quecholac Apoyos alimentarios

Lizbeth Mondragón Bouret
Fotos ***Cortesía***

Con el objetivo de seguir sumando esfuerzos en beneficio de las personas en situación vulnerable, el ayuntamiento de Quecholac a través del Sistema Municipal DIF (SMDIF) en coordinación con la delegación del SEDIF de Puebla entregaron los apoyos de los programas alimentarios para Adulto Mayor y Discapacidad, dio a conocer el edil, José Luis Peregrina Flores.

Al respecto, el edil de Quecholac informó que recientemente y con la finalidad de que cada una de las personas beneficiarias inscritas al padrón de los programas alimentarios (Adulto Mayor y Discapacidad) que impulsa el gobierno del estado de Puebla, personal del SMDIF acudió a cada uno de los hogares para hacer dicha entrega.

"Esta entrega fue adicional a las que ya se venían realizando, en esta ocasión personal de DIF municipal acudió hasta sus hogares para hacerles entrega de este apoyo alimentario a los nuevos beneficiarios de dichos programas", indicó tras llamar a aquellas personas que requieran de estos apoyos, acudir directamente a las oficinas de la dependencia para su próxima inscripción.

"En el área de DIF Municipal seguimos atendiendo las necesidades de la ciudadanía, con la firme convicción de velar por el bienestar de los Quecholences", concluyó.

CIUDAD

Rivera Pérez revisará caso de mujer infraccionada con $8 mil

El alcalde aclaró que si existió abuso en la multa impuesta por un elemento de Tránsito a una señora que estacionó su auto frente a su negocio se reintegrará el recurso a la conductora.

José Antonio Machado
Foto ***Agencia Enfoque / Twitter***

Después de aclarar que no pueden existir infracciones superiores a las establecidas en el Reglamento de Tránsito, Eduardo Rivera Pérez aclaró que si existió abuso en la multa impuesta por un elemento de Tránsito a una señora que estacionó su auto frente a su negocio se reintegrará el recurso a la conductora; la propietaria del establecimiento recibió la sanción por 8 mil pesos.

En el vídeo que la señora publicó en sus redes sociales se nota el momento en que arriba el elemento de la dirección de tránsito y con sus herramientas comienza el retiro de la placa, la señora se observa a un lado del oficial intentando frenar la acción del uniformado.

Durante la escena se observa que un joven pone en movimiento la unidad, pero al notar que el uniformado retira la placa sale corriendo para acompañar a la señora que va atrás del agente vial.

Pero subrayó que investigará el caso y el actuar del oficial de Tránsito de la SSC y si existió algún abuso devolverán el pago de la infracción que fue excesiva.

"Las multas por supuesto están establecidas en el reglamento (de tránsito) no pueden hacer cobros excesivos a un ciudadano que puede tener una situación de ese tipo".

Calificó de fundamental que si una persona es multada con cifras superiores a las establecidas va a llegar y se quejará.

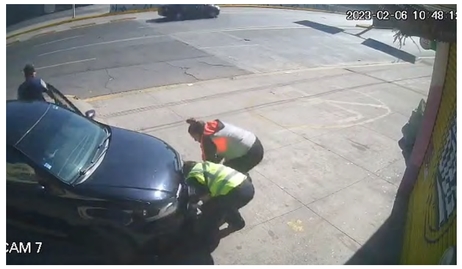

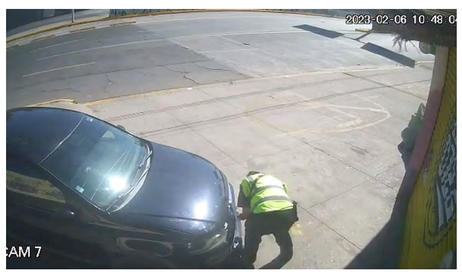

"Es válido que se queje y que llame también a la autoridad municipal y que se revise cualquier acto de gobierno; no debe haber cobros excesivos porque ya están establecidos en el reglamento".

Refrendó que si llega haber algún cobro excesivo por supuesto que no solo tomará cartas en el asunto la Tesorería, sino también en ese caso se resarcirá el recurso, sino también entrará en acción el área de Asuntos Internos de la corporación para vigilar el comportamiento de las agentes de tránsito.

Insistió que revisaran esa situación conforme a la ley vamos para ver si es verídico, para poder tomar la decisión y Asuntos Internos intervenga.

CIUDAD

Exentan a carnavales de *Ley seca*; pero se vigilará: ERP

Acentuó que el gobierno de la ciudad simplemente hará cumplir la legislación porque no se puede vender, regalar o consumir bebidas alcohólicas en vía pública, habrá acciones contundentes, dijo.

José Antonio Machado
Foto ***Agencia Enfoque***

La época carnavalesca 2023 po-

mienza el jueves 16 de este febrero, pero en algunas juntas auxiliares y en los tradicionales Barrios empiezan a calentar motores desde el domingo 12 y se extiende al sábado 25 y domingo 26 de febrero.

Refrendó que si llega haber algún cobro excesivo por supuesto que no solo tomará cartas en el asunto la Tesorería, sino también en ese caso se resarcirá el recurso, sino también entrará en acción el área de Asuntos Internos de la corporación para vigilar el comportamiento de las agentes de tránsito.

Insistió que revisaran esa situación conforme a la ley vamos para ver si es verídico, para poder tomar la decisión y Asuntos Internos intervenga.

Insistió que no aplicará de manera similar como ocurre en otros municipios porque desarrollar el programa significa ajustarlo en las juntas auxiliares y todo el municipio, eso complica el tema de ventas a restaurantes y expendios que venden bebidas derivadas del alcohol, les complicaría el panorama, sobre todo los fines de semana.

En contra parte, acentuó que el gobierno de la ciudad simplemente hará cumplir la ley porque en ningún momento se puede vender, regalar o consumir bebidas alcohólicas en vía pública por esos motivos los supervisores de Normatividad y Vía Pública realizarán acciones contundentes.

No habrá ley seca, refrendó, pero Normatividad tendrá que hacer los operativos necesarios con Vía Pública para clausurar y decomisar mercancía de quienes vendan de manera ilegal el alcohol que está prohibido hacerlo en vía pública.

Llamó a las y a los ciudadanos a no consumir o participar en los contingentes de huehues bajo los influjos del alcohol.

La titular de la corporación María del Consuelo Cruz Galindo, precisó que ya se realizó el trabajo de coordinación entre las dependencias del estado y ayuntamiento, pero también participaron por primera vez los coordinadores de los huehues.

Recordó que la temporada de bailongos de los multicolores huehues comienza el jueves 16 de febrero y concluye el martes 21 de marzo, con la Cuaresma temporada que también estará vigilada.

Subrayó que reforzar la seguridad durante la época carnavalesca es fundamental por el bienestar de las y los poblanos, pero también del turismo.

Policía muere en accidente

Antonio Rivas
Fotos ***Cortesía / Es Imagen***

El choque por alcance entre un vehículo particular y una unidad de carga, causó la muerte de un elemento de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), en el municipio de Atlixco.

El agente fallecido fue identificado como Jesús Soto Ochoa, de alrededor de 30 años de edad, quien laboraba en la Policía Estatal Turística y terminó prensado.

Durante la madrugada del martes ocurrió el percance carretero, a la altura del kilómetro 22 de la autopista Puebla-Atlixco.

Los datos iniciales del incidente indican que el policía conducía un automóvil Nissan March, color blanco, con placas de circulación TNH-154B y se dirigía a la capital poblana para su jornada laboral.

A la altura del mencionado kilómetro, con sentido en la capital poblana, dicha unidad colisionó de frente contra la parte trasera de un tractocamión.

Luego de la colisión la unidad de carga continuó su camino y el automóvil compacto quedó con severos daños en la parte delantera.

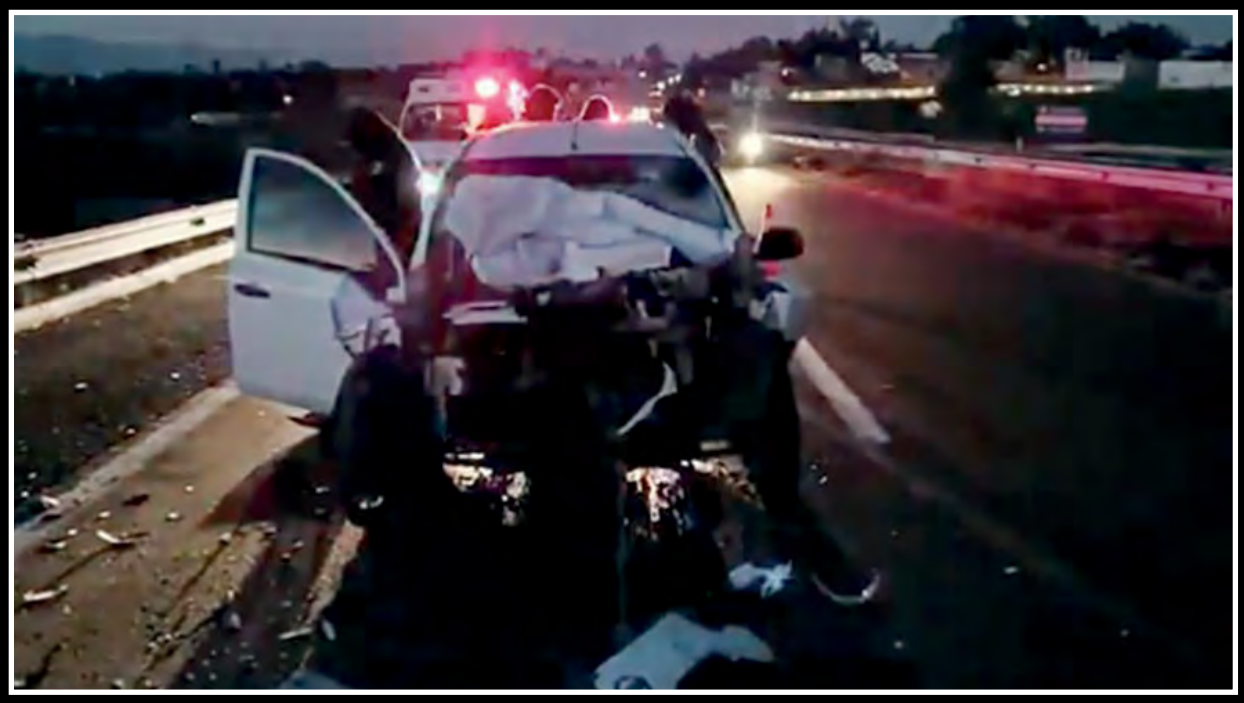

Acribillan a un joven en la entrada de su casa en Chietla

En la entrada de su domicilio y de varios balazos, fue asesinado un joven en el municipio de Chietla, en la Mixteca poblana.

Los datos iniciales refieren que se trató de un ataque directo, aunque el móvil del asesinato no ha sido establecido por parte de las autoridades.

La víctima fue identificada como Jesús Manuel, apodado "El Pinpi", quien contaba con 22 años de edad.

El hombre se encontraba en su vivienda, ubicada en el callejón Encino, en la comunidad de La Villa de Atencingo.

Hasta el domicilio llegaron unos sujetos armados, quienes tocaron a la puerta y cuando el hombre abrió le dispararon en varias ocasiones y posteriormente se dieron a la fuga en un vehículo.

Las autoridades municipales fueron alertadas sobre el ataque por lo que se movilizaron agentes de la Secretaría de Seguridad Pública y paramédicos.

Después de la revisión de signos vitales se confirmó el deceso de Jesús, debido a heridas de bala. (***Antonio Rivas***)

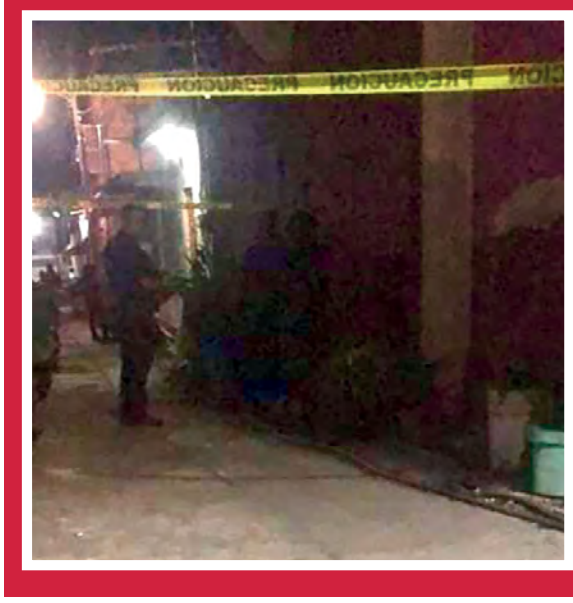

Se escapa del anexo y muere con sus amigos

Un día después de escapar de un anexo, un hombre que padecía alcoholismo falleció por causas naturales, en el domicilio de unos amigos en la colonia San Manuel.

Aunque de forma inicial se había reportado que el hombre había sido golpeado horas antes del deceso, las autoridades indicaron que el cuerpo no presentaba signos de violencia.

De acuerdo con los reportes policiales, Tomás, de 48 años de edad, llegó al domicilio de unos amigos, ubicado en la calle Río Bravo.

Les dijo que había escapado de un anexo en la junta auxiliar de Santa María Xonacatepec y que ahí había sido golpeado.

La persona pasó la noche en la vivienda y los conocidos intentaron auxiliarlo con pastillas debido a que a lo largo del día tuvo vómito, diarrea y dolor de cabeza.

Los dueños del inmueble salieron para comprar medicamento pero al regresar encontraron al hombre inconsciente.

Minutos después acudieron elementos de atención prehospitalaria del SUMA y corroboraron que el sujeto ya no tenía signos vitales. (***Antonio Rivas***)

Miércoles, 8 de febrero de 2023 ▪ Puebla, Pue. México ▪ Año 1, nº94 ▪ www.grada.mx ▪ Precio $7.00

GRADA

20 AÑOS

LEONES AL ACECHO TRICOLOR

Gael Flores y Gael Celaya, estudiantes de la Universidad Anáhuac, se ubican en la prelista de la Selección Nacional de flag football. En GRADA charlamos con los dos jóvenes deportistas sobre su trayectoria y el reto que viven en la actualidad. ¡Que venga lo mejor, muchachos! P. 4 Y 5

UN FESTEJO DE AMOR Y DEPORTE

El próximo 19 de febrero, el Complejo Cultural Universitario acogerá la segunda edición del Duatlón BUAP, en donde se espera la participación de más de 800 competidores y atletas de primer nivel. ¡A inscribirse! P. 8

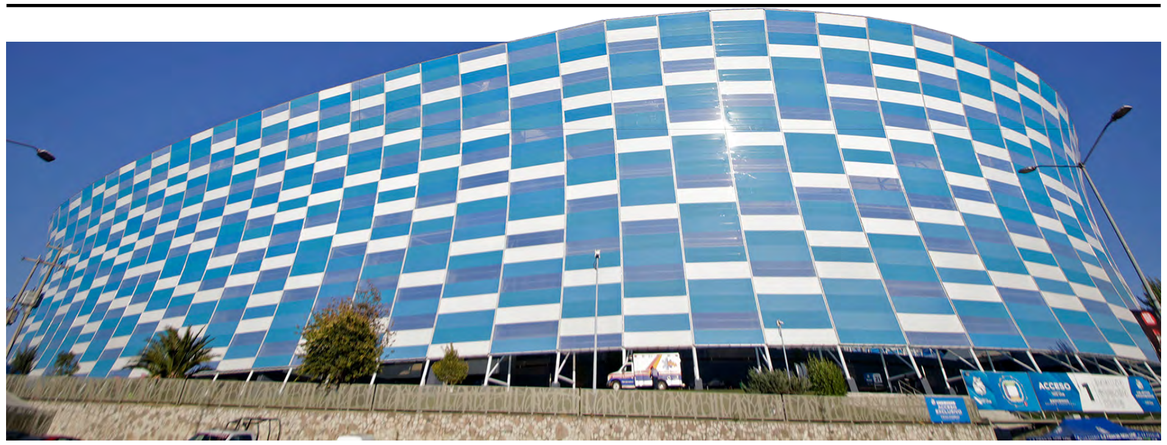

En la tablita, acuerdo entre la Franja y Gobierno por comodato del Cuauhtémoc

Sergio Salomón Céspedes Peregrina, gobernador del Estado, pidió a la directiva cumplir la ley en el caso de los boletos asignados al SEDIF. "El llamado es muy firme a la directiva, a que no cometa errores que solo afectan la imagen del Club Puebla, que es el club de los poblanos", manifestó.

CLUB PUEBLA

Giovanni Góchez
Foto **Agencia Enfoque**

El Club Puebla y el gobierno estatal no han llegado a un acuerdo sobre el comodato del estadio Cuauhtémoc, inmueble que funge como casa del equipo enfranjado, confirmó el titular del Poder Ejecutivo del Estado, Sergio Salomón Céspedes Peregrina.

Por lo anterior, consideró que es necesario que la directiva de los "Camoteros" cumpla con los acuerdos que tiene con la autoridad estatal, luego de que se denunció que hace negocio con los boletos asignados al Sistema Estatal DIF.

"Aún no se ha generado el comodato, estamos en los acuerdos previos para poder generar este tipo de acciones, pero es muy importante que la directiva cumpla con lo que tenía establecido, que haya un respeto absoluto en ese aspecto".

Céspedes Peregrina agregó que pedirá que, a la brevedad, se lleve a cabo una mesa de trabajo con los involucrados para tratar los temas. Por lo pronto, solicitó al Club Puebla no cometer errores y cumplir con lo que marca la ley.

"Primero, no pueden tener impreso el nombre de ninguna institución; y segunda, tienen que cumplir con lo que marca la regla, la ley y los acuerdos", manifestó el mandatario.

"Estaremos muy atentos a ello, y el llamado es muy firme a la directiva, a que no cometa este tipo de errores que solo afectan la imagen del Club Puebla, que, al final de cuentas, es el club de los poblanos", finalizó el gobernador de Puebla.

"EL LLAMADO ES MUY FIRME A LA DIRECTIVA, A QUE NO COMETA ESTE TIPO DE ERRORES QUE SOLO AFECTAN LA IMAGEN DEL CLUB PUEBLA, QUE, AL FINAL DE CUENTAS, ES EL CLUB DE LOS POBLANOS".

Calientan el Mundial de Fut7 en Puebla con el Inter Secus e Inter Prepas

La competencia es organizada por el Ayuntamiento de Puebla, como preámbulo del Mundial de la modalidad a disputarse este año en la capital. Las inscripciones son gratuitas para todas las escuelas del municipio y la zona conurbada que deseen participar.

FUTBOL 7

GRADA
Foto ***Cortesía***

Del 15 de febrero al 27 de abril, Puebla capital será casa del balompié juvenil con el Torneo Inter-Secus e Inter-Prepas de Fútbol 7; encuentro impulsado por el Ayuntamiento de Puebla, para seguir haciendo del deporte una herramienta para el cambio social.

"Este torneo se realiza como preámbulo del Mundial de Fútbol 7 –que se llevará a cabo en septiembre de este año y reunirá a 34 países en la Angelópolis- y comprende dos categorías: secundarias (nacidos entre 2009 a 2011) y preparatoria (nacidos entre el 2005 al 2008)", detalló el alcalde Eduardo Rivera Pérez, al tiempo de precisar que se jugarán las ramas varonil y femenil en los deportivos Loma Bella, Xonaca II y La Piedad, como sedes del campeonato.

"Vamos a poner a Puebla capital en los ojos del mundo, es congruente que si queremos promover el deporte, se ponga el ejemplo y con nuestros jóvenes promovamos y propongamos este torneo tan importante", afirmó el edil poblano.

Las inscripciones serán gratuitas, por lo que del 7 al 14 de febrero secundarias, preparatorias y bachilleratos públicos y particulares de Puebla capital y de la zona conurbada podrán consultar la convocatoria completa en el sitio web del Instituto Municipal del Deporte, y registrarse para participar en este encuentro que, para Oswaldo Jiménez López, diputado local, "llevará a la juventud por el rumbo de la salud y la prevención de adicciones".

En la presentación del Torneo Inter-Secus e Inter-Prepas de Fútbol 7 2023, estuvieron presentes: Liliana Ortíz Pérez, presidenta Honoraria del Sistema DIF Municipal; Ricardo Grau de la Rosa, regidor presidente de la Comisión de Juventud y Deporte; así como Vanessa Janette Rendón Martínez y Leobardo Soto Enríquez, regidores integrantes de esta comisión; Antonio Iriarte González, titular del Instituto Municipal del Deporte; Karla Martínez Lechuga, titular del Instituto de la Juventud del Municipio; y Francisco Javier Maldonado Cruz, jefe de Policía Zona 5.

Asimismo, encabezaron este evento Gloria Elena Olimán Alonso, directora del Bachillerato Instituto Washington; Fernando Estrada Mier, presidente del Circuito Deportivo de Colegios Particulares de Puebla; Luciano Rojas Escribano, director general del Bachillerato Oficial EMSAD Octavio Paz; Brenda Olvera Martínez, directora general Androd School; y José Armando Sánchez Rivera, director del Instituto D'Amicis.

¡ANÚNCIATE AQUÍ! CONTACTO@GRADA.MX (222) 842.9326

Anuncia INPODE convocatoria para fase estatal de Nacionales CONADE 2023

El proceso se llevará a cabo del 10 de febrero al próximo 02 de abril. Las inscripciones serán gratuitas y no deberán estar condicionadas a la afiliación de ninguna asociación deportiva.

INPODE

GRADA
Foto ***Cortesía***

Con el objetivo de conformar selecciones competitivas en 34 disciplinas, el Instituto Poblano del Deporte (INPODE), en coordinación con las asociaciones deportivas, llevará a cabo la fase estatal de los Nacionales CONADE 2023, del 10 de febrero al 02 de abril del presente año.

Las inscripciones para este proceso serán gratuitas y no deberán estar condicionadas a la afiliación a ninguna asociación y/o participación en algún otro evento, fuera del marco de la presente convocatoria.

El organismo realizará el registro de las y los participantes por disciplina deportiva, rama, categoría, pruebas y división en las que participarán y la documentación será presentada de manera física y digital (memoria usb) por disciplina deportiva en las instalaciones del INPODE, con dirección en Libramiento a Tehuacán, sin número, colonia Maravillas, en un horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

Las y los deportistas, entrenadoras y entrenadores deberán presentar acta de nacimiento, CURP, identificación oficial, certificado médico, formato de inscripción y carta responsiva firmada, estos dos últimos podrán descárgalo en: https://bit.ly/3DOUF8A.

Para consultar la convocatoria completa, ingresa a la página oficial: www.inpode.mx

Acechan Tigres Blancos UMAD el liderato, tras vencer al ITESM Puebla

El equipo maderista se presentó en la duela con la firme intención de conseguir otra victoria que le permitiera aspirar a recuperar el liderato general y, con ello, dar un gran paso a los Ocho Grandes de la Liga de la Asociación de Basquetbol Estudiantil.

UNIVERSITARIO

GRADA
Fotos ***Cortesía***

Los Tigres Blancos de la Universidad Madero salieron victoriosos de su visita a la Arena Borregos. Y es que el equipo liderado por el coach Juan Manuel Solano, como ha sucedido durante toda la temporada, mostró un gran nivel y con ello logró su primer triunfo del 2023 tras derrotar 57-62 a los Borregos Salvajes del Tecnológico de Monterrey campus Puebla.

El equipo maderista se presentó en la duela con la firme intención de conseguir otra victoria que le permitiera aspirar a recuperar el liderato general y, con ello, dar un gran paso a los Ocho Grandes de la Liga de la Asociación de Basquetbol Estudiantil.

UMAD, en el primer cuarto, fue superado por la quinteta anfitriona; Borregos Puebla, en el periodo que inauguró las acciones, tomó ventaja en el score de 20-16, gracias a Nicolás Meza y Sebastián Medina.

Los Tigres Blancos salieron más concentrados para el segundo episodio. David Cervantes, en segunda oportunidad ofensiva tras intento de larga distancia de Aldo Terrazas, signó el primer encaste del cuarto.

A mitad del segundo lapso, Borregos se despegó por tres unidades, sin embargo, en ese momento UMAD comenzó a cerrarles el camino al aro y, en contraparte, sumó unidades importantes vía Óscar Romero. El marcador, previo al receso, indicó la ventaja para Tigres Blancos con números de 34-37.

Tras la pausa, felinos y lanudos tuvieron un duelo parejo puesto que ambas defensas apenas permitieron diez unidades por bando, lo que dejó el score 44-47.

En el último cuarto, Borregos Puebla se adelantó gracias a un triple de Nicolás Meza, no obstante, Óscar Romero respondió con un lejano tiro de tres, mismo que enfrió al rival, porque a partir de ahí el juego fue para UMAD.

Richard Sánchez, Josué Ocampo, Pablo Andrade y Aldo Terrazas se combinaron para construir una ventaja que el ITESM Puebla ya no pudo impedir y, al final, los maderistas se llevaron el triunfo por marcador de 57-62.

Óscar Romero lideró el rubro de puntos con un acumulado de 24, en tanto que Josué Ocampo marcó 12 y Aldo Terrazas, 11.

GRADA

Los dos “leones” que buscan rugir en la Selección Nacional de futbol bandera

Gael Celaya y Gael Flores, estudiantes de la Universidad Anáhuac, se encuentran dentro de la prelista de la Selección Nacional de flag football, que deberá definir a sus integrantes antes de mitad de año.

UNIVERSITARIO

Katia Fernández Tapia
Arte **Osvaldo Pacheco**
Fotos **Cristopher Damián**

La Universidad Anáhuac Puebla cuenta con dos jóvenes talentos del flag football que integran la lista de la preselección nacional de esta disciplina: Gael Celaya y Gael Flores. En exclusiva para **GRADA**, charlamos con ellos para conocer más sobre su trayectoria deportiva.

El flag football es una modalidad del futbol americano donde destaca más la agilidad y la velocidad que la fuerza; es uno de los deportes con mayor crecimiento a nivel mundial y en Puebla no es la excepción, pues en la Angelópolis se cuenta con un gran número de ligas e, incluso, las universidades más representativas del estado, como la Universidad Anáhuac, cuentan con un equipo representativo.

Para Gael Celaya y Gael Flores, la característica principal que diferencia a ambos deportes (futbol americano y futbol bandera) es la agilidad, pues mientras el americano se basa en la fuerza por el contacto físico, la velocidad y la agilidad en el flag permiten un mejor desempeño; esto, sumado al estilo de juego, número de jugadores y las dimensiones de la cancha, permiten que el “tocho” (como también es conocido) sea un deporte único.

Aunque ambos son jóvenes de edad, el bagaje con el que cuentan es amplio; por un lado, Gael Celaya (21 años) es estudiante de Ingeniería Mecatrónica y lleva, aproximadamente, 10 años practicando este deporte. Su talento al iniciar con la práctica de esta disciplina, lo llevó a tener actividad en el futbol americano durante tres temporadas como *wide receiver* o corredor, llegando a la línea juvenil de los Aztecas de la UDLAP, resaltando como titular; sin embargo, las condiciones extracancha lo inclinaron a regresar a sus inicios, donde ha participado en casi todas las ligas de flag football que existen en Puebla.

La disciplina y su inquietud permitieron que su nivel se elevara a tal grado de ser considerado “MVP” durante diversos torneos con los que ha levantado la copa del triunfo; con su actual equipo, fuera de la universidad, entrará a la Liga Mexicana de Tocho, donde buscará más triunfos.

Durante sus casi dos semestres defendiendo el naranja de la Universidad Anáhuac, Gael –junto a los dirigidos por el coach Anuar– mantuvieron su paso perfecto durante el 2022, con miras al Nacional CONADEIP, donde ha sido un jugador destacado.

Por el otro lado, está Gael Flores (18 años), un joven de Texcoco, Estado de México, quien se sumó a las filas de los Leones en el actual semestre. Es estudiante de Diseño Gráfico y tras hacer los *try out* en la Anáhuac, consiguió una beca deportiva por sus habilidades mostradas en en el flag dentro de los juegos CONADEIP, siendo este un deporte que inició practicando en familia y, después de ocho años, lo tienen dentro de los preseleccionados mexicanos.

Su paso por el futbol americano fue relativamente corto, pues esa historia se vio detenida por la pandemia; además, Gael destaca que durante los tres años que practicó el americano, uno de los principales problemas fue el peso y la masa corporal que suele ser necesarias por el contacto físico, principalmente en la división juvenil.

Ya en el “tocho”, Gael participó en torneos realizados por la AFFEMEX, donde el último título que conquistó fue el campeonato U18, con su equipo de Tex-Rex.

El Noveno Nacional de Flag y los juegos CONADEIP fueron los escenarios en los que Celaya y Flores llenaron el ojo de los seleccionadores y, por lo cual, su nombre fue considerado en la lista de preseleccionados nacionales, paso que les tomó por sorpresa y que, previo al filtro presencial, encararon con pruebas de video haciendo rutina de gimnasio, trayectorias de acuerdo a su posición y ejercicios psicológicos.

Actualmente Gael Celaya y Gael Flores pasaron al segundo filtro que dejó fuera a la mitad de los más de 200 aspirantes que aparecieron junto a ellos en la lista; los Leones de la Anáhuac esperan las indicaciones para dar el siguiente paso que les permita convertirse en representativos nacionales y competir por la titularidad.

Aunque este semestre serán compañeros defendiendo los colores de la Anáhuac, “los Gaeles” saben que también son rivales en este proceso y es por ello que tendrán que hacer uso de las características que más los diferencien.

Para Celaya, la disciplina es la cualidad que le da un plus sobre todos los demás, pues le gusta estar en crecimiento constante; por su parte, Flores destacó su velocidad y el salto como aspectos que le dan un diferenciador sobre otros competidores.

Para ambos jóvenes, esta oportunidad representa un logro en el que continuarán trabajando sin descuidar sus estudios; al preguntarles su sentir de estar en este trayecto Flores mencionó: “Siento que puedo ser un buen factor para la selección, porque me considero bueno y podría hacer un buen papel”. Mientras que Celaya comentó: “Creo que podría hacer un gran papel porque, al final, el equipo de la Anáhuac Puebla es bastante conocido, entonces podría sumar mi talento”.

“ES MUY BUENO, MUY MUY BUENO, Y PUEDE CONSEGUIR GRANDES COSAS COMO LO ES LA SELECCIÓN”: (GAEL FLORES SOBRE GAEL CELAYA)

“QUE SIGA ENTRENANDO Y DISFRUTANDO LAS COSAS, PORQUE SI AHORITA TIENE UN NIVEL IMPRESIONANTE, MÁS ADELANTE NO ME IMAGINO”: (GAEL CELAYA SOBRE GAEL FLORES)

LOS BUENOS DESEOS ENTRE UN PAR DE AMIGOS

En la entrevista con GRADA, los amigos se dedicaron unas palabras de cara a lo que sigue dentro del proceso de selección nacional.

Flores a Celaya: “Él puede lograr lo que él quiera, si así lo desea. Es muy bueno, muy muy bueno, y puede conseguir grandes cosas como lo es la selección”.

Celaya para Flores: “Que siga su trayectoria como hasta ahorita porque, la verdad, para su edad, tiene un nivel bastante alto. Que siga entrenando y disfrutando las cosas, porque si ahorita tiene un nivel impresionante, más adelante no me imagino. Sé que puede llegar a la selección y quién sabe a dónde más”.reciente en la fase de grupos de Rusia 2018, con triunfo con goles de Ante Rebic, Luka Modric e Iván Rakitic.

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.
PRIMER AVISO NOTARIAL
En esta notaría pública número cuarenta de esta ciudad, a mi cargo y con fundamento en el artículo 784 fracciones ii inciso A,B,C,D del código de procedimientos civiles, se hace saber que en esta notaria a mi cargo se inició el procedimiento extrajudicial del juicio sucesorio INTESTAMENTARIO bajo el VOLUMEN 292 **INSTRUMENTO 26187** de fecha veintinueve de veintisiete de enero de 2023, a bienes del señor JAIME REYES FLORES, convóquense quienes se crean con derecho a herencia, con argumentos que lo justifiquen, para deducir derechos dentro del término de diez días a partir de esta publicación, promueven: NICOLASA NELY GONZALEZ GALVAN también conocida como NICOLASA NELLY GONZALEZ GALVAN, INGRID ABIGAIL Y CARLOS ALFREDO ambos de apellido REYES GONZALEZ.
ATENTAMENTE
H., PUEBLA DE Z., A 02 DE FEBRERO DE 2023.
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LAS DE ESTA CAPITAL.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS, PUEBLA, ACTUACIONES.
A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.
Juzgado Mixto del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, Libres, Puebla; promueve MARIA SUSANA SANCHEZ GOMEZ, JUICIO DE USUCAPIÓN, DOS FRACCIONES (separadas entre sí), DE LA PARCELA NUMERO 3332 Z-8 P1/3, DEL EJIDO DE ORIENTAL, MUNICIPIO DE ORIENTAL, ESTADO DE PUEBLA, medidas y colindancias: PRIMERA FRACCION: AL NORESTE: diecinueve metros, setenta y nueve centímetros, con tierras de uso común zona dos; AL SUROESTE: veinte metros, con propiedad de Margarita Romero Ruiz; AL SURESTE: diecisiete metros, noventa y tres centímetros, con propiedad de Margarita Romero Ruiz; y, AL NOROESTE: veinte metros, con propiedad de Margarita Romero Ruiz. SEGUNDA FRACCION: AL NORESTE: treinta y seis metros, noventa y cinco centímetros, con propiedad de Margarita Romero Ruiz, AL SUROESTE: treinta y dos metros, noventa y nueve centímetros, con propiedad de Margarita Romero Ruiz, AL SURESTE: veinticuatro metros, ochenta y seis centímetros, con propiedad de Margarita Romero Ruiz; y, AL NOROESTE: veintiún metros, treinta y dos centímetros, con predio de Margarita Romero Ruiz, copias demanda, anexos y auto admisorio, Secretaría, contestar doce días siguientes última publicación, apercibidos no hacerlo se tendrá contestada negativamente. **EXPEDIENTE 19/2023**.
Libres, Puebla, veintisiete de enero, dos mil veintitrés.
DILIGENCIARIA DEL JUZGADO.
LIC. SARA OLMOS LOPEZ.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.
PRIMER PUBLICACION
En esta Notaría Pública Número Cuarenta a mi cargo y con fundamento en el artículo 784 fracciones I y II del Código de Procedimientos Civiles, se hace saber que se inició el Procedimiento Extrajudicial testamentario a bienes de la señora ILDA MARTA VIVAS AGUILAR, la cual designa como albacea testamentaria a FERNANDO ABEL CABRERA VIVAS y como única y universal heredera a los señores BLANCA MARTHA, EDNA ALINA, SAUL HUMBERTO, FERNANDO ABEL Y GERARDO ALBERTO, TODOS DE APELLIDOS CABRERA VIVAS: A).- Reconocen la validez del Testamento; B).- Que acepta la herencia; C).- El señor FERNANDO ABEL CABRERA VIVAS, acepta el cargo de Albacea; y D).- Declara que en su va a formar el inventario de los bienes de la herencia.
ATENTAMENTE
H., Puebla de Z., a 26 de enero de 2023.
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LAS DE ESTA CAPITAL.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN PUE. DILIGENCIARÍA NON.
Convóquese y emplácese todo aquel que pueda tener derecho contrario al actor, disposición Juez Primero de lo Civil, Tehuacán Puebla, contestar demanda término doce días última publicación JUICIO USUCAPIÓN, respecto del inmueble actualmente identificado como el ubicado en calle Ignacio López Rayón, sin número, colonia centro del municipio de Coxcatlán, Puebla, el cual consta de las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte** mide catorce metros noventa y seis centímetros, colinda con calle Ignacio López Rayón; **Al Sur** mide diecisiete metros con treinta y cinco centímetros, colinda con Armando Osorio Sánchez; **Al Este** mide cuarenta y siete metros con veintinueve centímetros, colinda con Alberto Sánchez Mosqueda; **Al Oeste** mide cuarenta y cinco metros con cinco centímetros y colinda con propiedad de Margarito Policarpo de la Luz Sánchez. **Expediente 325/2022**, promueve **ISABEL BRAVO SANCHEZ, en contra de PIEDAD SANCHEZ BRAVO a través de su albacea provisional FILADELFA DELGADO SANCHEZ, ARMANDO OSORIO SANCHEZ, ALBERTO SANCHEZ MOSQUEDA, MARGARITO POLICARPIO DE LA LUZ, ASI EN CONTRA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN, PUEBLA.** De no hacerlo téngase contestado sentido negativo y se continuará con procedimiento, subsecuentes notificaciones por lista, copias demanda, anexos, auto admisorio y traslados, secretaria de Juzgado.
Tehuacán, Puebla, a nueve de noviembre del 2022
DILIGENCIARIO NON
LIC. MARIBEL FERNÁNDEZ BECERRA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA, de fechas veinticuatro y treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés. **EXPEDIENTE 78/2009** actor YENI SANDOVAL TLACOMULCO Y ROGELIO SANDOVAL ROMERO, Juicio sucesorio Intestamentario. Se procede a convocar a los postores a remate en Primera Pública Almoneda dentro de autos que a la letra dicen: se procede a decretar de plano el remate del bien inmueble identificado con el folio real inmobiliario 0052728 1, ubicado en la casa habitación marcada con el número nueve de la calle Isabel la católica de la colonia Ignacio Romero Vargas de esta ciudad de Puebla, con auto aclaratorio en el cual se asienta que dicho inmueble se encuentra inscrito bajo la partida trescientos sesenta y seis, a fojas noventa y nueve frente, del libro uno, tomo ciento veintitrés, de fecha once de agosto de mil novecientos noventa y ocho, Se establece como precio base del bien inmueble la cantidad de **QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS,** para tal efecto indicado se señalan las **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS,** para que tenga verificativo la pública almoneda, misma que se llevara a cabo en el juzgado cuarto de lo familiar de este distrito judicial, ubicado en el edificio del poder judicial denominado ciudad judicial siglo XXI, con domicilio en periférico ecológico número cuatro mil, colonia reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla, anunciándose la venta judicial por medio de tres edictos que serán publicados dentro del término de treinta días en el periódico oficial del estado y en el periódico intolerancia. Haciéndoles saber a los postores que deberán exhibir su postura por escrito el día y hora fijado para la audiencia de remate, siguiendo los lineamientos por el numeral 495 del Código de Procedimientos Civiles, de igual manera se les hace del conocimiento que las pujas se realizaran verbalmente en la audiencia señalada sin formalidad alguna, debiendo cada postor exhibir el numerario o ficha de depósito de concentración del fondo para el mejoramiento de la administración de justicia que ampare su postura.
Puebla, Puebla; Siete de febrero de 2023
Diligenciario
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROSAS VÁZQUEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL EN MATERIA CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA.
Juzgado Municipal en Materia Civil de Tehuacán, Puebla, que promueve **ANASTACIA PETRA PACHECO ROQUE,** por su propio derecho, **JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA, Expediente 69/2023**, con la finalidad de enmendar y rectificar su nombre y apellidos, fecha de nacimiento y lugar de nacimiento, el nombre de su madre y sus apellidos, y el nombre de su padre y sus apellidos, por que en la parte correspondiente a los datos del registrado en lo referente a su nombre dice: **"AN"** y debe decir: **ANASTACIA PETRA PACHECO ROQUE;** porque en la fecha de nacimiento dice: **"2 DOS DE MAYO ÚLTIMO"** y debe decir: **02 DOS DE MAYO del año de 1952 MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS;** porque en el lugar de nacimiento dice: **"HABITACIÓN"** y debe decir: **SAN BARTOLO TEONTEPEC, MUNICIPIO DE TEPANCO DE LÓPEZ, PUEBLA;** porque en el nombre del padre dice: **"PEDRO"** y debe decir **PEDRO PACHECO DE LA LUZ;** y porque en el nombre de la madre dice: **"EUSEBIA ROQU"** y debe decir: **EUSEBIA ROQUE DEL CARMEN, toda vez que en el año de 1991 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, en la población de Tepanco de López, Puebla, hubo problemas políticos entre los ciudadanos y uno de los bandos en pugna tomó el edificio que albergaba en ese entonces la Presidencia Municipal de Tepanco de López, Puebla, y lo incendió y desafortunadamente en esa conflagración las llamas alcanzaron a las oficinas del REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TEPANCO DE LÓPEZ, PUEBLA, y se quemaron los archivos y una cantidad considerable de libros de nacimientos, matrimonios, defunciones y otros actos del estado civil y entre ellos parcialmente el Acta de Nacimiento a nombre de ANASTACIA PETRA PACHECO ROQUE,** a fin de adecuarlo a la realidad social, ante el **JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TEPANCO DE LÓPEZ, PUEBLA.** Por lo que se convoca y se da **vista** a quienes se crean con interés para contradecir la demanda en el término de **TRES DÍAS** y así mismo manifiesten lo que a su derecho e interés corresponda, quedando las presentes actuaciones en la secretaría del Juzgado, para que se impongan de ellas, manifestando lo que a su interés convenga dentro del término concedido, se les tendrá por perdido su derecho que pudiera haber ejercitado en tiempo y forma y sus notificaciones aun las de carácter personal se realizarán por medio de lista que se fijan en los estrados de este Juzgado.
Tehuacán, Puebla, a treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés.
ABOGADO LUIS IVÁN RODRÍGUEZ FLORES.
DILIGENCIARIO NON.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SERGIO MORENO VALLE GERMAN, NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTICUATRO, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUE.
AVISO NOTARIAL.
SAMUEL NIETO CONSUEGRA, Notario Auxiliar de la Notaría Pública Número Veinticuatro del Distrito Judicial de Puebla, en funciones, actuando con el sello del Notario Titular SERGIO MORENO VALLE GERMAN, por medio del presente y con fundamento en lo previsto y dispuesto por el Artículo 784 fracción I inciso b) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado; se da a conocer a todas las personas interesadas, que en esta Notaria a mi cargo se tramita la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MIGUEL PÉREZ TETLALMATZI, según **Escritura número 49,585**, Volumen 527, de fecha veinticinco de enero del año dos mil veintitrés, promovida por los señores ALEXIS RAFAEL PÉREZ PÉREZ, MIGUEL ALBERTO PÉREZ PÉREZ Y RAFAELA PÉREZ PEÑA, por su propio derecho y en su carácter de Únicos y Universales Herederos. Asimismo, la señora RAFAELA PÉREZ PEÑA, aceptó y protestó el cargo de Albacea Provisional, que le fue conferido y manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes del acervo hereditario.
H. Puebla de Zaragoza a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veintidós.
EL NOTARIO AUXILIAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 24.
MTRO. SAMUEL NIETO CONSUEGRA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE. A QUIENES SE CREAN CON DERECHO
Disposición Juez de lo Familiar de Huejotzingo, Puebla, **Expediente 0059/2023.** En cumplimiento al auto de fecha veinticinco de enero de dos mil veintitrés, Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento. Promueve **Agustín Saloma López y Guadalupe Martínez Juárez en representación de su hija** Wendy Saloma Martínez, **en contra el Juez del Registro Civil de las Personas de Calpan, Puebla**. Se emplaza a todo interesado a contradecir demanda para que, dentro del término de tres días a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta Autoridad a contradecir demanda, quedando en secretaria de este juzgado copias simples de demanda, anexos y auto de admisión que se provee, apercibiendo a dichas partes que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán por lista, asimismo, se continuará con el procedimiento.
HUEJOTZINGO, PUEBLA, 30 DE ENERO DE 2023
ABOGADA DULCE BERENICE PINEDA RAMÍREZ
DILIGENCIARÍA NON

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DEFENSA SOCIAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.
A QUIEN SE CREA CON DERECHO:
Disposición JUEZ MIXTO TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, promueve GERARDO HERNÁNDEZ MIRÓN, Juicio USUCAPION e INMATRICULACION, **Expediente 814/2022**, una Finca Urbana ubicada en calle 4 Oriente y 12 de Octubre sin número oficial, localidad de Zaragoza, Municipio de Zaragoza, Estado de Puebla; Mide NORESTE 28.30 metros colinda Rodolfo Mirón Guerrero, SURESTE 15.64 metros colinda calle 4 Oriente, SUROESTE 29.14 linda Calle 12 de Octubre, NOROESTE 14.28 linda Eufracio Romero, superficie 429.46 METROS CUADRADOS Y SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN 718.39 METROS CUADRADOS; emplácese a quien se crea con derecho para contestar demanda DOCE DÍAS siguientes última publicación. Apercibidos de no hacerlo, se tendrá contestada demanda sentido negativo, notificaciones personales por lista, copia demanda, anexos, auto admisorio en secretaria Juzgado.
Tlatlauquitepec, Puebla. Primero de Febrero de dos mil veintitrés.
DILIGENCIARIO PAR.
LIC. ORALIA LOPEZ FLORES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, CHOLULA, PUEBLA, DILIGENCIARIO PAR.
DISPOSICIÓN JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR, CHOLULA, PUEBLA, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMUEVEN: MARIA SOLEDAD GALEAZZI MINUTTI Y/O MARIA SOLEDAD GALEAZZI MINUTLI. BLANCA. MARIA CATALINA, MARIA DE LA CRUZ, ERNESTO Y JOSE LUIS TODOS DE APELLIDO GALEAZZI MINUTTI, POR AUTO DE VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SE ORDENA CONVOCAR A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A LA HERENCIA LEGITIMA A BIENES DE LOS FINADOS:JOSE LUIS GALEAZZI SALVADOR Y/O JOSE LUIS GALEAZZI SALVATORI Y/O LUIS GALEAZZI SALVADOR Y/O LUIS GALEAZZI Y ELENA MINUTTI BORTOLOTTI Y/O ELENA MINUTLI BORTOLOTLI Y/O ELENA MINUTTI Y/O ELENA MINUTTI BARTOLOTTI DE GALEAZZI Y/O MARIA ELENA MINUTTI BORTOLOTTI; DENTRO DEL **EXPEDIENTE 28/2023** REQUIRIÉNDOSE A COMPARECER A CONTESTAR LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO EN EL PERIODICO INTOLERANCIA. QUEDANDO A DISPOSICION DEL SECRETARIO PAR DEL JUZGADO COPIAS DE LA MISMA, SUS ANEXOS Y AUTO ADMISORIO.
EN CHOLULA, PUEBLA; A TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES.
LICENCIADO MIGUEL ANGEL ACUÑA CORTAZAR.
DILIGENCIARIO PAR DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE CHOLULA, PUEBLA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
LIC. RODRIGO DE UNANUE SOLANA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 9 DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.
En **Instrumento 43,080** Volumen 456 de fecha veintitrés de enero del dos mil veintitrés, en la Notaría Pública número NUEVE de esta Ciudad de Puebla, Estado de Puebla, se hizo constar el ACTA DE INICIO Y COMPARECENCIA DE HEREDEROS DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DE TRINIDAD PÉREZ ROMERO también conocido como TRINIDAD PÉREZ y el REPUDIO DE HERENCIA que otorgan los señores MARÍA MARCELINA LORENZA PEREZ GALAN, MARÍA JUANA INOCENCIA PEREZ GALAN, JOSÉ OCOTLAN PASCUAL PEREZ GALAN y SEBASTIANA PEREZ GALAN descendientes consanguíneos del de Cujus, que formalizan los señores MARÍA MARCELINA LORENZA PEREZ GALAN, MARÍA JUANA INOCENCIA PEREZ GALAN, JOSÉ OCOTLAN PASCUAL PEREZ GALAN, SEBASTIANA PEREZ GALAN y CECILIO PEREZ GALAN y el último mencionado también en su carácter de ALBACEA PROVISIONAL; quienes comparecen en su carácter descendientes del De Cujus, convocándose a quién se crea con derecho a dicha sucesión, para que se presente a esta notaría dentro del término de Diez días de la última Publicación a deducir sus derechos.
H. Puebla de Zaragoza a 31 de enero de 2023.
LIC. RODRIGO DE UNANUE SOLANA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE PUEBLA, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.
A todas las personas que se crean con derecho.
Disposición del Juez Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. **JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes derechos y obligaciones de **LUCIO LIMON TORRES** también conocido como **LUCIO LIMON**, **así como de JOSEFA ROJAS** también conocida como **JOSEFA ROJAS DE LIMON,** denunciada por **PAULINA, PORFIRIO Y MARIA TEOFILA JOSEFINA** todos de apellido **LIMON ROJAS** en su carácter de hijos, dentro del **expediente número 37/2023,** cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **trece de enero de dos mil veintitrés,** se ordena convocar a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima, para que comparezcan a deducirlo en el plazo de DIEZ DÍAS que contaran a partir del día siguiente de su publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, haciéndoles saber que quedan copias de la denuncia de la sucesión intestamentaria, anexos del auto de radicación a su disposición en la secretaria impar de este Juzgado para conocimiento.
C. DILIGENCIARÍA.
LICENCIADA DULCE BERENICE PINEDA RAMÍREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla. **Expediente número 980/2022.** JUICIO ORDINARIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MOISES GALARZA CID, promueve MARIA ERNESTINA CID RAMIREZ o conocida ERNESTINA CID RAMIREZ, mediante auto de fecha tres de enero de dos mil veintitrés, convóquese a todo aquel que se crea con derecho a deducir sus derechos hereditarios de quien en vida llevo el nombre de MOISES GALARZA CID QUIEN FALLECIÓ a las Nueve horas con treinta y seis minutos del día veintinueve de Diciembre de dos mil veinte, en cumplimiento a los artículos 771 fracción IV y 775 del código de Procedimientos Civiles para el Estado, se publica un solo edicto para el efecto de que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación y concurran por escrito en procedimiento debiendo establecer los argumentos de su derecho los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo quedando copia de la denuncia y anexo en la secretaria de este juzgado.
CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA A 2 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS
EL DILIGENCIARIO
ABOGADO MIGUEL ÁNGEL ROSAS VÁZQUEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES DISTRITO JUDICIAL CHOLULA, PUE.
DISPOSICIÓN C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE CHOLULA, PUEBLA, JUICIO DE VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA, **EXPEDIENTE 211/2022**, PROMUEVE ARACELI MARTIN LUNA EN REPRESENTACIÓN DE INFONAVIT CONTRA ISABEL DÍAZ FLORES, AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ORDENA CITAR MEDIANTE TRES EDICTOS EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA", COMPAREZCA IDENTIFICADA ANTE ESTE TRIBUNAL UBICADO EN CALLE CATORCE PONIENTE NÚMERO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO, ESQUINA CON CALLE QUINCE NORTE; SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA; A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PROCESAL QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS; APERCIBIDA DE NO COMPARECER SIN CAUSA JUSTIFICADA SE ENTENDERÁ SU NEGATIVA A CONCILIAR, Y SE EMPLAZARÁ EN TÉRMINOS DE LEY.
CHOLULA, PUEBLA, A 25 DE ENERO DEL 2023.
LIC. LAURA ANTONIA CLEMENTE LOZANO.
DILIGENCIARIA IMPAR

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
LIC. RODRIGO DE UNANUE SOLANA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 9 DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.
EN **INSTRUMENTO 43,077** DEL VOLUMEN 456 DE FECHA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, OTORGADO EN LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NUEVE DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA, A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR LA ACTA DE INICIO Y COMPARECENCIA DE HEREDEROS DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ ALFREDO SEGURA GONZÁLEZ QUIEN TAMBIÉN FUE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE ALFREDO SEGURA GONZÁLEZ QUE FORMALIZAN LOS SEÑORES MARÍA CRUZ REFUGIO PARRA LÓPEZ, ALFREDO, GERARDO Y PABLO TODOS DE APELLIDOS SEGURA PARRA, QUIENES COMPARECEN EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y DESCENDIENTES DE CUJUS, RESPECTIVAMENTE Y EL REPUDIO DE HERENCIA QUE OTORGAN LOS SEÑORES ALFREDO, GERARDO Y PABLO TODOS DE APELLIDOS SEGURA PARRA EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES DEL DE CUJUS. ALBACEA PROVINCIAL DE LA PRESENTE SUCESIÓN LA SEÑORA MARÍA CRUZ REFUGIO PARRA LÓPEZ. CONVOCÁNDOSE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A DICHA SUCESIÓN, PARA QUE SE PRESENTE A ESTA NOTARIA DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS.
H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 30 DE ENERO DE 2023.
LIC. RODRIGO DE UNANUE SOLANA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE PUEBLA, PUEBLA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL EN MATERIA CIVIL, AJALPAN, PUE.
Por disposición del Juzgado Civil Municipal de Ajalpan, Puebla, se ordena emplazar a **TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO** a contradecir la demanda de Usucapión, **expediente 3/2023, que** promueve **JUAN CARLOS CRUZ RAMOS** en contra de **NORBERTO GÓMEZ LEYVA Y PRUDENCIA TAPIA LÓPEZ, COLINDANTES Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO,** respecto del bien inmueble identificado anteriormente como una fracción de la parcela 435 Z-1 P3/3 de San Juan Ajalpan, municipio de Ajalpan, Puebla y actualmente identificado como vivienda, sin número, ubicada en la calle Álamo, colonia del Carmen Tercera Sección, del municipio de Ajalpan, Puebla; con las siguientes medidas y colindancias **AL NORTE.-** mide catorce metros con treinta centímetros y colinda, actualmente, con propiedades de los señores Braulio José Ranulfo Albino Guadalupe y Alejandro Pablo Ramos; **AL SUR.-** mide catorce metros y colinda, actualmente, con Calle Álamo; AL **ORIENTE.-** mide veinte metros con ocho centímetros y colinda, actualmente, con propiedad de la señora María Magdalena Felipe Contreras; **AL PONIENTE.-** mide diecinueve metros con noventa y nueve centímetros y colinda, actualmente, con propiedad de la señora Sandra Olaya López; concediendo un término de doce días siguientes a última publicación del presente edicto para contestar demanda, de no hacerlo se tendrá por contestada negativamente y las subsecuentes notificaciones serán por lista; copias en la Secretaría del Juzgado.
Ajalpan, Puebla; a trece de Enero de dos mil veintitrés.
LIC. JOSELIN GUADALUPE VALIENTE CASTILLO.
DILIGENCIARIO DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE AJALPAN, PUEBLA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, ESTA CAPITAL, JUICIO ESPECIAL RECTIFICACION ACTA DE NACIMIENTO, **EXPEDIENTE 30/2023**, ACUERDO DE FECHA DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES, PROMUEVE ROSANA TENORIO, FECHA DE NACIMIENTO CORRECTA 30 DE AGOSTO DE 1963, FECHA DE NACIMIENTO INCORRECTA 30 DE AGOSTO DE 1960, SE ORDENA EMPLAZAR A TODA PERSONA SE CREA CON DERECHOS EN CONTRADECIR DEMANDA, JUSTIFICANDO DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES ULTIMA PUBLICACIÓN, COPIAS SIMPLES TRASLADO EN OFICIALIA DE JUZGADO, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE SEÑALARA DIA Y HORA PARA DESAHOGO DE PRUEBAS.
CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA A VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES.
LIC. JUAN LUIS MORANTE RODRIGUEZ.
DILIGENCIARIO PAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS, PUEBLA, ACTUACIONES.
A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.
Juzgado Mixto del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, Libres, Puebla; promueve LEONEL BRETON REYES, JUICIO DE USUCAPION, UNA FRACCION DE LA PARCELA NUMERO 3332 Z-8 P1/3, DEL EJIDO DE ORIENTAL, MUNICIPIO DE ORIENTAL, ESTADO DE PUEBLA, medidas y colindancias: AL NORESTE: veintidós metros, veinte centímetros, con Margarita Romero Ruiz; AL SURESTE: diez metros, ochenta y cuatro centímetros, con Margarita Romero Ruiz; AL SUROESTE: veintidós metros, cincuenta y dos centímetros, con Tierras de uso común zona dos; y, AL NOROESTE: catorce metros, setenta y dos centímetros, con Margarita Romero Ruiz, copias demanda, anexos y auto admisorio, Secretaría, contestar doce días siguientes última publicación, apercibidos no hacerlo se tendrá contestada negativamente. **EXPEDIENTE 18/2023**.
Libres, Puebla, veintisiete de enero, dos mil veintitrés.
DILIGENCIARIA DEL JUZGADO.
LIC. SARA OLMOS LOPEZ.

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.
PRIMER PUBLICACION
En esta Notaría Pública Número Cuarenta a mi cargo y con fundamento en el artículo 784 fracciones I y II del Código de Procedimientos Civiles, se hace saber que se inició el Procedimiento Extrajudicial de la Testamentaria a bienes de la señora TERESA MARGARITA GARCIA PEREZ, en el cual designa como ALBACEA TESTAMENTARIO Y COMO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO a su hijo ARTURO RICARDO GARCIA GARCIA: A).- Reconoce la validez del Testamento; B).- Que acepta la herencia; C).- El señor ARTURO RICARDO GARCIA GARCIA, acepta el cargo de Albacea; y D).- Declara que en su oportunidad va a formar el inventario de los bienes de la herencia.
ATENTAMENTE
H., Puebla de Z., a 25 de Enero de 2022.
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LAS DE ESTA CAPITAL.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.
Disposición Juez Segundo Familiar de esta Capital, **Expediente 0051/2023, Juicio Rectificación Acta NACIMIENTO,** promueve ALBERTO RODRIGUEZ CORTES, como nombre correcto, fecha y lugar de nacimiento 8 de junio de 1968, PUEBLA, PUEBLA, ordena dar vista personas créanse con derecho contradecir demanda término tres días de la publicación, apercibidos no hacerlo, será señalado día hora para desahogar audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, quedando copias traslado en oficialía. Refiérase nombre correcto Alberto Rodríguez Cortes, Fecha de nacimiento 8 de junio de 1968 y como lugar de nacimiento correcto PUEBLA, PUEBLA
Puebla, Puebla, a 2 febrero de 2023.
DILIGENCIARIO
LIC. ROBERTO ROJAS GÓMEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUE.
Disposición del Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Tepeaca. Auto de fecha catorce de noviembre del año dos mil veintidós. **Expediente 1864/2022. JOSÉ FAUSTINO ARTEMIO SALAZAR PÉREZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO ARTEMIO SALAZAR PÉREZ** demanda el juicio de usucapión del predio identificado como la **parcela número novecientos tres Z-1 P1/2 del Ejido el Rincón en el Municipio de Nopalucan de la Granja, Puebla en el Estado de Puebla que actualmente se encuentra ubicado en camino nacional sin número en el rincón Citlaltépetl, Nopalucan, Puebla.**
El cual se ordena emplazar a Juicio **A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO** en términos del artículo 614 del Código de Estado de Puebla Procedimientos Civiles del Estado, para que dentro del término de doce días contesten lo que a su derecho e interés convenga con respecto a la demanda, opongan las excepciones que tuvieren, ofrezcan pruebas en términos de lo dispuesto por el artículo 204 del ordenamiento legal en cita, con el apercibimiento que en caso de no dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se tendrá por contestado en sentido negativo y se continuará con el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 205 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado; así mismo señalen domicilio particular y convencional para recibir notificaciones personales, apercibidos que de no hacerlo sus notificaciones se les practicarán por Estrados aún las de carácter personal.
TEPEACA DE NEGRETE, PUEBLA. VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.
C. DILIGENCIARIO PAR
LIC. ANGELICA MARÍA CAMPOS ORTA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICOMULA, PUEBLA, AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2022, CONVÓQUESE PERSONAS CRÉANSE CON DERECHO. EMPLÁCESE A JUICIO DE USUCAPIÓN RESPECTO DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "RANCHO SAN ANTONIO", LOCALIDAD DE GUADALUPE VICTORIA, MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, PUEBLA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE: 999.06 METROS Y LINDA CON JOSÉ GUILLERMO FUENTES ORTIZ, AL SUR MIDE: 920.40 METROS Y LINDA CON EJIDO DE MARAVILLAS; AL ESTE MIDE: 213.06 METROS Y LINDA CON EJIDO DE MARAVILLAS; AL OESTE MIDE: 314.92 METROS Y LINDA CON ERNESTO GONZÁLEZ SOSA, CONTESTE DEMANDA TÉRMINO DOCE DÍAS ÚLTIMA PUBLICACIÓN SEÑALEN DOMICILIO DE ESTA CIUDAD, DE NO HACERLO TÉNGASE CONTESTADA SENTIDO NEGATIVO SIGUIENTES NOTIFICACIONES POR LISTA, COPIAS SECRETARIA, PROMUEVE EL JUICIO JOSÉ GUILLERMO FUENTES ORTIZ CONTRA JOSÉ TREJO GUTIÉRREZ, COLINDANTES Y SÍNDICO MUNICIPAL, **EXPEDIENTE NÚMERO 1058/2022.**
CIUDAD SERDAN, PUEBLA. A 16 DE DICIEMBRE DE 2022.
EL DILIGENCIARIO PAR
LIC. JOSÉ GUADALUPE ROSAS ROSETE.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIO PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, auto de diez de enero de dos mil veintitrés, **expediente 949/2017**, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ FERMIN MORALES PEREZ y/o FERMIN MORALES PEREZ, denunciado por GUADALUPE TEYSSIER PATIÑO, convóquense a todas personas que se crean con derecho a la presente sucesión para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de DIEZ DÍAS siguientes a esta publicación, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y en su caso propongan quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo quedando copias de la denuncia en la Secretaría non del Juzgado.
PUEBLA, PUEBLA A VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.
DILIGENCIARIO
LIC. ROBERTO ROJAS GOMEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUE.
Se convoca a todo Interesado
Por disposición Juez Familiar Huejotzingo, Puebla, **expediente 2197/2022**, Juicio de RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve BERNARDINA TURCIOS GARCIA, en contra del C. Juez del Registro del Estado Civil de Santa Rita Tlahuapan, Puebla, en cumplimiento al auto de fecha tres de enero de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho, para que dentro del término de TRES días siguientes a la última publicación, se presenten a contradecir la demanda, apercibiendo a dichas partes que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán por lista, asimismo, se continuará con el procedimiento, en donde aparezco registrada con el nombre de BERNARDINA TURCIOS GARCIA y en el apartado lugar de nacimiento se "OMITIO" siendo el correcto "SANTA MARIA TEXMELUCAN, SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA" y la hora de nacimiento se "OMITIO" siendo las ocho de la mañana 8 a.m. Quedando a su disposición en secretaria NON de este juzgado la demanda, anexos y auto admisorio.
HUEJOTZINGO, PUEBLA, A PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES.
C. DILIGENCIARIA.
LIC. DULCE BERENICE PINEDA RAMIREZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, PUEBLA, PUE.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ QUINTO FAMILIAR PUEBLA AUTO NUEVE DE ENERO DOS MIL VEINTITRÉS, ORDENA CONVOCAR QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A HERENCIA LEGITIMA A BIENES DE MIGUEL SÁNCHEZ CASTILLO, COMPAREZCAN DEDUCIR SUS DERECHOS TERMINO DIEZ DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE FECHA DE PUBLICACIÓN CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIENDO LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN QUIEN DEBE DESEMPEÑAR CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, PROMUEVEN MARÍA GLORIA, MARÍA EDITH DE APELLIDOS SÁNCHEZ CASTILLO, **EXPEDIENTE 1001/2022**, JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, COPIA TRASLADO SECRETARIA DE JUZGADO.
PUEBLA 25 ENERO 2023.
C. DILIGENCIARIO NON.
LIC. ALEJANDRO ROJAS MIRON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL TEHUACÁN, PUE. DILIGENCIA NON. HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
CONVOQUESE. A QUIENES SE CREAN CON DERECHO CONTRADECIR DEMANDA.
Por disposición judicial juzgado primero civil, Tehuacán; juicio USUCAPION e INMATRICULACION, **expediente 19/2023**, promueven HIPOLITO COYOTL CRUZ Y ANGELICA OROPEZA TLAQUIZ contra GONZALO Y TEODORO JUAN ambos de apellidos TRUJILLO HERNANDEZ, respecto predio URBANO Y CONSTRUCCION que se encuentra ubicado en CALLE HIDALGO SUR SIN NUMERO, COLONIA CENTRO EN LA CIUDAD DE AJALPAN, PUEBLA; medidas y colindancias siguientes. NORTE MIDE.- 37.44 en 10 líneas; primera mide 2.36 mts., segunda mide 4.94 mts., ambas líneas colindan con Eduardo Cabrera, la tercera mide 1.88 mts.; cuarta mide 2.55 mts.; quinta mide 3.81mts.; sexta mide 10.72 mts.; séptima mide 0.39 mts.; octava mide 2.35 mts.; novena mide 7.24 mts.; décima mide 1.20 mts.; estas nueve líneas colindan con PEDRO TRUJILLO HERNANDEZ. ESTE MIDE.- 14.75 mts. en dos líneas, la primera mide 10.40 mts. la segunda mide 4.35 mts.; ambas líneas colindan con CALLE HIDALGO SUR. SUR MIDE.- 36.33 mts, 3 líneas; primera mide 23.80 mts., colinda con Benito González Quixtiano; segunda mide 4.93 mts. tercera mide 7.60 mts. ambas líneas colindan con BERTHA HERNANDEZ ZACATZI. OESTE MIDE.- 7.35 mts. colinda con JUANA HERNANDEZ ZACATZI, se emplaza quienes se crean con derecho contradecir demanda, término doce días última publicación, contesten demanda comparezcan por escrito ante este juzgado a deducir sus derechos u oponerse justificadamente pretensión actores, copias traslado secretaria juzgado.
Tehuacán, a primero de febrero del dos mil veintitrés.
LA DILIGENCIARIA.
LIC. MARIBEL FERNANDEZ BECERRA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, CHOLULA, PUEBLA.
Disposición Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial Cholula, Puebla, auto de fecha uno de febrero de dos mil veintitrés, ordena correrle traslado aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda promovida por Martha Toxqui Gutiérrez y/o Antonina Toxqui Gutiérrez en contra del Juez del registro del estado civil de las personas de San Gregorio Atzompa, perteneciente al Estado de Puebla y de todo aquel en que se crea con derecho, relativo al juicio especial familiar de rectificación de acta de nacimiento radicado bajo el **expediente número 0049/2023** de los índices de este Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial Cholula, Puebla.
La Diligenciaría Non del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla.
Lic. Inés Mino Ocotl.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.
DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICOMULA, CON RESIDENCIA EN CIUDAD SERDÁN, PUEBLA acuerdo del veintinueve de marzo del año dos mil veintidós, **EXPEDIENTE 251/2022**, JUICIO DE USUCAPION promovido por JOSE ISIDRO FELIPE CARMONA RIVERA en carácter de representante de MARIA RUFINA CARMONA RIVERA, respecto del Inmueble que se Ubica en Calle Gustavo Díaz Ordaz Sin Número, Localidad de Santa Cruz Cuyachapa, municipio de Atzitzintla, Puebla el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 35.31 TREINTA Y CINCO METROS, TREINTA Y UN CENTÍMETROS Y COLINDA CON CERRO; SUR: 26.22 VEINTISÉIS METROS, VEINTIDOS CENTÍMETROS Y COLINDA CON CALLE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ; ESTE: 118.89 CIENTO DIECIOCHO METROS, OCHENTA Y NUEVE CENTÍMETROS Y COLINDA CON PEDRO FLAVIO C.; OESTE: 105.7 CIENTO CINCO METROS, SIETE CENTÍMETROS Y COLINDA CON ARNULFO CARMONA B, en contra de, GUADALUPE RIVERA VEGA, SE ORDENA EMPLAZAR A TODO AQUEL QUE PUEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO AL ACTOR, conteste demanda dentro del término de doce días siguientes a la última publicación, apercibimientos legales.
CIUDAD SERDAN MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA, ABRIL 05 DE 2022.
EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO.
LIC. ALFREDO MARTINEZ LOBATO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.
TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA.
Disposición Juez Segundo Familiar, Cholula, Puebla, **expediente 35/2023**, juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de **GABINO COYOTL PALMA y/o GABINO COYOTL,** denunciado por **CARMEN COYOTL RAMIREZ,** sucesión que se declaró abierta a las siete horas cero minutos del uno de octubre del dos mil veintidós, comparezcan a deducirlo en el plazo de **DIEZ DÍAS**, que se contaran a partir del día siguiente de la fecha de la publicación y concurran mediante escrito mediante en el que se establezcan los argumentos de su derecho y exhiban los documentos que lo justifiquen; así como propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, fecha de acuerdo veintitrés de enero del 2023.
DILIGENCIARÍA.
LIC. ANA GABRIELA GALINDO MARTÍNEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS, PUE. ACTUACIONES.
Disposición Juez de lo Civil del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, Libres, Puebla; **expediente 918/2022**, Juicio de Usucapión e Inmatriculación que promueve ISABEL ROLDAN CRUZ en contra de PASCUAL ESPINOZA VEGA; se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, respecto de una fracción del inmueble identificado como lote uno, de la manzana ciento treinta y seis, de la zona uno, del poblado Fuerte de la Unión, municipio de Tepeyahualco, Estado de Puebla; mismo que tiene como medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE, mide veintitrés metros, setenta y dos centímetros y colinda con Pascual Espinoza Vega; AL SURESTE, mide diecisiete metros, con veintisiete centímetros y colinda con Juana Espinoza Vega; AL SUROESTE, mide veinticinco metros y colinda con calle doce norte; AL NOROESTE, mide diecisiete metros con veintisiete centímetros y colinda con Avenida Aquiles Serdán. Para que comparezca ante este H. Juzgado a dar contestación dentro del término de doce días hábiles, contados a partir del día siguiente a la última publicación de este edicto; apercibiéndolos que, de no hacerlo, se les tendrá contestándola en sentido negativo y se continuará con el procedimiento, ordenándose que las siguientes notificaciones que les correspondan, incluidas las domiciliarias, se les practiquen mediante lista. Quedará a su disposición en la Secretaria del Juzgado copia de la demanda, de sus anexos y de la presente resolución.
San Juan de los Llanos, Libres, Puebla a uno de febrero de dos mil veintitrés.
LA DILIGENCIARÍA DEL JUZGADO
LIC. SARA OLMOS LÓPEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DILIGENCIARIA PAR PUEBLA, PUE.
DISPOSICIÓN: JUEZ CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL PUEBLA, Por auto de fecha doce de enero de dos mil veintitrés, dictado dentro de los autos del **expediente número 884 /2019/4C**, relativo al Juicio REIVINDICATORIO y NULIDAD DE ESCRITURA, respecto del bien inmueble ubicado en calle trece sur número setecientos siete de la colonia centro de la Ciudad de Puebla, promovido por MARIA MONICA GONZALEZ JANEIRO Y ROBERTO GONZALEZ JANEIRO, se ordena emplazar mediante edictos publicado por tres veces consecutivas en el periódico "Intolerancia", a la parte demandada ELVIRA GOMEZ MONTOTO VIUDAD DE SANCHEZ, en los términos ordenados en el auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiuno, a fin de que dentro del término de DOCE DÍAS siguientes a la última publicación, produzca su contestación a la demandada, oponga excepciones y señale domicilio ubicado en la ciudad de Puebla para recibir sus notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y sus notificaciones se le harán por lista, quedando a disposición el traslado, anexos y auto admisorio correspondiente en la Secretaria del juzgado, a efecto de que se imponga de los mismos.
CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, veinticinco de enero de dos mil veintitrés.
LIC. CÉSAR SALAS TOMÉ
DILIGENCIARIO PAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUEBLA.
Se convoca a todo Interesado.
Por disposición del Juez Familiar Huejotzingo, Puebla **expediente 1082/2022**, Juicio de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve MYRNA AVILEZ PÉREZ, en contra del C. Juez del Registro Civil de Juárez Coronaco, San Matías Tlalancaleca, Puebla, en cumplimiento al auto de fecha catorce de julio de dos mil veintidós.
Se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda por medio de TRES EDICTOS que se publicaran por tres veces consecutivas en el periódico "INTOLERANCIA", para que en el término de TRES DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir la demanda, apercibiendo a dichas partes que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán por lista, asimismo, se continuará con el procedimiento., en donde aparezco registrada con el nombre de MIYRNA AVILES PEREZ, quedando a su disposición en secretaría PAR de este H. Juzgado, la demanda y anexos y auto admisorio
Huejotzingo Puebla a; dos de febrero de dos mil veintitrés.
C. DILIGENCIARIO.
LIC. ROBERTO CASTELLANOS BAUTISTA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL, SAN PEDRO CHOLULA, PUE. DILIGENCIARÍA CIVIL.
A TODO INTERESADO.
Disposición Juez Municipal de lo Civil de San Pedro, Cholula, Puebla.
Se emplaza a toda persona que tenga interés de contradecir JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, contra Juez de Registro Civil de San Pedro Cholula, Puebla; promueve JORGE TORRES OROPEZA nacido el VEINTIDÓS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, en SANTA BARBARA ALMOLOYA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA y nombre de la madre SUSANA OROPEZA HERNANDEZ; comparecer interesados a deducir sus derechos para contradecir demanda con justificación, termino tres días siguientes de la última publicación, señale domicilio para notificaciones; apercibidos que de no hacerlo se les notificara por lista, se tendrá por contestada en sentido negativo y continuará el procedimiento. **Expediente 28/2023.** Traslado Secretaria
San Pedro Cholula, Puebla a 01 de Febrero de 2023
C. DILIGENCIARÍA
LIC. MIRIAM MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL, DILIGENCIARIO CIVIL, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
QUIEN SE CREA CON DERECHO
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO PUEBLA, AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE **LUZ MARÍA ROMERO DANIEL,** EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA Y TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A FIN DE AJUSTAR A LA REALIDAD SOCIAL RESPECTO DE LA INSCRIPCIÓN DE MI NACIMIENTO, EMPLAZANDO EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN CONTESTE DEMANDA, SEÑALE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL JUZGADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE HARÁ POR LISTA Y CONTINUARA CON EL PROCEDIMIENTO, DEJANDO COPIAS DE DEMANDA EN SECRETARIA DEL JUZGADO **EXPEDIENTE NÚMERO 13/2023 CUAUTLANCINGO, PUEBLA A DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**
C. DILIGENCIARÍA CIVIL
ABOGADA JESSICA MIRIAM MORALES

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES CHOLULA, PUE.
QUIENES DE CREAN CON DERECHO:
Disposición Juez Segundo Familiar Cholula, Puebla, **Expediente 1056/2022**, Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de Celerino Chilaca Arrieta, también conocido con los nombres de Celerino Chilaca, Felipe Chilaca, Felipe Chilaca Arrieta, Felipe Chilaca Tototzintle, Felipe Tototzintle Arrieta, Denuncia María Francisca Maura Chilaca Melgarejo, José Alfredo Chilaca Melgarejo, Silvia Chilaca Melgarejo, Socorro Chilaca Melgarejo y Virginia Ofelia Chilaca Melgarejo Albacea Provisional, comparezcan deducir derechos dentro del plazo de diez días, se contarán a partir del día siguiente de la presente publicación y argumentos de su concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan quién puede desempeñar cargo de albacea definitivo. Quedando a su disposición en la secretaría, copia de denuncia, documentos, anexos y auto admisorio veintiséis de enero de dos mil veintitrés. Cholula, Puebla, A 1 De febrero De 2023.
La Diligenciaría Par
LIC. MARIA ISABEL PANTOJA MELCHOR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL, SAN PEDRO CHOLULA, PUE. DILIGENCIARÍA CIVIL.
Disposición Juzgado **MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, Expediente 34/2023,** auto veinticinco de enero del año dos mil veintitrés, Juicio Rectificación Acta de Nacimiento, promueve **CATALINA PEREZ PEREZ**, ordena dar vista personas créanse derecho en contradecir demanda término tres días última publicación para que manifiesten lo que a su derecho importe. Refiérase nombre correcto **CATALINA PEREZ PEREZ.**
Cholula, Puebla, a tres de febrero de dos mil veintitrés
DILIGENCIARÍA
LIC. MIRIAM MARTÍNEZ GONZÁLEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUEBLA.
Se convoca a todo Interesado.
Por disposición Juez Familiar Huejotzingo, Puebla **expediente 2038/2022**, Juicio de RECTIFICACION DE ACTA DE MATRIMONIO, promueve MARIA OLGA MEJIA MUÑOZ, en contra del Juez del Registro Civil de Juárez Coronaco San Matías Tlalancaleca, Puebla, Carlos Alberto Leo Villareal, así como en contra de todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda en cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós y trece de diciembre del dos mil veintidós.
Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crea con derecho, para que dentro del término de TRES días siguientes a la última publicación, se presenten a contradecir la demanda, apercibiendo a dichas partes que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán por lista, asimismo, se continuará con el procedimiento, en donde aparece el nombre de la contrayente MARIA OLGA MEGIA MUÑOZ, autorizando cambiar en el Apellido "MEGIA" la letra "G" por la letra "J" debiendo quedar MEJIA y como nombre completo MARIA OLGA MEJIA MUÑOZ y por otro lado en el lugar de nacimiento se asentó "GUADALUPE ZARAGOZA, TLAHUAPAN, PUEBLA" debiendo asentar "CIUDAD DE MEXICO". Quedando a su disposición en secretaria PAR de este juzgado la demanda, anexos y auto admisorio.
HUEJOTZINGO, PUEBLA, A TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES
C. DILIGENCIARIO.
LIC. ROBERTO CASTELLANOS BAUTISTA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUEBLA.
Se convoca a todo Interesado.
Por disposición Juez Familiar Huejotzingo, Puebla **expediente 2201/2022**, Juicio de RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve MARIA VARELA MEDINA, en contra del C. Juez del Registro del Estado Civil de Chiautzingo, Puebla, en cumplimiento al auto de fecha tres de enero de dos mil veintitrés.
Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho, para que dentro del término de TRES días siguientes a la última publicación, se presenten a contradecir la demanda, apercibiendo a dichas partes que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo las notificaciones subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán por lista, asimismo, se continuará con el procedimiento, en donde aparezco registrada con el nombre de MARIA VARELA autorizar agregar el apellido "MEDINA" debiendo quedar MARIA VARELA MEDINA y en el apartado lugar de nacimiento se asentó "EN SU CASA" siendo el correcto "SAN ANTONIO TLATENCO, CHIAUTZINGO, PUEBLA" y por último en el apartado fecha de nacimiento se asentó "17 DEL PRESENTE MES" siendo el correcto "DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE". Quedando a su disposición en secretaria NON de este juzgado la demanda, anexos y auto admisorio.
HUEJOTZINGO, PUEBLA, A PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES.
C. DILIGENCIARIA.
LIC. DULCE BERENICE PINEDA RAMIREZ.

Busca BUAP incrementar actividad física en comunidad estudiantil

Con ejemplo y creando oportunidades, el objetivo deportivo de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla es incentivar la actividad física y la práctica de algún deporte, entre sus más de 100 mil estudiantes.

BUAP

Katia Fernández Tapia
Foto **Katia Fernández Tapia**

Con el orgullo y la responsabilidad que significa portar los colores de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), uno de los grandes objetivos comprende, indiscutiblemente, el fortalecimiento de la actividad física.

En exclusiva, GRADA charló con Miguel López Serrano, director de Deporte y Cultura Física de la BUAP, de cara al próximo Duatlón anunciado este martes –y el cual, por segundo año consecutivo, arropará la Máxima Casa de Estudios en la entidad –así como del panorama deportivo que se tiene en la institución a corto plazo.

"Hay que destacar que la rectora (Lilia Cedillo) es una atleta consumada, sabe de los beneficios que acarrea la práctica deportiva", destacó el director DIDECUFI, a la par de enaltecer las bondades que el Complejo Cultural Universitario (CCU) aportará para la segunda edición del Duatlón, planteándolo como un atractivo de nivel nacional.

Además de este evento que llega en el mes del amor y la amistad, López Serrano mencionó que el Torneo "Lobo Amistad" que realiza tradicionalmente la universidad ha avanzado favorablemente.

"Hubo una gran participación, sobre todo en el fútbol 7, que tuvo la participación de casi 150 equipos. Estos torneos son de integración y de invitación. Para el 14 de febrero, la universidad realizará una carrera de botargas y disfraces con motivo del amor y la amistad donde 'Buapito' y sus amigos verán actividad", apuntó.

Próximamente, la BUAP participará en el Estatal del Consejo Nacional del Deporte de la Educación (CONDDE), donde se encuentran las mejores instituciones del estado con vista a las competencias regionales y nacionales. Aún no se define el sistema de juego, pero la mira está puesta en lo más alto. Asimismo, el director señaló que en esta competencia se amplió la convocatoria a instancias que no estén adscritas al CONDDE, para una mayor participación.

Por su parte la Benemérita de Puebla tiene la vara alta en todos los deportes, pero son conscientes de que existen disciplinas en las que logran destacar más. "Tenemos el caso de karate, béisbol, vóleibol varonil, fútbol varonil; a todo le apostamos, pero sabemos que hay equipos de muy alta calidad", mencionó López Serrano.

De cara a lo que se avecina en el año siguiente, el director de Deporte y Cultura mencionó que dentro de la BUAP hay deportistas que vienen con un buen trabajo. "El karate, hay gente en lucha, de halterofilia y de esgrima, pero vamos paso a paso".

Con esa respuesta, López Serrano concluyó al recalcar que el objetivo de la universidad, en el ámbito deportivo, "es promover la actividad física, el deporte, a la comunidad universitaria. Son más de 100 mil estudiantes y queremos que a través del ejemplo y de que vean las posibilidades de competir a nivel regional, a nivel estatal, esto les ayude a motivarse para que practiquen alguna disciplina, aunque no representen a la universidad".

Celebran el lanzamiento del Duatlón Puebla-BUAP en su segunda edición

Con la espera de más de 800 competidores, el próximo 19 de febrero, el Complejo Cultural Universitario albergará el magno evento deportivo, el cual será anfitrión de cientos de atletas de primer nivel.

BUAP

Katia Fernández Tapia
Fotos **Katia Fernández Tapia**

El próximo 19 de febrero, el Complejo Cultural Universitario (CCU) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) albergará a los participantes de la segunda edición del Duatlón Puebla-BUAP, el cual podrá disfrutarse de manera individual o en pareja.

El comité organizador resaltó que esperan la presencia de más de 800 competidores, tanto deportistas de alto rendimiento, así como población en general que guste de hacer deporte. "Por un lado está la competitividad y por el otro, el interés en mejorar la calidad de vida", detalló Javier Castellanos, director de J&J Sports.

En este sentido, el punto más destacable para recibir a cientos de atletas de alto nivel para esta competencia es que el Duatlón está avalado por la Federación Mexicana de Triatlón, lo que permitirá que quienes participen, puedan aspirar a un puesto en competencias nacionales e internacionales; por ello, se contará con la asistencia de atletas olímpicos e integrantes de la Selección Nacional de Triatlón como Crisanto Grajales, así como la participación de atletas poblanos que se han preparado con antelación.

Las inscripciones continúan abiertas y pueden realizarse de manera física en tiendas Míster Tennis, con un costo de $900 pesos si participarán de manera individual y $1,600 pesos, si lo harán en pareja.

Con estas posibilidades se mantiene la esencia de la competencia, como lo mencionó en la presentación del jersey del evento, el presidente de J&J Sports, José Juan Jiménez. "Queríamos celebrar el amor y la amistad, no necesariamente refiriéndose a la pareja, sino a nosotros mismos, a amarnos. Este 19 de febrero festejemos el deporte, el amor y la amistad, el amor a nuestra familia y a nosotros mismos", señaló.

Durante esta invitación, el director de Cultura Física BUAP, Miguel López Serrano, resaltó el trabajo de la rectora Lilia Cedillo, quien busca incentivar la actividad física con la comunidad universitaria, a la par de brindar espacios para realizar eventos como este, que son de gran aporte a la población en general.

Además, resaltó que en el Complejo Cultural Universitario ya se están programando actividades y eventos que aporten un entretenimiento, "de manera que la gente que venga pueda divertirse además de participar", esto sumando a la oferta turística que el estado tiene, para generar una mayor derrama económica en beneficio de todos los poblanos.